

Comisión Económica para América Latina
y El Caribe (CEPAL)

XLVI Reunión de la Mesa Directiva de la
Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe
(Santiago de Chile, 28 a 30 de noviembre de 2011)

**INFORME DE MÉXICO
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL
CONSENSO DE BRASILIA**

La Información del presente documento abarca el período diciembre 2010-noviembre 2011 y está estructurada según los ocho ejes del Consenso de Brasilia, con énfasis en la situación de las mujeres de zonas rurales.

EJE TEMÁTICO 1. CONQUISTAR UNA MAYOR AUTONOMÍA ECONÓMICA E IGUALDAD EN LA ESFERA LABORAL

✂ Política para la igualdad laboral

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) desarrolló la **Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres**, que certifica a organizaciones públicas y privadas que cuentan con prácticas a favor de la igualdad y la no discriminación, la previsión social y la conciliación trabajo-familia. El 8 de marzo de 2011, en el evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, el Presidente de la República instruyó la certificación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) en el marco de la Norma.

En ese sentido, la STPS da seguimiento a las dependencias y entidades para orientarles en este proceso. Al mes de julio de 2011 se había otorgado acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación a cinco organismos de certificación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma. Entre septiembre de 2010 y julio de 2011, se dio seguimiento a 74 dependencias y entidades federales para orientarlas en el proceso de certificación, lo que equivale a 33% del total de las 225 de la APF. De enero a julio de 2011 se habían certificado 129 unidades responsables de 18 dependencias del sector central; nueve unidades responsables de siete organismos descentralizados; 48 unidades responsables de cuatro empresas de participación estatal mayoritaria; dos unidades responsables de dos organismos autónomos y 56 unidades responsables de 18 órganos desconcentrados, lo que en conjunto suma 244 unidades responsables de 49 dependencias y entidades de la APF, en beneficio de 24,144 personas, de las cuales 48.4% son mujeres y 51.6% son hombres.

De igual manera, en ese mismo periodo, lograron la certificación tres centros laborales de dos organizaciones privadas, que dan empleo a 805 personas (46.6% mujeres y 53.4% hombres). En total, desde la entrada en vigor de la Norma en junio de 2009, hasta el mes de julio de 2011, se habían certificado 61 organizaciones (50 públicas y 11 privadas), en beneficio de 41,581 personas, de las cuales 48.7% son mujeres y 51.3% hombres.

El **Distintivo Empresa Familiarmente Responsable** es un reconocimiento que la STPS otorga a organizaciones que fomentan políticas promotoras de la conciliación de la vida laboral-familiar, la igualdad de oportunidades, y el combate a la violencia laboral y al hostigamiento sexual. Al cierre de 2010 se había distinguido a 78 empresas, pertenecientes a 17 entidades federativas, las cuales tenían contratadas 50,691 personas: 18,093 mujeres (35.7%) y 32,598 hombres (64.3%). Entre 2007 y 2010 se habían distinguido 253 empresas que empleaban a 189,894 personas (120,676 hombres y 69,218 mujeres).

En el marco del **Modelo de Equidad de Género (MEG)**, que instrumenta el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) desde 2003, durante el periodo septiembre 2010-septiembre 2011 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Un total de 540 organizaciones fueron certificadas con la siguientes distribución por tipo de organización: 34% son organizaciones privadas, 29.6% son dependencias de la APF, 28.7%

corresponden a la Administración Pública Estatal, 6.9% a la Administración Pública Municipal y 0.7% a organizaciones de la sociedad civil¹.

- Se realizaron 36 diagnósticos iniciales para organizaciones que buscan obtener el certificado en equidad de género MEG y se registraron 120 solicitudes de organizaciones privadas, públicas y sociales para incorporarse al programa del MEG y lograr la certificación en 2011.
- En octubre de 2010 se llevó a cabo el **Primer Congreso Nacional del Modelo de Equidad de Género**, en el que se abordaron los temas impacto de la equidad de género dentro de las organizaciones; prevención del hostigamiento sexual y moral en el trabajo y lenguaje incluyente; y se desarrolló un panel sobre balance de vida, trabajo, familia. A este evento asistieron 570 personas provenientes de las empresas y organizaciones que recibieron su certificado en equidad de género en 2010, así como representantes de las organizaciones ya certificadas entre 2003 y 2009.
- Se trabajó de manera coordinada con el Centro Regional del PNUD en Panamá para la conformación de un sello en equidad de género con reconocimiento internacional. En dichos trabajos participan también Brasil, Costa Rica, Chile, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Uruguay.
- El 3 de marzo de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el **Estándar de Competencia “Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del Modelo de Equidad de Género”**, con el propósito de establecer parámetros de referencia de los asesores del MEG, a fin de poder evaluar y certificar la competencia laboral.
- En julio de 2011 se realizaron 26 mesas de trabajo con las organizaciones que se encuentran en proceso de certificación y renovación del MEG, con la asistencia de 554 personas (418 mujeres y 136 hombres) provenientes de 6 entidades federativas y el Distrito Federal (D.F.). Adicionalmente se llevaron a cabo tres talleres de interpretación e implantación del MEG en el estado de Puebla. En estos talleres participaron 78 personas (54 mujeres y 24 hombres), responsables de la implementación de los sistemas de gestión.
- En ese mismo mes el Inmujeres, en coordinación con el Instituto Nacional de la Mujer de Honduras (INAM) realizó reuniones de trabajo para implementar el sello Internacional de Equidad de Género en ese país.

✂ Apoyo en el cuidado de las/os hijas/os

Mediante el **Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras**, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se contribuye a que las madres que trabajan, buscan empleo o estudian cuenten con tiempo disponible para acceder o permanecer en el mercado laboral, o en su caso estudiar, por medio del uso de servicios de cuidado y atención infantil. Para 2011 se aprobaron recursos por 2,891 millones de pesos² a este programa y al 30 de junio de 2011 se tenían los siguientes resultados:

- Se encontraban en operación 9,232 estancias infantiles.
- Se brindó el servicio de cuidado y atención infantil a 266,269 niñas y niños.
- Se dio atención a 2,928 niñas y niños que presentaron algún tipo de discapacidad.
- Se benefició a 250,148 hogares de los cuales en el 97.6% (244,251) el titular beneficiario es la madre y en el 2.4% restante (5,897) el padre solo.

¹ El Banco Mundial realizó una evaluación de impacto al MEG, la cual hizo evidente que las organizaciones reconocen que al obtener el certificado MEG han conseguido: mejor ambiente laboral; mejor comunicación entre la dirección y los empleados; aumento de mujeres en puestos de dirección o mando; aumento de la productividad; reducción de la brecha salarial; reducción de actos de discriminación y rotación de personal.

² Para convertir a dólares americanos los montos especificados en pesos mexicanos, se sugiere utilizar el tipo de cambio promedio de los 12 meses del período, estimado en 12.30 pesos por dólar. Para más detalle sobre el tipo de cambio diario consultar: <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/index.html>, <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF373§or=6&locale=es>

- Se tuvo presencia en 1,221 municipios³, lo que indica una cobertura municipal de 49.7% en todo el país. Cabe señalar que desde su inicio de operaciones en 2007 y al 30 de junio de 2011, la cobertura del programa se había incrementado en 261 municipios.
- Se otorgó el servicio de cuidado y atención infantil en 46 municipios de los 250 clasificados con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel nacional. Cabe destacar que de éstos, 27 pertenecen a la *Estrategia 100x100*⁴.
- Se tuvo presencia en 429 municipios con población predominantemente indígena, de acuerdo con la clasificación emitida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- Se generaron aproximadamente 42,467 fuentes de ingreso entre responsables de las estancias y sus asistentes, de los cuales 98% son mujeres y 2% son hombres.
- Se realizaron 23,982 visitas de supervisión por parte de la SEDESOL a las estancias, con el objetivo de verificar que las instalaciones y actividades fueran adecuadas y seguras para los menores.

SEDESOL. Programa de Estancias Infantiles

CONCEPTO	2010	2011 ^{1/}
Recursos canalizados (millones de pesos) ^{2/}	2,433	1,054
Estancias en operación ^{3/}	9,587	9,232
Menores atendidos	264,164	266,269
Menores atendidos con discapacidad	2,631	2,928
Hogares beneficiados	247,581	250,148
Cobertura municipal	1,242	1,221
Municipios con menor índice de Desarrollo Humano atendidos	50	46
Municipios con población indígena predominante atendidos	440	429
Fuentes de ingresos generadas	44,025	42,467
Visitas de inspección realizadas	54,728	23,928

1/ Se refiere al presupuesto ejercido. 2/ El número de estancias reportado en 2007 corresponde a 5,504 estancias registradas como en operación y 807 en proceso de apertura al momento del corte. 3/ Datos preliminares al 30 de junio. FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social

Cabe hacer notar, que para el cuarto año de operaciones del Programa, 25 de cada 100 beneficiarios no trabajaba antes de incorporarse a éste. De este grupo, 84% de los beneficiarios hoy en día ya trabajan y cuentan con un lugar seguro en donde dejar a sus hijos/as⁵. Desde su inicio de operaciones en el año 2007 y hasta el 30 de junio de 2011, el programa había atendido a 839,000 niñas y niños en beneficio de 730,000 mujeres, permitiéndoles conservar o acceder a un empleo y tener una mayor participación económica en el hogar.

En el caso del apoyo a las madres trabajadoras derechohabientes, de enero a junio de 2011 el **Sistema de Guarderías** del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se amplió en 12 guarderías con un total de 985 lugares adicionales a los 234,815 que se tenían al cierre de 2010. Se cerraron ocho guarderías que no cumplieron principalmente con los requisitos de seguridad y protección civil establecidos por el Instituto o por decisión de los prestadores de servicios. Al mes de junio de 2010, se contaba con 1,479 guarderías con una capacidad instalada de 233,445 lugares; para junio de 2011 se contaba con 1,452 guarderías y 234,744 lugares, lo que representa un incremento neto de 1,299 lugares y una disminución de 27 guarderías.

³ Incluyendo las delegaciones del Distrito Federal.

⁴ La *Estrategia 100X100* representa un esfuerzo relevante del gobierno para erradicar de manera integral las condiciones de rezago de los 125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), para lo cual desde el inicio de sus operaciones en 2007 y hasta junio de 2011, ha canalizado un total acumulado de 30,268 millones de pesos.

⁵ Datos de la una encuesta realizada a beneficiarias/os durante mayo y junio de 2011. La muestra fue de 1,094 beneficiarias/os localizadas/os en 547 estancias infantiles, con un intervalo de confianza del 95% y representatividad nacional.

Como una acción encaminada a fortalecer la seguridad integral de los niños y las niñas que asisten a las guarderías del Sistema IMSS, esa dependencia solicitó a Transparencia Mexicana, A.C. (TM)⁶ diseñar un mecanismo que permitiera facilitar, estructurar y sistematizar la participación de los padres de familia. El mecanismo prevé la selección mensual de manera aleatoria de guarderías y padres de familia, quienes realizan el recorrido asistidos por una Guía elaborada *exprofeso*, cuyos resultados se capturan por *Internet* para obtener un reporte que se publica en el portal del IMSS. De los resultados, TM hace recomendaciones al IMSS para emprender acciones de mejora en el servicio. El mecanismo se implantó a nivel nacional en octubre de 2010 y al mes de junio de 2011 se contaba con 1,227 visitas realizadas a 1,158 guarderías, lo que representa un 79.8% de las 1,452 guarderías existentes a junio de 2011, con una participación de 7,414 padres o madres de familia usuarios del servicio. El tiempo invertido por la sociedad civil en este ejercicio fue de 14,828 horas.

En el caso del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al mes de julio de 2011 reporta que se atendieron 29,651 niños y niñas en las **Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE**, de los cuales 20,756 corresponden a estancias propias y 8,895 son de participación social. Lo anterior, significó un incremento en la atención de 0.5% en relación con los 29,496 infantes atendidos en el mismo lapso de 2010, y de 7.7% en comparación con los 27,530 niños atendidos en el periodo de enero-julio de 2007, debido a la difusión del servicio que las delegaciones estatales y regionales del Instituto, dieron en las dependencias y entidades de la APF.

Guarderías^{1/}

Año	Guarderías (número)			Menores atendidos (número)		
	Total	IMSS	ISSSTE	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE
2010	1,713	1,459	254	235,992	199,232	36,760
2011 ^{3/}	1,702	1,452	250	243,818	206,078	37,740

1/ En el ISSSTE se denominan estancias de bienestar y desarrollo infantil. 2/ Se refiere a niños inscritos al último día hábil del periodo que se reporta. 3/ Para el IMSS son cifras al mes de junio. Para el ISSSTE son cifras al mes de diciembre. FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Con el propósito de contribuir a la conciliación del ámbito laboral con el familiar, la Secretaría de Educación Pública (SEP) tiene a su cargo el **Programa Escuelas de Tiempo Completo**, que amplía las oportunidades de aprendizaje de los niños y niñas en educación básica; en el ciclo escolar 2010-2011 se inscribieron en el programa 2,273 escuelas. Asimismo, tiene en marcha el **Programa Escuela de Jornada Ampliada** en el que al primer semestre de 2011 participaban 662 escuelas. En conjunto estos dos programas han beneficiado a más de 648,000 alumnos.

✂ Fomento a proyectos productivos

La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), mediante el **Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)** y el **Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)**, en el primer semestre de 2011 autorizó 422.2 millones de pesos para atender a 2,531 hombres y 10,418 mujeres habitantes de núcleos agrarios, en la implementación de 2,222 proyectos productivos ubicados en municipios indígenas (de los cuales el 26.6% son comerciales).

El **FAPPA** es un programa que coadyuva a generar oportunidades de empleo para hombres y mujeres habitantes en núcleos agrarios que no cuentan con derechos agrarios. Con un presupuesto de 730 millones de pesos, a julio de 2011 el fondo presentó una demanda de 29,689 solicitudes de apoyo, de las cuales 25,372 fueron aceptadas, y había autorizado apoyos por 661.6 millones de pesos, para

⁶ Transparencia Mexicana, A.C. es un organismo no gubernamental que fue creado a principios de 1999, por un grupo de mexicanos preocupados por la problemática de la corrupción en nuestro país. Su principal objetivo es promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad, así como establecer alianzas y redes de combate a la corrupción.

beneficiar a 20,280 personas (11,922 mujeres y 8,358 hombres) en la implementación de 3,357 proyectos productivos. Como parte del proceso de focalización por marginación:

- Se apoyaron 63 grupos que habitan en municipios de la *Estrategia 100x100* en beneficio de 388 personas (235 mujeres y 153 hombres).
- Se autorizaron recursos para 1,420 proyectos productivos, atendiendo a 8,603 personas (5,025 mujeres y 3,578 hombres) que habitan en 342 municipios indígenas.
- Se beneficiaron 483 grupos que habitan en los 300 municipios marginados en zonas forestales (ProÁrbol), en beneficio de 2,983 personas (1,724 mujeres y 1,259 hombres).
- Se atendieron 373 municipios de alta y muy alta marginación en beneficio de 6,528 personas (3,817 mujeres y 2,711 hombres) para la implementación de 1,081 proyectos productivos.
- Entre enero y julio de 2011 se supervisaron 1,707 proyectos productivos que fueron apoyados en el ejercicio fiscal anterior (50.6% de los 3,375 proyectos apoyados en 2010). Con los datos obtenidos de la supervisión se determinó que el 90% de los proyectos se encuentran en operación y el 10% restante no está operando debido a causas como desastres naturales, inseguridad, falta de mercado, problemas internos en los grupos e incorrecta aplicación del recurso de conformidad a la solicitud de apoyo y a la normatividad establecida en el programa.

El **Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)**, a cargo de la SRA, autorizó durante enero-julio de 2011 la entrega de 783.7 millones de pesos para la creación de 4,332 proyectos productivos con lo que contribuyó a la creación de 24,020 empleos directos para las mujeres habitantes de núcleos agrarios⁷ y 1,284 empleos indirectos correspondientes a los técnicos habilitados contratados por los grupos beneficiados. De las mujeres beneficiadas cerca del 50% son jefas de familia. Con estos recursos se atendieron 832 municipios de las 32 entidades federativas. De los proyectos autorizados, destacan los pecuarios, comerciales y de servicios. En el primer semestre de 2011 el PROMUSAG registró los siguientes resultados:

- Se apoyaron 127 grupos que habitan en municipios de la *Estrategia 100x100* en beneficio de 697 mujeres.
- Se autorizaron recursos para atender a 11,097 mujeres que habitan en municipios indígenas, apoyando un total de 1,975 proyectos productivos. De los 1,033 municipios indígenas establecidos por la CDI, se habían atendido 331 municipios.
- Se beneficiaron 794 grupos conformados por 4,461 mujeres que habitan en los 300 municipios marginados en zonas forestales (Proárbol).
- Se atendieron municipios de alta y muy alta marginación en beneficio de 1,701 grupos que habitan dentro de éstas zonas.
- Se supervisaron 2,218 proyectos productivos apoyados en 2010, que representan 49.9% de los 4,446 proyectos productivos apoyados en ese ejercicio fiscal. Derivado de lo anterior, se registró que 88.9% de los proyectos supervisados se encuentran en operación. El 11.1% restante no está operando debido a causas como desastres naturales, inseguridad, falta de mercado, problemas internos en los grupos e incorrecta aplicación del recurso de conformidad a la solicitud de apoyo y a la normatividad establecida en el programa.

En 2011 el PROMUSAG fortaleció sus instrumentos de la operación, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia, eficacia y efectividad con los apoyos que se otorgan. De enero a julio de 2011, el programa tuvo una demanda de 19,256 solicitudes de apoyo, de las cuales 15,644 (81.2% del total de solicitudes), fueron aceptadas en las delegaciones estatales por cumplir con la normatividad del programa establecida en las Reglas de Operación.

⁷ A finales de 2010, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) inició una evaluación externa para la determinación del incremento en el ingreso de las mujeres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios beneficiadas por el PROMUSAG, y los resultados se darán a conocer durante el segundo semestre de 2011.

El **Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT)**, de la SRA, se promueve entre los jóvenes rurales de 18 a 39 años de edad, a fin de que establezcan su propia agroempresa en el núcleo agrario al que pertenecen y que la misma sea rentable y sustentable; a través de facilitarles el acceso a capacitación, adquisición o renta de derechos parcelarios, insumos y servicios de acompañamiento empresarial; con el fin de propiciar el arraigo, el relevo generacional en la titularidad de la tenencia de la tierra social y la mejora de sus ingresos. A través de este programa, de septiembre de 2010 a junio de 2011, se ejercieron 39.4 millones de pesos para implementar 69 proyectos escuela, en favor de 1,816 jóvenes emprendedores rurales que desarrollaron nuevas capacidades y habilidades técnicas y empresariales al recibir capacitación sobre la operación de proyectos de diversos giros. La convocatoria para la conformación de los proyectos escuela se realiza para jóvenes avecindados de entre 18 y 39 años, sin importar que sean hombres o mujeres. En general, la proporción de mujeres en el Proyecto Escuela es mayor del 50%. Sin embargo, en el momento de recibir el financiamiento del proyecto productivo, el porcentaje de participación baja significativamente (37% mujeres y 63% hombres).

Con el propósito de fomentar la creación de empleos por y para los jóvenes, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), a través del **Programa de Empresas Juveniles**, integra fondos bipartitos con dependencias estatales y municipales vinculadas, a efecto de apoyar las mejores propuestas productivas presentadas por los/as jóvenes emprendedores/as de sus localidades, con lo que se les permite concretar sus proyectos en empresas y negocios propios. De septiembre 2010 a agosto 2011 se atendió a 2,200 jóvenes emprendedores, que presentaron un total de 800 propuestas productivas. Se benefició con 5'300,000 pesos a 350 jóvenes (210 mujeres y 140 hombres), quienes concretaron un igual número de negocios y empresas con el apoyo de 40 instancias estatales y municipales.

El **Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)**, de la Secretaría de Economía (SE) es el fideicomiso especializado en microfinanciamiento para mujeres rurales de bajos ingresos, sin acceso al financiamiento de la banca tradicional, a través del otorgamiento de: a) microcréditos a mujeres de bajos ingresos de poblaciones rurales, a través de créditos a instituciones de microfinanciamiento e intermediarios; b) apoyos no crediticios a instituciones de microfinanciamiento para la capacitación a microempresarias; c) apoyos no crediticios para el fortalecimiento de las instituciones de microfinanciamiento e intermediarios por medio de capacitación y asistencia técnica; y d) apoyos no crediticios para organizaciones destinados a la difusión, promoción y operación de esquemas de microseguros, de capacitación a microempresarias, de fomento para la transferencia de tecnologías y para incubación de microempresas para las mujeres rurales de bajos ingresos. A diciembre de 2010, FOMMUR había otorgado 127,688 microcréditos y en el primer semestre de 2011 el padrón de beneficiarias de microcréditos era de 60,610 mujeres, entre las que se había distribuido un total de 369'884,501 pesos. Dichos recursos se distribuyeron mediante 49,838 microcréditos en 484 municipios de 28 entidades federativas, de los cuales 190 se ubicaron dentro de las Zonas de Atención Prioritaria. El monto promedio otorgado ascendió a \$6,149.62; el plazo promedio del microcrédito fue de 12 meses y la tasa de recuperación de cartera se colocó en (90.6%). Las mujeres rurales beneficiadas destinaron los recursos a actividades del sector servicios, entre las que destacan venta de comida, apertura de pequeñas misceláneas, comercio de artesanías, ropa y calzado, entre otras.

Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR / SE)

Año	Número de microcréditos otorgados (miles)	Recursos canalizados (millones de pesos)	Mujeres beneficiadas (miles)	Cobertura municipal (Número de municipios atendidos)	Número de IMF activas	Cursos de capacitación a IMF
2010	149.1	743.5	133.5	801	28	26
2011 ^{1/}	49.8	306.5	49.3	484	34	11

1/ Cifras preliminares al mes de junio. FUENTE: Secretaría de Economía.

El **Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)**, de la Secretaría de Economía (SE), se orienta a impulsar la generación de ocupaciones, entre la población emprendedora de bajos ingresos, a través del apoyo a la creación, el desarrollo y la consolidación de proyectos productivos, comerciales o de servicios de personas, empresas sociales o grupos sociales, el desarrollo de capacidades empresariales, y el fomento a la banca social. A diciembre de 2010, FONAES otorgó apoyos a 2,789 unidades productivas para la apertura y ampliación de negocios. Asimismo, el programa generó 10,644 ocupaciones. Para el primer semestre de 2011 (enero-junio) había otorgado un monto de 884'500,453 pesos para apoyo de unidades productivas, incluyendo 5'120,000 pesos para Incubación de Negocios para Mujeres en Situación de Violencia.

Entre enero y julio de 2011, el FONAES comprometió recursos por 1,641.1 millones de pesos, mediante los diferentes tipos de apoyo que opera, en beneficio de más de 32,000 empresarios/as sociales, destacando los siguientes resultados:

Apoyos para abrir o ampliar un negocio. La inversión benefició a 29,666 socios/as integrantes de 7,754 unidades productivas. Con estos apoyos se generaron 23,318 ocupaciones. En el caso de la población femenina, se autorizaron 1,184 apoyos que beneficiaron a 3,146 empresarias sociales, generaron 2,808 ocupaciones, y contribuyeron a preservar 376 ocupaciones ya existentes. De los apoyos otorgados para el financiamiento de proyectos productivos, el 83.5% fueron para abrir nuevos negocios y 16.5% para ampliar negocios en operación.

Apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos. Los recursos beneficiaron a 2,280 empresarios/as sociales de 1,216 unidades productivas. En el caso de la población femenina, se autorizaron 1,220 apoyos que beneficiaron a 1,121 empresarias sociales. Entre estos apoyos destacan:

- 12 jornadas estatales de capacitación en las que participaron 436 empresarias sociales representando a 317 unidades productivas apoyadas por el programa.
- Apoyo a la participación de 327 unidades productivas de las 32 entidades federativas de la República en la XIII Feria Nacional de Empresas Sociales EXPO FONAES 2011; estos apoyos beneficiaron a 605 empresarias sociales asistentes al evento.
- Se inició un programa de talleres de incubación de negocios para grupos vulnerables, dirigidos a personas con discapacidad, mujeres en situación de violencia, y adultos mayores.
- Se inició el programa de asistencia técnica para ocho empresas sociales que tienen un negocio de Producción Intensiva de Grana Cochinilla en condiciones de Invernadero. Estos apoyos tienen por objeto que las empresarias sociales adquieran conocimientos, habilidades y aptitudes que les ayuden a mejorar sus procesos productivos.

En conjunto, los dos tipos de apoyo beneficiaron en el período a 4,267 empresarias sociales de las 32 entidades federativas del país. Con estas acciones se apoyaron las iniciativas productivas de mujeres en lo individual u organizadas en grupos o empresas sociales, que presentan escasez de recursos; se fomentó la capacitación y el desarrollo comercial de las empresarias sociales a fin de que puedan incursionar en diferentes mercados en condiciones más competitivas; y se promovió la generación de nuevos negocios de mujeres que se encuentran en condiciones vulnerables.

A través del **Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)**, de la SE, se respalda el desarrollo, ampliación o consolidación de proyectos productivos al otorgarse créditos para el emprendimiento de las personas de bajos ingresos, a través de una red de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), distribuidas en las 32 entidades federativas del país. Para 2011 se autorizaron recursos por 372.5 millones de pesos a este Programa. A diciembre de 2010 el **Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)**, de la SE, otorgó 163,071 microcréditos; en el período enero-junio 2011 el padrón de beneficiarios de microcréditos era de 243,640 personas entre las que se había distribuido un total de 1'472,702,074 pesos. Al mes de junio de 2011, el PRONAFIM había otorgado a las IMF por concepto de créditos, un monto de 148.8 millones de pesos

(mdp) en el marco de las erogaciones para igualdad de género. El importe total se distribuyó a través de 22 diferentes IMF y permitió otorgar, de manera preliminar durante el periodo, 197,763 microcréditos (170,004 mujeres y 27,759 hombres), para beneficiar a 192,047 personas, de las cuales 26,591 fueron hombres (13.8%) y 165,456 mujeres (86.2%). Esta diferencia indica que el programa resulta más atractivo para las mujeres en la creación o desarrollo de pequeños emprendimientos productivos así como el creciente impacto de las acreditadas en la contribución del ingreso familiar es cada vez más importante, principalmente en aquellos sectores que menos tienen. Además, se alcanzó una cobertura de 1,258 municipios del país de los cuales 510 (40.5% del total), pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria. El monto promedio de microcréditos colocados ascendió a \$5,947.98, el plazo promedio del microcrédito fue de 36 meses, y la tasa de recuperación de cartera se colocó en 88.0%. El PRONAFIM no cuenta por el momento con información sobre el porcentaje de sobrevivencia de los proyectos emprendidos por los acreditados; sin embargo, se trabaja en el diseño de los Indicadores para el estudio de Evaluación de Impacto que se concluirá en 2011, dentro de los cuales se contempla medir el número de empresas creadas por los microcréditos otorgados por este Programa. Con ello, se pretende dar seguimiento a este tipo de emprendimientos, con el fin de conocer el grado de éxito o cierre de los mismos.

El Programa de Opciones Productivas (POP), de la SEDESOL, apoya la implementación de proyectos productivos, sustentables económica y ambientalmente, de la población rural que vive en condiciones de pobreza, mediante la incorporación y desarrollo de capacidades humanas y técnicas para acceder a fuentes de ingreso sostenibles. Se aplican cuatro modalidades de apoyo. En el periodo enero-junio de 2011 se ejercieron 266.8 millones de pesos para apoyar 1,790 proyectos productivos en beneficio de 25,862 personas. Entre enero de 2007 y junio de 2011, el POP destinó una inversión de 3,812 millones de pesos, para desarrollar 32,864 proyectos que beneficiaron a más de 563,000 personas en los 31 estados del país. La participación de la mujer en el programa y en los proyectos es importante, no sólo en actividades que han sido tradición en ellas, como bordados y tejidos, sino en actividades productivas, como granjas de ovinos. Ello muestra una gran apertura del programa ante la situación de las comunidades rurales donde la mujer está desarrollando actividades productivas además de las que normalmente tiene en el hogar. Existen grupos en los que la mujer constituye todo el grupo y se mantiene de esa manera hasta 2010. La importante participación de grupos de mujeres y mujeres en grupos mixtos como beneficiarias del POP sugiere que en el diseño, instalación, seguimiento y evaluación se hace necesario utilizar el enfoque de género, que promueva la conciencia de condición y posición de las mujeres para su empoderamiento y que participen más decisivamente en la toma de decisiones de sus proyectos.

El Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), a cargo de la CDI, tiene como objetivo mejorar los ingresos de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, mediante el apoyo a proyectos productivos agrícolas, ganaderos, forestales, acuícolas, de servicios y pequeño comercio. Otorga apoyos para la instalación y acompañamiento de proyectos de organizaciones productivas conformadas por grupos de diez mujeres mayores de edad o menores casadas, y por grupos de ocho mujeres en el caso de localidades de menos de 50 habitantes. Es importante destacar la focalización del Programa en las localidades de menor desarrollo y mayor discriminación; en 2010 apoyó 2,197 proyectos (86% del total) en localidades rurales (de menos de 2,500 habitantes), y 396 proyectos en los 125 municipios con menor IDH, en los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz. Los proyectos apoyados en 2010 se distribuyen de la siguiente manera: pecuarios (40%); empresas diversas: panaderías, tortillerías, papelerías, tiendas de abarrotes, etcétera (36%); agrícolas y artesanales (11% cada uno), forestales, pesqueros y acuícolas (1%). Cabe señalar que el 27% corresponde a proyectos de continuidad, además de que 2,197, que representan el 86%, se ubican en localidades rurales. Los 396 proyectos apoyados corresponden a 4,515 mujeres indígenas que viven en los 125 municipios con menor IDH.

Para 2011 se aprobaron recursos para el POPMI por 463.8 millones de pesos, que superan en 77% el gasto ejercido en 2010. Durante los primeros seis meses de 2011 se obtuvieron los siguientes avances: Se apoyó la ejecución de 2,971 proyectos, en beneficio de 32,541 mujeres indígenas, 50.5% más con relación a las 21,624 atendidas entre enero y junio de 2010. Del total de recursos ejercidos, 43.2 millones de pesos permitieron apoyar la realización de 487 proyectos en beneficio de 5,285 mujeres indígenas, residentes en localidades ubicadas en los 125 municipios con menor IDH.

Programa organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI / CDI)^{1/}

Año	Recursos canalizados (millones de pesos) ^{2/}	Proyectos apoyados	Mujeres beneficiadas	Apoyo en los 125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano		
				Recursos canalizados (millones de pesos)	Proyectos apoyados	Mujeres beneficiadas
2010	251.9	2,550	28,356	33.8	396	4,515
2011	317.3	2,971	32,541	43.2	487	5,285

1/ El programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas surgió como tal en 2004, cuando el Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas se transformó en el programa ya mencionado y en el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas. 2/ De 2002 a 2004 no incluye gastos indirectos ni de acompañamiento. FUENTE: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Adicionalmente, en 2010 el POPMI impulsó dos acciones sustanciales para su labor: identificar la sobrevivencia de los proyectos apoyados anteriormente (de los 2,186 proyectos de 2008, seguían en operación 1,229, es decir, el 56%); y conocer la participación de las beneficiarias en la toma de decisiones. Con este propósito se aplicó una encuesta a una muestra de 2,292 mujeres indígenas beneficiarias (aproximadamente 8%), que corresponde a 689 grupos (27%) en 21 entidades federativas, 320 municipios y 621 localidades. El principal resultado obtenido de la sistematización del instrumento aplicado indica que el 58% del total de la muestra de beneficiarias encuestadas participaban en la toma de decisiones, tomando en consideración ámbitos individuales, grupales, familiares y comunitarios.

Otros resultados de la encuesta indican que del 100% de la muestra, a partir del proyecto el 65% percibía menor discriminación; al 61% el proyecto POPMI le estaba generando ingresos; el 88% podía salir a trabajar fuera de su casa en caso necesario; el 68% contaba con algún bien como animales, casa o terrenos, entre otros y, de éstas, el 60% tenía decisión sobre dichos bienes; conocían o habían oído hablar sobre los siguientes derechos: educación, salud y vida sin violencia (92%), disponer de tiempo libre (66%), al trabajo (84%), a la información (71%), sobre participación política (63%). El 75% declaró que el proyecto había significado un cambio positivo en su vida; el 64% consideraba que si el proyecto le diera dinero, lo ahorraría; el 74% participaba en asambleas comunitarias y el 47% había pensado en ocupar un cargo en su comunidad.

El **Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)**, de la CDI, tiene como objetivo incrementar los ingresos de la población indígena asociada a los fondos regionales mediante el apoyo a proyectos productivos que permitan mejorar sus condiciones de vida. Se otorgan apoyos para capacitación externa, asistencia administrativa y contable, y gastos de operación para la administración y operación de fondos autorizados a partir del ejercicio fiscal 2008, a población indígena que habite las localidades y municipios bajo la cobertura del Programa y que pertenezca a alguna organización integrada a algún Fondo. En el primer semestre de 2011 el PFRI ejerció 259.7 millones de pesos para apoyar el desarrollo de 1,482 proyectos productivos, con igual número de organizaciones indígenas, que beneficiaron a 13,338 productores indígenas, (6,403 hombres y 6,935 mujeres).

El **Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)**, a cargo de la CDI, tiene como objetivo mejorar los ingresos de la población indígena, mediante el apoyo a proyectos orientados a incrementar la producción de sus actividades económicas, utilizando los recursos naturales de forma eficiente y con respeto al medio ambiente. De enero a marzo de 2011 el PROCAPI apoyó la

ejecución de 24 proyectos productivos en beneficio de 711 personas (170 mujeres y 541 hombres), así como la formulación de 6 proyectos productivos.

El **Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)**, también de la CDI tiene como objetivo mejorar los ingresos de la población indígena, mediante el apoyo a proyectos de turismo en contacto con la naturaleza —o ecoturismo— y turismo rural, aprovechando los recursos y atractivos naturales del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas. Otorga apoyos para infraestructura y equipamiento de sitios de turismo alternativo, elaboración de proyectos y/o estudios, pago de permisos ambientales, formación y fortalecimiento de capacidades para la operación, administración y procesos de certificación, y para difusión y promoción de los sitios de turismo alternativo. Los apoyos van dirigidos a núcleos agrarios (ejidos y comunidades), y organizaciones y grupos de trabajo, conformados por indígenas, que cuenten con las condiciones para el desarrollo de sitios de turismo alternativo. El PTAZI fomenta la participación de la mujer en el desarrollo de proyectos de turismo; a finales de 2010 en el 72% de las organizaciones había participación de las mujeres. Durante los primeros seis meses de 2011, el programa apoyó a 159 organizaciones indígenas en la ejecución de 218 proyectos de infraestructura (140 de equipamiento de sitios ecoturísticos y elaboración de proyectos y estudios; 48 de capacitación en materia administrativa y atención a clientes; y 30 de promoción y difusión turística), en beneficio de 4,708 indígenas, de los cuales 1,283 eran mujeres.

El **Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)**, de la SEMARNAT, obtuvo en 2011 recursos por 210 millones de pesos. Entre enero y junio de 2011 sobresalen las siguientes acciones: se beneficiaron 9,172 personas (4,150 hombres y 5,022 mujeres), en 362 comunidades de 157 municipios en 31 estados. La población indígena atendida fue de 2,736 personas y representa 29.8% de la población beneficiada de manera directa. Se realizaron 569 proyectos comunitarios que atendieron una superficie total de 75,476 hectáreas con obras de plantaciones forestales, reforestación, saneamiento de ecosistemas, cultivos de cobertera y monitoreo de especies. Asimismo se construyeron 22,033 metros cuadrados con obras de viveros y huertos comunitarios, e infraestructura ecoturística, principalmente. De manera adicional, se elaboraron 35 estudios técnicos y se realizaron 37 cursos de capacitación.

En materia de capacitación para la formación rural sustentable, se capacitaron a 200 promotores, fomentando una agricultura sustentable que conlleve el manejo adecuado de suelos y agua, así como el rescate y el aprovechamiento sustentable de la agrobiodiversidad. Del 1 de enero al 31 de julio de 2011 el número de funcionarios capacitados para incluir criterios de derechos humanos, equidad de género, atención a los pueblos indígenas y participación ciudadana en las políticas y programas del sector ambiental, alcanzó un total de 1,383 servidores públicos (720 mujeres y 663 hombres). En ese mismo periodo se benefició a 33,487 mujeres a través de diferentes programas del sector ambiental, como son: **Programa de Empleo Temporal (PET)**, **Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental (PROIGESAM)**, **Programa de los Pueblos Indígenas y Medio Ambiente (PPIMA)**, y **PROCOCODES**.

✕ Vivienda

El **Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa”** contribuye a mejorar la calidad de vida de los hogares mexicanos en situación de pobreza patrimonial, mediante el otorgamiento de apoyos para la adquisición, edificación, mejoramiento y ampliación de vivienda en localidades semiurbanas, urbanas y rurales. Cabe mencionar que del monto total ejercido, 446.6 millones de pesos se destinaron para otorgar 19,717 subsidios en áreas rurales. Asimismo, 17,402 subsidios (53.3% del total) fueron otorgados a mujeres jefas de familia. Por su parte, el **Programa Vivienda Rural** contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los hogares, de las localidades rurales o indígenas clasificadas como de Alta o Muy Alta marginación. Puede destacarse que 9,978 subsidios (52.4%) fueron concedidos a mujeres jefas de familia.

✂ Acciones realizadas por el Instituto Nacional de las Mujeres

El Inmujeres continuó la estrategia de difusión de información sobre desarrollo económico de las mujeres mediante la entrega de 2,710 discos compactos del **“Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres 2010”** en diversos eventos, a través de Internet y a través del sitio *empresarias y empresarias*⁸, que al 30 de septiembre de 2011 había recibido 12,468 visitas, en donde se comparten convocatorias, noticias e información relevante con la red integrada por 896 empresarias. Asimismo, impartió el taller **“Guía práctica para el acceso de las mujeres a los programas del gobierno federal”**, para facilitar el acceso de las mujeres a los recursos de producción.

El Inmujeres hizo entrega al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y miembros del Comité Directivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) del documento de cuenta satélite **“Valor económico del trabajo doméstico en México. Aportaciones de mujeres y hombres, 2009”**⁹. En el mismo sentido también se hizo entrega de los documentos **“La privación del bienestar. Un estudio con perspectiva de género”**¹⁰ y con el mismo fin se remitieron los boletines **“Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del tiempo 2009”**¹¹ e **“Indicadores de Desarrollo humano y mercado laboral de mujeres y hombres”**¹² al Consejo Nacional de Población (CONAPO) y a los 32 Consejos Estatales de Población.

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2011 y dando continuidad al PAE 2010, el Inmujeres, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), continuó el desarrollo del **proyecto “Levantamiento de Información y Evaluación de los programas de trabajo y proyectos productivos, desde una perspectiva de género”**, para 11 programas de empleo y mejora de la productividad. En relación al PAE 2010, el Inmujeres concluyó el desarrollo de los estudios relacionados con la atención a las mujeres en servicios de salud, y disminución de la mortalidad materna. Adicionalmente se desarrollaron investigaciones en materia de participación política, en uso del tiempo, pobreza y género¹³.

En el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional de carácter bianual 2010-2011, firmado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el INEGI y el Inmujeres, se analizó la **Prueba del Módulo de Cuidado a Enfermos, Discapacitados y Menores de 18 años**, realizada en algunos municipios del estado de Michoacán.

⁸ La dirección electrónica del sitio web es <http://empresarias.inmujeres.gob.mx/>

⁹ Disponible en <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct21.pdf>

¹⁰ Disponible en <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct20.pdf>

¹¹ Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101184.pdf

¹² Disponible en http://www.cinu.mx/minisitio/presupuesto_publico/Boletin_Genero.pdf

¹³ Estos documentos se encuentran a disposición del público en la dirección electrónica <http://www.inmujeres.gob.mx/biblioteca-digital/cuadernosgenero.html>.

EJE TEMÁTICO 2. FORTALECER LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES

✂ Reformas constitucionales en materia de derechos humanos

El 10 de junio de 2011 se publicó en el DOF el Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedando de la siguiente manera¹⁴:

TÍTULO PRIMERO. CAPÍTULO I. De los Derechos Humanos y sus Garantías

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

(...)

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 3o. (...)

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Otro avance legislativo de gran relevancia en materia de derechos humanos es la **reforma constitucional relativa al juicio de amparo**, publicada en el DOF el 6 de junio de 2011¹⁵, la cual comprende modificaciones a los artículos 94, 100, 103, 104 y 107. Dicha reforma tiene dos objetivos centrales: sienta las bases para realizar una reforma integral en la legislación federal en la materia del juicio de amparo, instrumento de control constitucional más importante que se tiene en el ordenamiento jurídico mexicano, y principal medio de protección de los derechos fundamentales; y fortalece la estructura del Poder Judicial de la Federación y consolida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como su Tribunal Constitucional. La reforma tiene un alto impacto en materia de derechos humanos ya que

- Modifica el objeto de protección del juicio de amparo, que antes se limitaba a las garantías individuales, ampliándolo a la protección de los derechos humanos contenidos en los instrumentos internacionales de los que México es Parte.
- Facilitará la promoción de amparos por personas más allá de las directamente afectadas al sustituir el “interés jurídico” (existencia de una afectación personal y directa) que se requiere actualmente para promover el juicio de amparo, por el “interés legítimo” (afectación a la esfera jurídica individual o colectiva).
- En la mayoría de las materias, los amparos contra leyes tendrán ahora un efecto *erga omnes*, es decir, respecto a todas las personas que se ubiquen dentro de ciertos supuestos y no limitado

¹⁴ El Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos está disponible en:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011

¹⁵ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5193266&fecha=06/06/2011

exclusivamente a la parte que lo impugnó, como ocurría históricamente. De esta forma, la reforma contempla que a través del juicio de amparo se proteja a las personas frente a normas generales, actos u omisiones por parte de los poderes públicos o de particulares, ya sea que se promueva de forma individual o conjuntamente por dos o más personas, elaborando así el concepto de afectación común, que resulta básico para la operatividad de la protección a los derechos sociales.

La reforma prevé también sanciones para asegurar mayor efectividad en materia de ejecución de sentencias, entre ellas destaca la de separar de su cargo o consignar ante un juez penal al funcionario o autoridad responsable que se haya negado a acatar una resolución de amparo. Establece que el Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones a la legislación secundaria resultantes de la reforma constitucional en un plazo de cuatro meses a partir de su publicación en el DOF. Mediante esta reforma, se pretende que toda la sociedad pueda beneficiarse de la impartición de justicia y de la protección constitucional, y fortalece las facultades de las instituciones judiciales para la protección y garantía de los derechos humanos contenidos tanto en la Constitución, como en los instrumentos internacionales. El Anexo 1 del presente informe resume las mencionadas reformas constitucionales en materia de derechos humanos.

El 20 de junio de 2011 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley de Planeación**¹⁶, destacando las siguientes:

Artículo 2o.- ...

III.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

(...)

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

Artículo 8o.- ...

Informarán también sobre el desarrollo y los resultados de la aplicación de los instrumentos de política económica, social y ambiental, en función de dichos objetivos y prioridades, precisando el impacto específico y diferencial que generen en mujeres y hombres.

(...)

Artículo 9o.- Las dependencias de la administración pública centralizada deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, integral y sustentable.

(...)

Artículo 14.- ...

(...)

II.- Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los estados, los planteamientos que se formulen por los grupos sociales y por los pueblos y comunidades indígenas interesados, así como la perspectiva de género;

(...)

VIII.- Promover la incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas en mujeres y hombres.

En materia de **derechos de niñas, niños y adolescentes**, el 12 de octubre de 2011 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman los párrafos sexto y séptimo del artículo 4o. y se adiciona la fracción XXIX-P al artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

¹⁶ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5197059&fecha=20/06/2011

Artículo 4o. ...

(...)

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.

(...)

Artículo 73. ...

XXIX-P. Expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, velando en todo momento por el interés superior de los mismos y cumpliendo con los tratados internacionales de la materia, de los que México sea parte.

En materia de **derecho a la alimentación**, el 13 de octubre de 2011 se publicó en el DOF el decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 4o., recorriéndose en el orden los subsecuentes, y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o.- ... Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

(...)

Artículo 27.- ... XX. ... El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca

El 24 de octubre de 2011 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la **Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil**, que tiene por objeto establecer la concurrencia entre la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, así como la participación de los sectores privado y social, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas, que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos. La Ley establece las condiciones esenciales de Protección Civil que deberán cumplir los Centros de Atención y Desarrollo Integral Infantil; señala los requisitos que deberán cumplir los establecimientos para entrar en operación, así como los aspectos que las autoridades, de acuerdo a su ámbito de competencia, deberán supervisar periódicamente para que puedan seguir funcionando; fortalece dos instrumentos, la política pública en la materia y el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; e instaura un Registro Nacional de Centros de Atención para contar con información actualizada sobre los centros y los prestadores de servicios. Es importante destacar que el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, previsto en el Capítulo V de la nueva ley, establece la participación del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como invitados permanentes, con derecho a voz.

✂ Armonización legislativa

El avance en la armonización de los ordenamientos jurídicos federales y locales a favor de los derechos humanos de las mujeres al primer semestre de 2011, es el siguiente: en materia de igualdad y no discriminación 28 entidades federativas y el Distrito Federal (D.F.) habían incorporado el principio de igualdad en sus constituciones y 19 el principio de no discriminación; 16 estados y el D.F. cuentan con Leyes para Prevenir y Erradicar la Discriminación y 12 han publicado su reglamento. Además, 24

entidades federativas y el D.F. cuentan con una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de las cuales, dos tienen reglamento (Puebla y Quintana Roo); y diez entidades y el D.F. cuentan con un Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. El Anexo 2 del presente informe resume los avances en armonización legislativa, por entidad federativa, hasta septiembre de 2011.

El 12 de octubre de 2011 La Cámara de Diputados, a través del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), y el Inmujeres firmaron un **convenio de colaboración** para promover la perspectiva de género (PEG) en el trabajo legislativo, en las políticas públicas y en los programas del Gobierno Federal. En el documento se reconoce la importancia de otorgar igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres. Se destaca el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres para participar equitativamente en los ámbitos de la vida social, política, económica, cultural y familiar. El convenio permitirá llevar a cabo un trabajo conjunto en la elaboración de iniciativas, políticas públicas y programas del gobierno federal, así como para el desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres.

✦ Recursos presupuestarios para la igualdad de género

Para 2011 la Cámara de Diputados aprobó recursos por 14,196.5 millones de pesos (1'141,629.07 usd) a los programas mediante los cuales se instrumenta la política de igualdad de género. El presupuesto autorizado ese año para avanzar en los objetivos del **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (PROIGUALDAD)**, supera en 28.1% en términos reales al gasto pagado en 2010. El 15 de noviembre de 2011 se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el Dictamen de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2012, que asigna 16,752,902,923 pesos (1,233,218,468 usd) a los programas presupuestarios para la igualdad entre mujeres y hombres.

Como parte del proceso de seguimiento del Anexo 10, Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011, el Inmujeres realizó reuniones de trabajo con dependencias de los ramos presupuestarios que tienen presupuesto etiquetado, con la finalidad de conocer los programas de trabajo y las acciones que en materia de igualdad promovieron con los recursos del presupuesto asignado, acordar indicadores y validar el presupuesto para el seguimiento que se realiza en 2011. De las reuniones se establecieron 304 indicadores de seguimiento para 2011 con un presupuesto original asignado de 14,916.5 millones de pesos, distribuido en 80 programas presupuestarios operado por 71 unidades responsables. Adicionalmente, de manera trimestral en 2011 se integró la información sobre el presupuesto etiquetado a las dependencias de la APF que se remite a la H. Cámara de Diputado y se difunde en el portal de transparencia del Inmujeres¹⁷.

El Inmujeres y la Secretaría de la Función Pública (SFP) integraron al **Sistema de Estadísticas de los Padrones de Programas Gubernamentales** 83 padrones de beneficiarios que corresponden a 70 programa sociales, y se procesaron los padrones de 31 programas para obtener una base de datos a nivel de localidad con información desagregada para mujeres y hombres para todos los municipios del país¹⁸. Para promover el uso, análisis y difusión sobre la asignación de apoyos de los programas de gobierno para mujeres y hombres, se enviaron comunicados a distintas instituciones académicas

¹⁷ El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia de Inmujeres en la siguiente dirección:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1530&_idDependencia=06104

¹⁸ En el sitio <http://padrones.Inmujeres.gob.mx>, se proporciona la cobertura nacional desagregada por sexo y para cada grado de marginación y municipio del país.

(COLMEX, ITAM, UAM, UNAM, CIDE e ITESM) a fin de darles a conocer para su uso el sitio (<http://padrones.inmujeres.gob.mx/>).

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2011 y dando continuidad al PAE 2010, se integró el **Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la APF (MSASM)**, y la **Evaluación Específica de Desempeño (EED)** del programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la PEG¹⁹, coordinada por el CONEVAL, lo anterior con el objetivo de realizar una valoración sintética que refleje el desempeño de los programas y que contribuya a la toma de decisiones. La evaluación concluyó el 30 de junio con la generación de un informe que se puede consultar a través de la página Web del Inmujeres.²⁰

Asimismo, se inició el análisis de las recomendaciones emitidas en la Evaluación de Diseño, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, para los Programas S010, y S229 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM), generando un documento de trabajo y de opinión a través del **Sistema de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS)** implementado por el CONEVAL, mismos que se remitieron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), SFP y CONEVAL, y se gestionó su difusión a través de la página web del Inmujeres²¹.

En seguimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2011, que establece el desarrollo de la **Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR)** de los Programas S010 y S229, en septiembre de 2011 se inició dicha evaluación con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. El proceso se contempla realizar de forma bianual durante los ejercicios fiscales 2011-2012.

En materia normativa, el CONEVAL adoptó la propuesta del Inmujeres para modificar los criterios de evaluación para la incorporación de la perspectiva de género en las evaluaciones de **Consistencia y Resultados de las dependencias de la Administración Pública Federal**. En este sentido los términos de referencia emitidos por CONEVAL consideran la inclusión de la PEG en las siguientes secciones: problema o necesidad prioritaria que busca resolver; procedimientos del programa para la selección de beneficiarios; y en el formato información de la población atendida. Adicionalmente se solicita como parte de la evaluación el reporte de la población atendida por rangos de edad, sexo y ámbito geográfico (entidad, federativa, municipio y localidad) en atención al mandato del artículo 27 del PEF.

✦ Avances en la Institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Federal

En el marco del **Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)** se realizaron tres sesiones ordinarias en donde participaron las 41 dependencias y entidades de la APF integrantes del sistema y se establecieron ocho acuerdos para dar cumplimiento a la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH). Asimismo, se realizaron y difundieron al interior de las instituciones que conforman el SNIMH los programas de igualdad de la Procuraduría General de la República (PGR), y de las secretarías de Salud, Relaciones Exteriores, Seguridad Pública, Energía, Desarrollo Social, y Economía, en los cuales se integran objetivos, estrategias, metas e indicadores dirigidos a transversalizar la PEG en sus procedimientos y políticas públicas.

¹⁹ <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/c14.pdf>

²⁰ <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/evaluacion.zip>

²¹ <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/noticias/posicioninstitucional-s010.pdf> y

<http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/SeguimientoAspectosMejora.pdf>

En el marco del **Programa de Cultura Institucional en la Administración Pública Federal (PCI)**, del Inmujeres, se llevó a cabo el **Tercer Seminario Internacional de Cultura Institucional**, con el objetivo de analizar los avances nacionales, regionales e internacionales en la materia desde la teoría y la práctica, e impulsar estrategias de cambio organizacional que contribuyan a lograr la igualdad entre mujeres y hombres en las instituciones públicas. El seminario se desarrolló a través de conferencias magistrales y mesas de trabajo donde participaron 680 servidoras/es públicas/os (460 mujeres y 220 hombres), responsables de la implementación de PCI en las dependencias y entidades de la APF, Titulares de Órganos Internos de Control (OIC), Titulares del Área de Quejas y Responsabilidades del OIC, y agentes estratégicos²².

Como parte de la Guía del Tema de Cultura Institucional 2011, que coordina el Inmujeres con la SFP, se elaboró la **Estrategia de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual. Mecanismo de Actuación y Procedimiento Administrativo**, que se difundió entre las y los titulares de las 19 dependencias de la APF que participan en el PCI. En este marco Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el ISSSTE y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) presentaron su mecanismo para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual. Además, con el propósito de fortalecer la creación de los Mecanismos para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual, se capacitó a 244 servidoras/es públicos de la APF. Adicionalmente se acreditaron 476 personas, de las cuales 316 correspondieron al curso básico de género y 160 al curso de prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual. A septiembre de 2011, 48 dependencias de la APF habían diseñado y elaborado su mecanismo y ruta de atención.

Con el propósito de fortalecer la creación de los mecanismos para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual en la APF, el Inmujeres, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el Instituto Nacional de Cancerología, la Secretaría de Energía (SENER), la Secretaría de Turismo (SECTUR), el Instituto Nacional de Pediatría, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, Organizaciones de la Sociedad Civil en Salud de "Todos Somos Juárez", y la Comisión Reguladora de Energía, brindó capacitación en el tema de hostigamiento y acoso sexual a 180 servidoras/es públicas.

El Inmujeres, conjuntamente con los enlaces del PCI, continuó dando seguimiento a la implementación de los planes de acción que actualmente desarrollan 244 unidades responsables de dependencias y entidades de la APF, a partir de los cuáles se derivan importantes resultados en la presente administración. Se destaca que el 72.9% de esas instituciones incluyen la PEG en su política, programación y gestión; 63.5% promueven la igualdad de género en su comunicación organizacional y su comunicación social; 54.1% incorporan la PEG en su proceso de selección; 71.3% incorporan la PEG dentro de la herramienta Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) en función de los requerimientos institucionales; 44.7% definen estrategias para establecer un proceso de prevención, atención y sanción de casos de hostigamiento y generar un programa de denuncia; y 63.5% realizan campañas en sus medios de comunicación interna dirigidas a la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, así como a la difusión de los procedimientos para la denuncia.

²² La dirección electrónica del seminario internacional es <http://pci.inmujeres.gob.mx/igualdadescultura/2011/07/tercer-seminario-internacional-de-cultura-institucional/>

A partir de junio de 2011 la SFP financió el establecimiento de 12 **observatorios ciudadanos en materia de igualdad de género**, en igual número de entidades federativas²³, mismos que vigilarán y evaluarán once programas presupuestarios²⁴ incluidos en el Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011. De manera adicional, se concretó en diciembre de 2010 la instrumentación de tres observatorios ciudadanos en el estado de Hidalgo a través de la Universidad Politécnica de Pachuca y los Tecnológicos de Tulancingo y de la Huasteca Hidalguense, los cuales darán seguimiento a los programas Oportunidades e IMSS-Oportunidades. Asimismo, se iniciaron los observatorios en transparencia municipal en el estado de Michoacán, con los Tecnológicos de Zamora y de Pátzcuaro.

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), en el marco de la observancia de la equidad de género en su política de selección de personal, entre enero y junio de 2011 realizó las siguientes acciones:

- Se evaluó en control de confianza para nuevo ingreso a un total de 28,311 elementos, de los cuales 6,064 (21.4%) fueron mujeres y 22,247 (78.6%) hombres.
- Fueron evaluados en control de confianza 4,469 candidatos a integrarse a la Policía Federal (PF) con perfil investigador: 1,487 mujeres (33.3%) y 2,982 hombres (66.7%).
- Se evaluó en control de confianza para la permanencia, promoción y formación de grupos a 9,898 elementos de los cuales 2,595 fueron mujeres y 7,303 hombres (26.2% y 73.8 %, respectivamente).
- Se registraron 1,618 altas en la PF, conformadas por 658 mujeres (40.7%) y 960 hombres (59.3%).

La Secretaría de Turismo (SECTUR) y sus órganos desconcentrados, de septiembre de 2010 a agosto de 2011 trabajaron en la incorporación de la PEG al interior y exterior del sector a través de las siguientes acciones:

- Se elaboró el **boletín electrónico trimestral “Perspectiva de Género en el Turismo”**, que se difundió a través de los portales institucionales del Gobierno Federal y gobiernos estatales de turismo, siendo consultado aproximadamente por 2,600 personas.
- Se elaboró el **estudio “Análisis Económico del Mercado Laboral en el Sector Turístico: Hacia una Política Pública para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”**, con el objetivo de obtener un diagnóstico de la participación de la mujer en las actividades económicas propias del sector turístico, así como recomendar estrategias de política pública que fomenten la igualdad de oportunidades.
- Se capacitó y difundió información a prestadores de servicios turísticos con el fin de prevenir cualquier acto referente a la trata de personas y a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.
- Se impartieron 12 seminarios de concientización y formación que se desarrollaron en Acapulco, Puerto Vallarta, Tijuana, Cancún, Los Cabos, Palenque, Ciudad de México, Veracruz, Mazatlán, Tlaxcala, Monterrey, y Huatulco, los cuales beneficiaron a 2,543 personas.

En la presente Administración se ha dado un fuerte impulso a la participación de la mujer en todos los ámbitos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Armada de México. De enero a junio de 2011 destaca lo siguiente:

- Causaron alta 200 mujeres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, lo que significó un total acumulado al 30 de junio de 2011 de 10,565 mujeres.

²³ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

²⁴ Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda; Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME); Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG); Programa de ahorro y subsidio y crédito para la vivienda “Tu casa”; Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras; Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI); Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres; Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género; Diseño y aplicación de políticas de equidad de género; Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral; Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género.

- Como parte del programa de igualdad de oportunidades y equidad de género, en el ciclo escolar 2010-2011 se registró el ingreso de 142 mujeres en 17 planteles del Sistema Educativo Militar, y egresaron de los planteles educativos navales 41 mujeres.
- El 21 de abril de 2011, durante la conmemoración del XCVII Aniversario de la Heroica Defensa del Puerto de Veracruz, 51 mujeres cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar recibieron el espadín de cadete, como principio del don de mando que adquirirán en su formación académica y profesional dentro de la Armada de México.

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), en el marco del **Programa de Capacitación y Sensibilización para Efectivos en Perspectiva de Género**, realizó entre septiembre de 2010 y julio de 2011, diversas actividades entre las que destacan:

- Otorgamiento de facilidades para que 40 militares realizaran estudios de especialidad y 10 más la maestría en Políticas Públicas y Género; se capacitó en materia de género a 19,868 militares (1,051 mujeres y 18,817 hombres), y se realizaron dos proyectos de investigación para detección oportuna de cáncer de mama y de diabetes gestacional enfocados a beneficiar a las mujeres derechohabientes del personal militar y al personal militar femenino.
- Se efectuaron campañas de difusión al interior y exterior de la SEDENA que versaron sobre temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres, empleando imágenes y lenguaje incluyente por 25 días en medios masivos de comunicación de todo el país.

Entre septiembre de 2010 y agosto de 2011, la Secretaría de Marina (SEMAR) realizó diversas acciones a fin de lograr el pleno desarrollo de las mujeres y los hombres de la Armada en un ambiente de equidad, entre las que destacan las siguientes:

- Se admitió por primera vez el ingreso de 35 cadetes mujeres a la Heroica Escuela Naval Militar, en las carreras de Mando del Cuerpo General e Infantería de Marina; se ejecutaron los **“Programas Locales para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres”** en 32 mandos navales; y se impartió el curso “Equidad de Género Todos Somos Iguales” en su modalidad *e-Learning* a 2,525 elementos (1,028 mujeres y 1,497 hombres).
- Se capacitó a 16,394 elementos de ambos sexos (5,133 mujeres y 11,261 hombres) mediante **conferencias de sensibilización** con PEG a nivel nacional y se distribuyeron 4,388 **Cartillas de Equidad de Género**, que contienen conceptos básicos y ordenamientos jurídicos para regular la cultura de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que de 2009 a agosto de 2011 se habían entregado 60,917 cartillas.
- Se impartió el **curso-taller para “Multiplicadores en Equidad de Género”** a 34 elementos entre capitanes, oficiales, clases y marinería de la SEMAR en el área metropolitana, y se presentó una conferencia en la SEGOB sobre “Prácticas Exitosas en la Incorporación de Políticas para evitar la Discriminación y la Inequidad de Género en la SEMAR en materia de Derechos Humanos”, a tres representantes de la Delegación de Expertos de la Unión Europea y uno de la SEGOB, luego de la cual los expertos europeos reconocieron que estas prácticas son equiparables a las que realizan las fuerzas armadas de países del primer mundo.
- Se colaboró con la S.R.E. en la preparación de un informe acerca de las medidas concretas adoptadas en cumplimiento a la Resolución 1325 sobre el tema “Mujer, Paz y Seguridad”, que fue presentado por el Secretario General de la ONU en el 66to. periodo de sesiones de la Asamblea General, donde se enalteció la imagen de la SEMAR ante los 193 representantes de los Estados Miembros de la ONU.
- El 20 de junio de 2011 la Dirección de Política Institucional para la Equidad de Género y la Dirección de Reclutamiento y Distribución, obtuvieron la certificación en la **Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2009)**, al cumplir la SEMAR con los requisitos expresados en prácticas e indicadores que comprueban que en esa Institución se respeta la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la libertad, y la accesibilidad laboral que posibilita la realización plena de mujeres y hombres.

- El 14 de marzo de 2011 la SEMAR y la CNDH firmaron un **Convenio General de Colaboración** en materia de Derechos Humanos, que tiene como propósito sentar las bases para la instrumentación de actividades de capacitación, formación y divulgación en materia de derechos humanos.

De septiembre de 2010 a agosto de 2011, la SEGOB implementó diferentes acciones para contribuir a la política de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, entre las que destacan las siguientes:

- Se desarrolló un **Sistema Informático de Indicadores de Género** para dar seguimiento al Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SEGOB, y se difundió a través del portal electrónico de la SEGOB el nuevo **Código de Conducta con Perspectiva de Género** de la Secretaría, redactado en lenguaje incluyente, que cuenta con un apartado de igualdad y violencia de género.
- Durante el segundo semestre de 2010 se elaboró una propuesta de mecanismo de atención a casos de hostigamiento y acoso sexual, en la cual participa tanto el OIC como la Dirección General de Recursos Humanos. El mecanismo fue aprobado en junio de 2011 por la Oficialía Mayor, con lo cual dio inicio su difusión al interior de la Secretaría y su implementación desde la Comisión Nacional Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM / SEGOB), como unidad de género.
- Se publicó y distribuyó en el sector central y los órganos desconcentrados de la Secretaría el **"Manual para el uso no sexista del lenguaje"**; de enero a julio de 2011 se distribuyeron más de dos mil ejemplares.
- Se llevó a cabo el **foro "La igualdad de género en la SEGOB, un espacio de rendición de cuentas"**, dirigido al personal de la Secretaría, el cual contó con la participación de 367 asistentes.
- Del 9 al 12 de mayo de 2011 se llevó a cabo el **curso "Atención y prevención del hostigamiento y el acoso sexual en el ámbito laboral"**, dirigido a funcionarios/as adscritos/as al OIC, la Dirección General de Recursos Humanos y la unidad de género (CONAVIM).
- En julio de 2011, la CONAVIM llevó a cabo el proceso de certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, siendo la SEGOB la primera en certificar a la totalidad de sus unidades y órganos desconcentrados.

Entre septiembre de 2010 y septiembre de 2011, el Inmujeres dio continuidad al **Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización**, cuyo objetivo es normar y certificar las habilidades y conocimientos de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal para aplicar la PEG en funciones claves de la PNIMH. Derivado de la creación del **Sector para la Igualdad de Género** en el **Sistema Nacional de Competencias del Consejo Nacional para la Normalización y Certificación de Competencias Laborales**, cuya responsabilidad es generar y operar estándares de competencia para funciones claves de la PNIMH, se llevaron a cabo en el período reportado las siguientes acciones:

- Se impartieron seis cursos presenciales en tres estados (Durango, Jalisco y Sinaloa) y el D.F. Producto de este proceso de capacitación se evaluaron 92 personas, resultando competentes 74 participantes.
- Se certificaron 162 personas, de las cuales 86 corresponden al estándar de impartición de cursos presenciales y 76 a la norma de diseño de cursos presenciales, con el fin de fortalecer las capacidades para multiplicar cursos básicos de género de los mecanismos federal, estatales y municipales de la mujer.
- Asimismo, se certificaron 70 profesionistas de organizaciones sociales y dependencias federales y estatales que prestan el servicio de asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género, de los cuales 85% son mujeres.
- A través de la estrategia de **capacitación en línea** se impartieron dos cursos: uno básico de género, y otro para la prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual. Durante 2010 se acreditaron 1,115 personas en el curso básico de género y 183 personas en el de hostigamiento sexual. En el primer semestre de 2011 en ambos cursos virtuales se acreditaron 790 personas (23% hombres y

77% mujeres). En el tercer trimestre de 2011 se capacitaron 835 personas (520 en el curso básico de género y 315 en el curso para la prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual)²⁵.

La estrategia de capacitación y profesionalización fue acompañada de la distribución de 37,123 materiales de apoyo para los procesos educativos, que incluyen la LGIMH, LGAMVLV, Derechos de las Mujeres, Glosario de Género, CD interactivo²⁶, ABC de Género, Guía Metodológica de Sensibilización en Género, 10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje, CD Estrategia de Capacitación, e Imanes de Divulgación sobre el sitio *Formación para la Igualdad* (<http://puntogenero.inmujeres.gob.mx>), el cual es consultado y revisado en promedio por 1,520 visitantes al mes.

Con el fin de institucionalizar la PEG de manera transversal en los órdenes de gobierno, el sector privado y contribuir a su adopción en los Poderes de la Unión, el Inmujeres dio continuidad a la coordinación de acciones a través de la ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, el Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM), y el Fondo PROEQUIDAD.

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPEG)²⁷. Para la operación de este Programa a cargo del Inmujeres, en 2011 se asignó un presupuesto original de 204 millones de pesos y a octubre se habían ejercido 153'107,102 de pesos asignados a las Instancias de la Mujer de las Entidades Federativas (IMEF) de los 31 estados y del Distrito Federal. En 2011 el Programa recibió 32 proyectos de igual número de IMEF, con el fin de dar continuidad a las acciones ejecutadas durante 2010. Con relación a los recursos ejercidos en 2010, se concluyó la revisión de 676 productos y medios de verificación y se remitieron observaciones a 30 IMEF. Asimismo, se celebró la **Reunión Nacional de Capacitación sobre las Reglas de Operación del Programa 2011** en donde se contó con la participación de 59 servidoras/es públicas/os (47 mujeres y 12 hombres) provenientes de 28 IMEF. Se proporcionó a la SFP el Esquema y la Guía operativa de la Contraloría Social para 2011 y se continuó la asesoría a las IMEF sobre el funcionamiento e integración de los Comités de la Contraloría Social.

Del 2 al 5 de agosto de 2011 se llevó a cabo la “**Segunda Reunión de Trabajo en Materia de Contraloría Social del PFTPEG**”, con la finalidad de consolidar la figura de los Comités en el marco del Programa, para transformarla en un mecanismo que apoye la transparencia y rendición de cuentas en las entidades federativas. Se contó con la asistencia de 90 personas (55 mujeres y 35 hombres), provenientes de 29 IMEF. También asistieron representantes de las Contralorías de 12 estados y el D.F., seis funcionarias/os de la SFP como capacitadoras/es, y un representante del OIC del Inmujeres.

Al cierre de 2010, el PFTPEG ejerció un monto de 179.6 millones de pesos para apoyar 31 proyectos presentados por las IMEF, con los siguientes resultados:

- Con el 72% de los recursos ejercidos se promovió el desarrollo de políticas públicas con PEG y la realización de acciones relacionadas con los centros de atención itinerante²⁸. Con otro 22% se buscó

²⁵ Es importante señalar que este indicador reporta las personas que concluyeron el curso satisfactoriamente de un total de 1426 personas inscritas, lo que significa que la eficiencia terminal de ambos cursos es de 58.5% y 41.5% respectivamente. Asimismo el 26% de las personas que aprueban el curso son hombres y 74% son mujeres, el 43% son de nivel operativo, el 39% son de mandos medios y apenas el 7 % provienen de puestos de nivel superior.

²⁶ Corresponde a un material digital llamado “Aprendamos sobre género: herramientas didácticas para la igualdad”, que busca facilitar el aprendizaje sobre tres temas: qué es el género; derechos humanos de las mujeres y empoderamiento; y violencia de género.

²⁷ En 2008 el Programa operó bajo el nombre de Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. En 2009 se denominó Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género y en 2010 se convirtió en un programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación. Para 2011 las Reglas de Operación se publicaron el 30 de diciembre de 2010.

²⁸ Son unidades de atención móviles o fijas que acercan las acciones de atención y prevención para las mujeres víctimas de violencia de género que se ubican, en su mayoría, en zonas en las cuales no hay servicios institucionales de atención psicológica, jurídica, médica y en algunos casos, de trabajo social los cuales incorporan la perspectiva de género. Son una

incorporar la PEG en la cultura institucional de los sectores estratégicos²⁹ con los cuales se coordinan las IMEF. El 6% restante se destinó a gastos de operación para la coordinación y seguimiento de los proyectos por parte de las IMEF de 31 entidades federativas.

- Para la integración, ajuste y ejecución de los proyectos se proporcionaron a las IMEF 668 asesorías y se realizaron 33 reuniones de trabajo. Igualmente, se llevaron a cabo en las 31 entidades federativas 2,078 acciones de fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración pública estatal destacando: 58 propuestas de armonización legislativa; 11 diagnósticos, estudios e investigaciones con PEG sobre diversos temas de desarrollo; 129 protocolos y modelos de intervención encaminados a fortalecer la atención a la violencia de género y la trata de personas, entre otros temas; 28 evaluaciones; 31 guías y metodologías; 17 programas de igualdad estatales o en su caso municipales; 50 programas y /o planes de cultura institucional y 1,167 acciones de formación, tales como 551 talleres, 21 diplomados y 123 cursos con el fin de que las y los servidores públicos del ámbito estatal, cuenten con conocimientos técnicos y metodológicos para incorporar la PEG en la función pública. En dichas acciones de formación se atendió a 81,386 servidores públicos, de los cuales 43,662 fueron mujeres y 37,724 hombres.

Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM). Con el objetivo de potenciar las capacidades de los mecanismos para el adelanto de las mujeres en el ámbito municipal³⁰, en 2010 este fondo ejerció 71.1 millones de pesos apoyando a 439 mecanismos. Los municipios beneficiados en 2010 representaban 36% de las 1,231 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) que operaban a junio de 2011, mismas que representaban el 50.1% de los 2,456 municipios del país. En 2011, el FODEIMM se constituyó en un programa presupuestario denominado **Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad de Género entre Mujeres y Hombres**³¹, al cual se autorizó un presupuesto de 70 millones de pesos. Al mes de agosto de 2011 se habían realizado 19 talleres de capacitación dirigidos a 642 funcionarias y 12 funcionarios de las IMM (654 en total), de 598 municipios en 29 estados. En el período julio-septiembre 2011 con los recursos del FODEIMM se apoyaron 153 proyectos implementados por las IMM de 25 entidades federativas. Del total de proyectos apoyados, 83 correspondieron a la categoría A “Creación y fortalecimiento de capacidades del gobierno municipal, IMM y ciudadanía”; 63 a la categoría B “Políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres”; y 7 de categoría C “Proyectos estratégicos para la igualdad de género”. Asimismo, se inició el análisis de las recomendaciones emitidas en la Evaluación de Diseño, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, para el **Programa S229 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre mujeres y Hombres (FODEIMM)**³², las que se remitieron a SHCP, SFP y CONEVAL como respuesta al mecanismo y se gestionó su difusión a través de la página del Inmujeres.

Fondo PROEQUIDAD

A través del Fondo PROEQUIDAD en su 10ª emisión, para 2011 se planteó apoyar proyectos orientados a mejorar las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en temas, grupos y regiones prioritarias. El recurso total del Fondo para 2011 fue de 10.9 millones de pesos. Durante el mes de mayo se llevó a cabo la evaluación del total de los proyectos recibidos (236), 52 más en relación

estrategia para combatir la exclusión de las mujeres en el acceso de los servicios integrales de atención a causa de su condición étnica, cultural o de pobreza.

²⁹ Es el sector de la administración pública estatal, en el que las IMEF intervienen con temas de desarrollo: salud, educación, acceso a la justicia, trabajo, entre otros.

³⁰ Se refiere a las unidades administrativas encargadas de llevar a cabo acciones en y desde la Administración Pública Municipal, a favor del adelanto de las mujeres. La creación de estos mecanismos es derivada de los compromisos adquiridos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, llevada a cabo en Beijing, China en 1995.

³¹ En 2008 y 2009 se denominó Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), en 2010 operó con el nombre Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM) con la clave presupuestal U011. Para 2011 se convirtió en un programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación, las cuales se publicaron el 30 de diciembre de 2010 con la clave presupuestaria S229, sus Reglas de Operación están disponibles en la página web del Inmujeres.

³² <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/c13.pdf>

a 2010, y la selección de los 50 proyectos ganadores, que fueron desarrollados por igual número de organizaciones, provenientes de 20 entidades federativas del país.

✂ Programas sociales

Siendo consistente con el principio de Desarrollo Humano Sustentable que rige al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), el Gobierno Federal ha asumido una estrategia integral de política pública enfocada en crear condiciones que fortalezcan el sistema económico y contribuyan al desarrollo de programas sociales para que todos los mexicanos tengan las mismas oportunidades. Los resultados alcanzados han sido posibles gracias a la creciente canalización de recursos para la operación de diversos programas de bienestar social, mismos que muestran un incremento en lo que va de esta administración de 17.2% en términos reales. Se ha requerido del esfuerzo de los tres órdenes de gobierno, de la sociedad civil, de las instituciones académicas y, sobre todo, de las personas y comunidades para atender a los grupos vulnerables que no habían sido incorporados a estos beneficios. En este sentido, la **Estrategia Vivir Mejor** se ha consolidado como el mejor instrumento para coordinar las acciones en materia de igualdad de oportunidades. De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, el monto de los recursos federales para la superación de la pobreza aprobados en 2011 registró un aumento anual real estimado en 4.6% con relación al presupuesto ejercido en 2010.

Mediante el **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO)**, durante 2011 se beneficia a 5.8 millones de familias en todos los estados del país y se dan apoyos a 670,000 familias a través del **Programa de Apoyo Alimentario** con el fin de contribuir a mejorar su nutrición, particularmente en niños menores de 5 años y mujeres embarazadas. De enero a junio de 2011, la cobertura del PDHO en el medio rural fue de 4,484 miles de familias en localidades de hasta 15 mil habitantes, la cual aumentó en 0.4% respecto a las 4,466 miles de familias atendidas en igual periodo de 2010. El programa otorga un apoyo mensual para mejorar la alimentación de 225 pesos por familia, y 120 pesos más a través del Apoyo *Vivir Mejor*. Dichos apoyos son para que las familias beneficiarias mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación; se busca por esta vía elevar su estado de nutrición, entregando además, suplementos nutricionales a niños menores de cinco años y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. En este periodo se beneficiaron 5.8 millones de familias, 9.4% más que las atendidas en igual lapso de 2010.

Apoyos y beneficiarios del programa Oportunidades

Concepto	2010	2011 ^{1/}
Familias (miles)	5,819	5,800
Zonas rurales	3,606.4	3,616.4
Zonas semiurbanas	962.2	964.2
Zonas urbanas	1,250.4	1,219.4
Municipios	2,445	2,445
Localidades	97,053	97,053
APOYOS DE OPORTUNIDADES ^{2/}		
Mujeres embarazadas y en lactancia (miles)		
Registradas	323.3	327.6
En control	320	324.3

1/ Cifras estimadas. 2/ Cifras estimadas al mes de junio (los indicadores son bimestrales). FUENTE: SEDESOL

En el primer semestre de 2011, la SEDESOL, a través del **Programa de Abasto Rural** (a cargo de Diconsa), atendió a una población de 42.5 millones de personas a través de 23,572 tiendas en 21,480 localidades. Asimismo, la población que compró en las tiendas abastecidas por Diconsa se benefició al obtener un ahorro promedio de 19.9%.. En ese mismo período el **Programa Abasto Social de Leche**, de la SEDESOL, benefició a 592,195 personas que habitan en zonas rurales con la distribución de 123.7

millones de litros de leche; en apoyo a la economía familiar, ha mantenido el precio de cuatro pesos por litro de leche, lo que representa un importante ahorro de alrededor de mil millones de pesos para la población de zonas rurales.

✕ Educación

Para atender el proyecto educativo de las niñas, niños y jóvenes de todo país, el programa de becas más grande de la historia ha ampliado las oportunidades para que niños y jóvenes accedan y permanezcan en la escuela otorgando más de seis millones de becas en el ciclo escolar 2010-2011. Al inicio de dicho ciclo el PDHO, en su componente educativo, benefició con becas a 5,194.2 miles de alumnos, 92.1 miles más que en el ciclo escolar anterior; 82.7% de educación básica y 17.3% de educación media superior; 50.2% fueron mujeres y 49.8% hombres. A julio de 2011 659,865 becarios/as recibieron apoyos monetarios del **Programa Jóvenes con Oportunidades** que van de 150 a 960 pesos mensuales en montos crecientes dependiendo del grado que cursan (tercero de primaria hasta el tercer grado de educación media superior). Al finalizar el año, se estima que 794,655 becarios beneficiados habrán recibido los apoyos. La tasa de terminación de educación básica de los jóvenes beneficiarios de Oportunidades fue de 67.6%, la cual se determinó considerando los becarios que terminaron inscritos en 3er. grado de secundaria en el bimestre mayo-junio de 2010, respecto de los beneficiarios integrantes de las familias con edad de 15 años. Esta tasa estuvo por encima del 62% establecida como meta en 2010.

Becas Oportunidades por nivel educativo y género

CONCEPTO	Ciclos escolares		
	2009-2010	2010-2011	2011-2012 ^{1/}
TOTAL DE BECAS OTORGADAS	5,102,133	5,194,228	6,077,267
Mujeres	2,565,122	2,605,279	3,030,021
Hombres	2,537,011	2,588,949	3,047,246
Por nivel educativo y género			
Básica	4,252,357	4,295,205	5,092,343
Primaria	2,487,271	2,517,912	3,152,278
Mujeres	1,224,238	1,240,118	1,547,807
Hombres	1,263,033	1,277,794	1,604,471
Secundaria	1,765,086	1,777,293	1,940,065
Mujeres	887,798	890,450	967,328
Hombres	877,288	886,843	972,737
Media Superior^{2/}	849,776	899,023	984,924
Mujeres	453,086	474,711	514,886
Hombres	396,690	424,312	470,038

1/ Cifras esperadas al cierre del ejercicio fiscal 2011. 2/ Las becas de Oportunidades iniciaron a partir de 2001 para la educación media superior. FUENTE SEDESOL

Durante el ciclo escolar 2010-2011, se benefició con una beca a 2.6 millones de mujeres, 1.6% más que las beneficiadas el ciclo precedente, y que representan una proporción de 50.2% del total de becas otorgadas. Por grado escolar las becarias tienen la siguiente distribución: 1.24 millones en primaria (47.6% del total), 890.4 miles en secundaria (34.2% del total) y 474.7 miles en educación media superior (18.2% del total). Con relación al ciclo 2009-2010, el número de becas otorgado a mujeres por nivel educativo creció en 1.3% para la primaria, en 0.3% para la secundaria y en 4.8% para el medio superior.

Para evitar la deserción escolar de las mujeres el PDHO, desde su inicio en 1997, determinó que a partir del primer grado de secundaria se les otorgaran becas con un monto superior al de los hombres. Al primer semestre de 2011 las diferencias en los montos de las becas para secundaria son de 25 pesos en primer grado (465 a las mujeres y 440 a los hombres); 50 pesos en segundo grado (515 y 465,

respectivamente) y 75 pesos en tercer grado (565 y 490, en ese orden). En la educación media superior las diferencias son de: 110 pesos en primero (850 a las mujeres y 740 a los hombres); 110 pesos en segundo (905 y 795, respectivamente) y 120 pesos en tercero (960 y 840, en ese orden).

Becas otorgadas a mujeres por el PDHO, 2007-2011

Concepto	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011
Total	2,591,414	2,533,348	2,565,122	2,605,279
Por nivel educativo				
Básica	2,171,630	2,110,062	2,112,036	2,130,568
Primaria	1,275,321	1,226,822	1,224,238	1,240,118
Secundaria	896,309	883,240	887,798	890,450
Media Superior	419,784	423,286	453,086	474,711

FUENTE: SEDESOL

Montos mensuales del componente educativo del Programa Oportunidades (Pesos)

Grado Escolar	2010		2011 ^{1/}	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primaria				
Tercer año	145.00		150.00	
Cuarto año	170.00		175.00	
Quinto año	220.00		225.00	
Sexto año	290.00		300.00	
Secundaria				
Primer año	425.00	450.00	440.00	465.00
Segundo año	450.00	495.00	465.00	515.00
Tercer año	475.00	545.00	490.00	565.00
Educación Media Superior				
Primer año	715.00	820.00	740.00	850.00
Segundo año	765.00	875.00	795.00	905.00
Tercer año	810.00	925.00	840.00	960.00

1/ Cifras actualizadas al primer semestre de 2011. El incremento semestral se realiza con base en el Índice Nacional de Precios de la Canasta Básica, publicado por el Banco de México. Para 2010 se refiere a los montos del ciclo escolar 2009-2010; para 2011 se refiere a los montos del ciclo escolar 2010-2011.

FUENTE: Coordinación Nacional del PDHO.

Aquellos becarios que llevan 10 años como beneficiarios tienen 0.9 grados de escolaridad adicionales a los no becarios, mientras que los que tienen seis años como beneficiarios, presentan 0.6 grados escolares adicionales. Se estima un impacto de 0.64 y 0.44 grados de escolaridad adicionales en mujeres indígenas y no indígenas, respectivamente, y de 0.84 y 0.40 grados de escolaridad más en hombres indígenas y no indígenas, en ese orden. El PDHO ha contribuido a cerrar dos brechas importantes en escolaridad: étnica y de género, toda vez que la prolongación de las trayectorias educativas es mayor en los indígenas con respecto a los no indígenas. Al poner en operación el PDHO en las comunidades rurales marginadas, se incrementó la movilidad escolar intergeneracional en dos años más. Es decir, se pasó de un avance de tres años, a otro de cinco años.

Para apoyar la continuidad en la enseñanza de las niñas, niños y jóvenes que no cuentan con servicios educativos en las localidades que habitan, mediante el **Financiamiento Educativo Rural (FIDUCAR)** se otorga un apoyo económico mensual a uno o más beneficiarios por familia, durante 10 meses, que consiste en 197.5 pesos mensuales en dos modalidades: gastos de hospedaje y alimentación, y gastos de traslado. El apoyo va dirigido a niños y jóvenes que cursan la primaria o la secundaria. Durante el ciclo escolar 2010-2011, FIDUCAR **otorgó** 35,011 apoyos económicos, 3.2% superior al ciclo anterior,

de los cuales 1,432 fueron para menores que cursaban el nivel de preescolar, 11,409 el de primaria, y 22,170 la telesecundaria.

El **Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas** apoya con una beca económica mensual a madres jóvenes y jóvenes embarazadas menores de 18 años para que inicien, continúen y concluyan su educación básica en cualquiera de las modalidades del Sistema Educativo Nacional. El Programa ha adoptado un modelo de atención integral en donde se desarrollan acciones en las que participa la Secretaría de Salud (SS), para la prevención y atención oportuna del embarazo del 100% de las beneficiarias; el Inmujeres en los temas de equidad y género, en la promoción de los derechos humanos y reproductivos, asistencia legal y atención social y psicológica; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), en el acceso a dietas equilibradas; y el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), para fortalecer el acceso, continuidad y egreso de las beneficiarias que se inscriben en este modelo educativo. El impacto de la atención integral proporcionada se reflejó en un aumento de 33.9% en el número de mujeres beneficiadas, que de 7,350 en el ciclo 2009-2010, pasó a 9,845 mujeres durante el ciclo escolar 2010-2011, priorizando en su atención las regiones rurales e indígenas en todo el país.

El **Programa Nacional de Becas de Educación Superior (PRONABES)** beneficia a estudiantes de bajos recursos, cuyos ingresos familiares se encuentran por debajo de los cuatro salarios mínimos. Durante el ciclo escolar 2010-2011, se asignó un total de 1,536.7 millones de pesos para dar atención a becarias y becarios, cifra 17.4% superior en términos reales a los recursos asignados en el ciclo inmediato anterior de 1,258.2 millones de pesos. Este incremento en el presupuesto ha permitido elevar el número de becas otorgadas por el programa, y lograr que estudiantes de bajos recursos ingresen y permanezcan en la educación superior. El 43.1% de jóvenes en edad de estudiar la educación superior provenientes de familias con ingresos menores o iguales a tres salarios mínimos recibió una beca para cursar sus estudios en instituciones públicas. El 6% del total de las becas correspondió a población indígena, y el 16.2% se otorgó a estudiantes que provienen de una familia beneficiaria del PDHO. El número de becas otorgadas permitió atender al 16.3% de la matrícula total de licenciatura y de Técnico Superior Universitario, en instituciones públicas de educación superior del país.

Durante el ciclo escolar 2010-2011, el **Programa de Fortalecimiento al Programa de Becas** otorgó 45,310 apoyos, con una inversión de 464.1 millones de pesos. El 54.4% de los beneficiarios fueron mujeres y 63.8% se destinó a estudiantes de entre 22 y 24 años de edad. En lo que va de la presente administración, estas becas han beneficiado a 143,426 jóvenes. Mediante el otorgamiento de becas de apoyo a estudiantes de séptimo y octavo semestres de las escuelas normales, durante el mismo ciclo escolar se benefició a 41,423 estudiantes de esos semestres, 5.6% más que en el ciclo escolar anterior. Del total de becas otorgadas a nivel nacional, las de las mujeres representaron el 72% y las de los hombres el 28%. En ese mismo ciclo escolar las **Universidades Interculturales** atendieron una matrícula de 7,045 estudiantes, integrada por 3,790 (53.8%) mujeres y 3,255 (46.2%) hombres. De ese total, 3,670 estudiantes son indígenas y hablantes de alguna lengua originaria, lo que representa el 52% de la matrícula total.

Programa de Albergues Escolares Indígenas (PAEI). El objetivo de este programa, a cargo de la CDI, es que niñas, niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas dependientes de la SEP, continúen su educación; en especial, apoya a aquellos que viven en comunidades alejadas y en las que no hay escuelas. Otorga apoyos en alimentación, hospedaje, artículos de higiene, limpieza y material escolar, servicios (agua, combustible, leña), compensación económica para los responsables del albergue y quienes preparan alimentos, y reparación, equipamiento, mantenimiento y construcción de albergues. En el periodo enero-julio de 2011 la CDI, a través del PAEI apoyó a 60,035 niñas y niños en albergues escolares y 11,488 jóvenes en albergues comunitarios indígenas, que cursaron el ciclo escolar 2010-2011, resultado similar al del ciclo escolar previo. Derivado de la función social del programa en las

comunidades indígenas, el 95.9% de los 74,574 beneficiarios inscritos en el ciclo escolar 2010-2011 lo concluyó; del total de la población atendida el 46% fueron niñas.

Como parte de las acciones para modificar el marco curricular de la Dirección General de Educación Indígena de la SEP, con el objetivo de fortalecer la inclusión de la perspectiva de género y un enfoque de salud integral durante el mes de julio, el Inmujeres participó en la revisión y comentarios de los materiales didácticos del cuaderno de materiales para juegos y actividades de la educación preescolar indígena para población migrante y la guía del docente. Se realizó la revisión de ocho unidades que incluyen los temas: identidad personal, social y de género; sentimientos; familia; trabajo; vida en la comunidad; salud y ciclo de vida.

✂ Población adulta mayor

El **Programa 70 y Más**³³ a cargo de la SEDESOL, es un esfuerzo del Gobierno Federal para mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores de todo el país. Actualmente opera en localidades de hasta 30 mil habitantes en beneficio directo de las y los adultos mayores de 70 años y más. En mayo-junio de 2011 se atendió a un padrón activo de beneficiarios/as de 2'032,467 adultos/as mayores, a través de la entrega de apoyos por 6,141 millones de pesos. El Programa duplicó su padrón de beneficiarios durante esta administración, pasando de 1.03 millones de adultos/as mayores en 2007 a 2.03 millones en 2011. Gracias a la Red Social del Programa, conformada desde 2008, al 30 de junio de 2011 se había formalizado a más de 7,500 Gestores Voluntarios en técnicas que tienen como objetivo aminorar el deterioro del bienestar de los adultos mayores a través de acciones de participación social; sesiones de orientación sobre hábitos saludables, saneamiento básico, así como el cuidado del medio ambiente; campañas de orientación a través de la difusión de material didáctico sobre hábitos saludables de higiene personal, manejo adecuado de la basura, uso y consumo del agua, autoestima, y nutrición, entre otros; sesiones de Grupos de Crecimiento en más de 3,000 localidades; acciones para llevar a cabo técnicas de diagnóstico comunitario con la población beneficiaria, y acciones para promover la cultura de la denuncia. El programa colaboró en el establecimiento de 27 Grupos de Coordinación Estatales con participación de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, lo que permitió realizar acciones a favor de las y los adultos mayores en aspectos de salud y procuración de justicia como atención médica general, campañas de prevención, control de influenza y sobre promoción de sus derechos.

En el marco de los apoyos monetarios del PDHO a los adultos mayores, al 30 de junio de 2011 se habían proporcionado 140.2 millones de pesos para mejorar las condiciones de vida de 79.7 miles de adultas y adultos mayores de 70 años y más que viven en localidades de más de 10 mil habitantes, 18 mil adultas/os más respecto a los 61.7 mil beneficiados en el primer semestre de 2010. El apoyo mensual que recibieron fue de 315 pesos a través de entregas bimestrales, condicionadas a asistir a sus citas programadas en los servicios de salud.

El **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)** trabaja para concientizar a toda la población sobre el proceso de envejecimiento, lo que contribuye a construir un país tolerante, sin discriminación y con una nueva cultura sobre las personas adultas mayores. Mediante los servicios que otorga el INAPAM, durante el primer semestre de 2011 se registraron los siguientes resultados:

- Se dieron 65,759 consultas médicas a personas adultas mayores.
- Se expidieron 617,496 tarjetas INAPAM³⁴, cifra superior en 20.1% respecto a la del periodo anterior. Este aumento se derivó de la realización de jornadas móviles de afiliación en las entidades del país.

³³ En 2009 fue modificado el nombre de este programa, anteriormente denominado Programa de Atención a Adultos Mayores de 70 años y Más en Zonas Rurales.

³⁴ La tarjeta INAPAM permite a los adultos mayores acceder a los servicios que ofrece el Instituto, así como obtener beneficios y descuentos en diversos establecimientos en todo el país.

- El instituto firmó 670 convenios con empresas y prestadores de servicios, para garantizar más descuentos y apoyar los gastos de las y los adultos mayores.
- Se otorgaron 1'645,209 servicios para adultas y adultos mayores en las unidades de atención directa del INAPAM y 3'074,294, a través de las acciones que realizan los Sistemas Estatales o Municipales DIF, organismos locales dirigidos a la atención de adultas y adultos mayores, organizaciones sociales e instituciones privadas, en el llamado enfoque de transversalidad. Las principales actividades que se ofrecen a la población objetivo, son: afiliación, Clubes de la Tercera Edad, actividades recreativas y culturales, actividades deportivas, capacitación para el trabajo, y ocupación del tiempo libre.
- Asimismo, para reincorporar a las personas adultas mayores a la vida productiva y apoyar su economía el INAPAM, en coordinación permanente con empresas e instituciones, ofrece fuentes de trabajo para este grupo social, de acuerdo con sus características y necesidades. Al mes de junio, se logró colocar a 4,471 adultas y adultos mayores en trabajos en donde se busca aprovechar su experiencia y darles la oportunidad de contar con un ingreso que permita atender sus necesidades cotidianas. Esta cifra se incrementó en 21.8% con respecto al mismo mes del año pasado.

En agosto de 2010, el INAPAM reactivó el **fondo económico “Tercera Llamada”**, con la finalidad de apoyar proyectos productivos de personas de 60 años de edad y más, y fomentar el autoempleo a través de la creación o ampliación de un negocio propio. A partir de su reactivación, se otorgaron 143 créditos a proyectos autogestivos presentados por adultas y adultos mayores.

En el mismo período considerado, en los **Centros Nacionales Gerontológicos y Casas Hogar para Ancianos**, del SNDIF, se realizaron 1'508,171 acciones, 1.9% más con respecto a las 1'480,201 efectuadas en el mismo periodo previo. Los servicios se brindaron a un promedio de 436 adultas y adultos mayores. En la modalidad de *Atención de Día*, se brindó atención diurna a las personas adultas mayores, proporcionando servicios de alimentación, actividades recreativas, sociales, atención médica, psicológica y de trabajo social, entre otras.

En agosto de 2011 el Inmujeres preparó la publicación de la *Recomendación General No.27 sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos*³⁵, adoptada por el Comité CEDAW en diciembre de 2010, y una *Guía de Programas y Servicios del Gobierno Federal para la Población Adulta Mayor*³⁶, con un tiraje de 1,000 ejemplares cada una. Ambos materiales se repartieron a las y los asistentes a la **Reunión Interinstitucional Adultas Mayores en México. Realidades y Retos**, organizada por el Inmujeres y el INAPAM en la ciudad de México el 13 de septiembre de 2011, con motivo de la presentación de ambas publicaciones. El evento también se realizó en el marco de la conmemoración de los 10 años de creación del Inmujeres, el vigésimo aniversario del Día Internacional de las Personas de Edad, y los 30 años de entrada en vigor en México de la CEDAW.

El Anexo 3 del presente informe contiene los resultados sobre población adulta mayor de la **Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS)**, levantada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en 2010.

✂ **Transversalización de la equidad de género y fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos**

En cumplimiento a las estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH), del 1o. de septiembre de 2010 al 1o. de agosto de 2011 la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos impulsó la elaboración del anteproyecto del Programa Nacional de

³⁵ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101187.pdf

³⁶ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101188.pdf

Educación en Derechos Humanos y aprobó el Programa Nacional Gerontológico en julio de 2011. En el marco del PNDH la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) actualizó 15 programas de formación para incluir la PEG y seis programas dedicados a erradicar la violencia intrafamiliar, capacitando a 14,165 jefes oficiales y tropa en PEG.

El Ejecutivo Federal realizó diferentes acciones para fortalecer la atención a grupos vulnerables y prevenir la violación de sus derechos humanos. Del 1o. de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011 destacan las siguientes:

- El 27 de enero de 2011 se publicó en el DOF la **Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria**, que establece un marco jurídico que da certeza a los procesos que deben seguir quienes buscan asilo en el país y establece el compromiso del Gobierno Federal de proteger a los extranjeros que han sufrido violaciones a sus derechos humanos en sus lugares de origen.
- Del 1o. de septiembre de 2010 al 31 de julio de 2011, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) realizó 1,015 acciones de asistencia institucional a refugiados y refugiadas, como 290 apoyos para trámites migratorios, 126 de asistencia social, 30 para servicios educativos (ingreso a escuelas, revalidación de estudios y capacitación para el trabajo), y la afiliación de 82 refugiados/as al seguro popular, entre otras acciones.

La SEGOB, a través de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, coordinó con las distintas dependencias y entidades de la APF y la PGR, la difusión del término correcto “personas con discapacidad”, con el objeto de ser congruentes con el compromiso adquirido con la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El 17 y 18 de noviembre de 2010 se organizó la décima jornada por los derechos de las personas adultas mayores, en la que se perfilaron mecanismos de coordinación entre las autoridades federales y locales para atender las necesidades de este sector de la sociedad.

Entre septiembre de 2010 y agosto de 2011, la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.) realizó diversas acciones para la promoción y protección de la igualdad de género:

- Como resultado de la resolución “Eliminación de la Discriminación contra la Mujer”, presentada por México y Colombia en el marco del 15o. Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos, celebrado del 13 de septiembre al 1 de octubre de 2010, se creó en octubre de 2010 el **Grupo de Trabajo sobre Discriminación contra la Mujer en la Ley y en la Práctica**. El Grupo tiene como objetivo entablar un diálogo con los Estados, agencias, organismos, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas (SNU), instituciones nacionales de derechos humanos, expertos de diferentes sistemas legales, ordenamientos jurídicos y organizaciones de la sociedad civil para identificar, promover e intercambiar puntos de vista sobre las mejores prácticas relacionadas con la eliminación de leyes nacionales y locales que discriminan a las mujeres en todos los ámbitos, o aquellas cuya aplicación o consecuencias resulten discriminatorias para la mujer.
- Se llevaron a cabo dos **Jornadas de Acceso a la Justicia de las Mujeres Indígenas** (Chiapas, 18 y 19 de noviembre de 2010, y Oaxaca 25 y 26 de mayo de 2011), con el propósito de promover el derecho de las mujeres indígenas al acceso a la justicia desde las perspectivas de género e interculturalidad, y así dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por México en la materia. El número de participantes en las jornadas de Chiapas ascendió a 439 personas (51% mujeres y 49% hombres), mientras que en las jornadas de Oaxaca se contó con 348 participantes (66% mujeres y 34% hombres).
- Derivado de las jornadas antes mencionadas, se adoptaron los siguientes compromisos “Carta Chiapas por el acceso efectivo de las mujeres indígenas a la Justicia en el Estado” y “Compromisos Institucionales para garantizar el acceso a la justicia de mujeres indígenas en el estado de Oaxaca”, en los que los gobiernos estatales se comprometen a implementar mayores acciones para el ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en el marco del respeto a sus sistemas normativos.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a través del proyecto **Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Equidad de Género entre la Población Indígena**, impulsa acciones de formación, capacitación, fortalecimiento de capacidades y acciones estratégicas encaminadas a disminuir las desigualdades de género entre la población indígena del país con pleno respeto a sus derechos. Se otorgan recursos —hasta por 350,000 pesos— a organizaciones o instituciones académicas para realizar procesos de fortalecimiento de capacidades. A través del **Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PROFODECI)**, la CDI fomenta el desarrollo de las culturas indígenas a través de la realización de proyectos de los pueblos y comunidades indígenas para promover su cultura, fortalecer la creatividad y el rescate de su patrimonio cultural, basados en el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural en un marco de equidad y respeto a sus derechos. Otorga apoyos para ♦Conservación del patrimonio cultural, fomento y desarrollo de la creación artística y apoyo a las manifestaciones culturales de los pueblos y comunidades indígenas; ♦Encuentros nacionales y/o interculturales para difundir el patrimonio cultural indígena; y ♦Becas a jóvenes indígenas interesados en promover el patrimonio cultural indígena. En el primer semestre de 2011 el PROFODECI apoyó la ejecución de 666 proyectos culturales, en beneficio de igual número de organizaciones de 634 localidades, pertenecientes a 315 municipios indígenas y 24 entidades federativas, en apoyo directo de 13,184 indígenas (8,442 hombres y 4,742 mujeres).

La finalidad del **Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)**, de la CDI, es mejorar las condiciones para que los pueblos y comunidades indígenas hagan valer sus derechos individuales y colectivos contemplados en la legislación nacional e internacional. De igual forma, facilitar el acceso a la justicia y promover el reconocimiento de sus derechos, mediante el apoyo económico a proyectos comunitarios y de organizaciones sociales y civiles indígenas y no indígenas, basado en el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural. Otorga apoyo económico para proyectos de promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas en materia de justicia en las siguientes actividades: capacitación y difusión sobre derechos indígenas de la mujer, de los niños, trata de personas y prevención del delito; acciones para el fortalecimiento de sus sistemas jurídicos tradicionales; atención de conflictos agrarios, de recursos naturales y de territorios; acciones para trámites de actas de nacimiento y CURP; asesoría, gestión, pago de fianzas y reparación del daño de presos indígenas que sean primodelincuentes; acciones en materia de derecho a la medicina preventiva; acciones para el retorno de indígenas migrantes a su lugar de origen dentro del territorio nacional; defensoría y representación jurídica en materia penal y civil; prestación de servicios de traducción e interpretación de lenguas indígenas en materia penal; y apoyo económico para la obtención del permiso de uso de nombre y constitución legal.

El **Proyecto Excarcelación de Presos Indígenas**, de la CDI, destina recursos económicos para promover la excarcelación de indígenas que se encuentren privados de la libertad o en riesgo de perderla; cuando proceda normativa y legalmente. Otorga apoyo en los rubros de asesoría, gestión, y apoyo económico. En 2010 se logró la libertad de 95 mujeres indígenas y durante el periodo enero-marzo de 2011, se logró la libertad de 19 mujeres indígenas.

► **Gestión integral del riesgo con perspectiva de género**

El Inmujeres, en coordinación con las Instancias de la Mujer de las Entidades Federativas (IMEF), participó en cuatro **Jornadas Regionales de Protección Civil** realizadas de marzo a junio de 2011 para fortalecer las capacidades de funcionarias/os públicos en materia de manejo del riesgo de desastres y facilitarles herramientas para la elaboración conjunta de acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático desde la PEG. Adicionalmente se distribuyeron trípticos sobre "Mujeres y Hombres en la Prevención de Desastres" y "Mujeres y Medio Ambiente", con informes sobre el plan familiar de

protección civil³⁷ y a través de una actividad lúdica denominada “Maratón de la Supervivencia” dirigida a la población infantil.

► **Reducción de la brecha digital**

En coordinación con la SAGARPA, el Inmujeres llevó a cabo, de mayo a agosto de 2011, cinco **Jornadas Regionales de Capacitación** a 415 mujeres líderes rurales, con el objetivo de disminuir la brecha digital de las mujeres habitantes de zonas marginadas rurales, indígenas y campesinas en el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, especialmente el uso de la computadora e internet, impulsando sus posibilidades para acceder a programas de capacitación y asesoría, así como a programas de apoyo a proyectos productivos del gobierno federal.

³⁷ La dirección electrónica de consulta es <http://www.inmujeres.gob.mx/programas/mujer-y-medio-ambiente.html>.

EJE TEMÁTICO 3. AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES Y EN LAS ESFERAS DE PODER

En la actual Legislatura (LXI, período 2009-2012) del Congreso de la Unión, las mujeres ocupan el 22.4% de los curules en la Cámara de Senadores y el 27.9% de los curules en la Cámara de Diputados. En el caso de las presidencias municipales, en 2010 el 3.24% estaban ocupadas por mujeres; en 2011 este porcentaje disminuyó a 0.29%.

Cámara de Senadores Legislaturas XLX y LXI

Legislatura	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
LX	2006-2009	128	102	26	100	79.6	20.3
LXI ^{1/}	2009-2012	125	97	28	100	77.6	22.4

1/ La Cámara de Senadores, al 25 de Julio del 2011, contaba con 125 legisladores activos y 3 curules vacías.
 FUENTE: Secretaría de Gobernación, con información del sistema de Información Legislativa.

Cámara de Diputados Legislaturas XLX y LXI

Legislatura	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
LX	2006-2009	500	371	129	100	74.2	25.8
LXI ^{1/}	2009-2012	499	360	139	100	72.1	27.9

1/ La Cámara de Diputados, al 25 de julio, contaba con 499 legisladores activos y una curul vacía.
 FUENTE: Secretaría de Gobernación con información del Sistema de Información Legislativa.

Presidentas Municipales por región^{1/}

Región	2010			2011		
	Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas	
		Total	%		Total	%
Total	2,440	79	3.24	2,441	7	0.29
Región Norte ^{2/}	338	8	2.37	338	1	0.29
Región Centro ^{3/}	668	4	0.6	668	6	0.9
Región Sur ^{4/}	1,434	1	0.07	1,435	0	0.0

1/ No se incluye al Distrito Federal. 2/ Comprende los Estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. 3/ comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. 4/ Comprende los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.
 FUENTE: Secretaría de Gobernación.

El 27 de abril de 2011, el Senado de la República aprobó un proyecto de reformas constitucionales en materia de derechos políticos, entre las que se incluyen la posibilidad de postulación a candidaturas independientes, la posibilidad de que las y los ciudadanos presenten iniciativas de reforma a la legislación vigente, la consulta popular, así como la posibilidad de reelección inmediata por parte de legisladores y autoridades municipales. Para completar el proceso legislativo, la reforma debe aún de ser aprobada por la Cámara de Diputados y enviada a los congresos locales. En esa misma fecha la Cámara de Diputados aprobó una reforma para garantizar que las mujeres puedan acceder a altos mandos de las Fuerzas Armadas, con lo que se abre la oportunidad en México por primera vez de nombrar una Secretaria de la Defensa Nacional.

En el marco de la **Plataforma Estratégica para la Equidad Política**, el Inmujeres llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se dio continuidad al **Portal electrónico El Avance Político de las Mujeres... en la Mira**³⁸, el cual es la principal herramienta del Observatorio Interinstitucional y Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres. Entre septiembre de 2010 y agosto de 2011 el sitio contó con más de 15,000 visitas de 38 países. En el portal se publicaron tres boletines electrónicos que contienen las noticias nacionales e internacionales más relevantes en materia de género y política, los cuales se enviaron a la red de usuarias del portal electrónico y a los directorios especializados con alcance a 5,105 mujeres, entre las cuales se encuentran funcionarias públicas de los tres órdenes de gobierno, académicas, mujeres con aspiraciones políticas, militantes de partidos políticos y usuarias del Portal.
- En coordinación con ONU-Mujeres se inició en noviembre de 2010 el **proyecto “Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico”**³⁹, con la finalidad de incrementar los conocimientos, destrezas y habilidades para la participación política de mujeres mexicanas que ocupan cargos públicos o buscan cargos de elección, así como brindarles elementos que les permitan promover programas o políticas públicas en favor de la agenda económica de las mujeres, en 10 entidades federativas. Con el objetivo de presentar y promover el proyecto, hasta el mes de agosto de 2011 se había realizado en seis entidades federativas (Chiapas, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Sonora y San Luis Potosí), el **Foro “Por una mayor participación política de las Mujeres”**, al que asistieron más de 1,800 mujeres. Como parte del proyecto se impartieron 11 módulos de capacitación en 6 entidades federativas dirigidos a más de 455 mujeres que aspiran a contender por un cargo político en las próximas elecciones.
- Se realizaron la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias del **Grupo Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres**.
- Se realizó el **Foro de “Análisis y propuestas de mejora del gasto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”**, que derivó en la aprobación del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales para la fiscalización del 2% del presupuesto ordinario destinado a la capacitación, desarrollo y promoción del liderazgo político de las mujeres.
- Se elaboró y difundió el documento **“Monitoreo de las elecciones 2011”**⁴⁰, el cual recoge información sobre los procesos electorales de seis entidades federativas.
- Se realizó el **Taller de Formación de Candidatas 2011 “Prepárate para ganar”**, organizado por el Inmujeres con la participación de 42 aspirantes o pre-candidatas pertenecientes a los siguientes partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PVEM y Convergencia, provenientes de los tres estados en que hubo comicios electorales en julio de 2011 (Hidalgo, Nayarit, Coahuila).
- El 25 de agosto se realizó en la ciudad de Morelia, Michoacán, el evento de cierre de la **Academia para Futuras Alcaldesas: “Capacítándonos para ganar”**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades y habilidades de mujeres líderes políticas para competir en las elecciones internas y generales a presidencias municipales, con los temas: sentando las bases de tu liderazgo, fortaleciendo tu trabajo político, y construyendo una campaña exitosa. Participaron 52 mujeres de distintos partidos políticos.
- Se continuó el monitoreo de los códigos o leyes electorales de las 31 entidades federativas y el D.F., y el diseño de un **Índice de Efectividad de la Cuota de Género** que analiza 9 elementos y que constituye un insumo importante para la generación del documento “La Agenda Pendiente. Reformas Legislativas Locales”, elaborado conjuntamente con el Observatorio Ciudadano e Institucional.

³⁸ La dirección electrónica del sitio es <http://enlamira.Inmujeres.gob.mx/>

³⁹ La dirección electrónica de consulta del proyecto es <http://www.suma-mujeres.com/>

⁴⁰ La dirección electrónica donde se puede consultar el documento es http://enlamira.inmujeres.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=229&tmpl=component&format=raw&Itemid=212

- El 20 de mayo del 2011 el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) llevó a cabo el **Encuentro Nacional de Presidentas Municipales**, en coordinación con el Inmujeres, la CONAVIM, el gobierno del estado de San Luis Potosí y la presidencia municipal de San Luis Potosí. Se contó con la asistencia de 50 presidentas municipales y representantes de 41 municipios de 14 estados. En el evento se abordaron los temas de políticas públicas para la igualdad en el ámbito local, prevención social del delito, y participación ciudadana.
- En coordinación con el Instituto Poblano de las Mujeres, el 7 de julio se llevó a cabo el taller “Participación Política y Género”, con el objeto de que las titulares de las instancias de las mujeres a nivel municipal cuenten con mejores recursos para desempeñar eficazmente su quehacer institucional impulsando la agenda de género. Participaron 32 mujeres de 24 municipios del Estado.
- Derivado de la reciente aprobación del **Reglamento de Fiscalización de los Partidos Políticos**, en coordinación con el Partido Nueva Alianza (PANAL) y con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el D.F., en agosto y septiembre se impartieron dos talleres de capacitación sobre el tema “Planeación Estratégica”, para brindarle a las integrantes de dichos partidos asesoría en la elaboración de su programa anual de trabajo en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Se contó con la participación de 24 personas.
- Por invitación del Instituto Electoral del Distrito Federal se participó en el “**Seminario-Taller los Derechos Político-Electorales de las Mujeres en el Distrito Federal: Un balance prospectivo**”, y se impartieron dos talleres simultáneos con el tema “Cómo ejercer mis derechos políticos y civiles”, con el objetivo de proporcionar a las participantes las herramientas para lograr cambios mediante la participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones. En estos talleres se contó con la asistencia de 70 mujeres militantes de los diferentes partidos políticos nacionales.

Por su parte, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) continuó implementando el **Proyecto Fortalecimiento de Organizaciones y Agendas Indígenas**, con la finalidad de apoyar las iniciativas que desarrollan las OSC e instituciones académicas para el impulso de agendas regionales y nacionales que contribuyan a consolidar los órganos de representación, la participación y desarrollo de los pueblos indígenas; así como impulsar iniciativas dirigidas al fortalecimiento de la interlocución de las organizaciones indígenas con las instancias gubernamentales, en un marco de equidad y respeto a sus derechos. Proporciona financiamiento a proyectos que consideren una de las siguientes líneas temáticas: ♦consolidación de estructuras de decisión y representación indígenas; ♦derechos humanos, culturales, sociales y económicos; ♦manejo de conflictos y violencia en pueblos indígenas; ♦medicina indígena tradicional y salud interculturalidad; ♦fortalecimiento del proceso organizativo de los migrantes; ♦fortalecimiento del proceso organizativo de mujeres indígenas; ♦sustentabilidad y control del territorio; y ♦traslado de representantes de organizaciones indígenas asistentes a eventos, cursos y talleres nacionales e internacionales en materia de fortalecimiento y consolidación organizativa. A través de este proyecto la CDI apoyo en 2010 a 15 organizaciones indígenas y de la sociedad civil, con una inversión de dos millones de pesos, en beneficio de 3,075 personas (1,512 mujeres y 1,563 hombres).

EJE TEMÁTICO 4. ENFRENTAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

✂ Armonización Legislativa

El 28 de enero de 2011, se publicaron en el DOF nuevas reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), mediante las cuales se incorporaron derechos para las víctimas de todo tipo de violencia, entre las que destacan el derecho a acudir a refugios con sus hijos e hijas, prohibición de obligar a la víctimas a participar en mecanismos de conciliación y establece que su incumplimiento será causa de responsabilidad administrativa con lo que se podrá sancionar.

En materia de combate a la violencia, las 31 entidades federativas y el D.F. cuentan con una ley local acorde a la LGAMVLV; 27 y el D.F. con reglamento, y todas las entidades y el D.F. cuentan con un Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia. Actualmente los códigos penales de 30 entidades federativas⁴¹ y el del D.F. tipifican la violencia familiar como delito.

Respecto a la trata de personas, 16 entidades federativas y el D.F. habían publicado sus respectivas leyes para prevenir y sancionar este delito, y el D.F. y Chiapas habían emitido sus reglamentos. Los códigos penales de 28 estados y el D.F. establecen el tipo penal de trata de personas. El Anexo 2 del presente informe resume los avances en armonización legislativa, por entidad federativa, hasta septiembre de 2011.

Tipificación de delitos en los códigos penales de las entidades federativas

31 entidades federativas y el D.F. tipifican el delito de abuso sexual⁴², el de hostigamiento sexual, y el de violación; 31 entidades el delito de estupro; 30 entidades el delito de incesto; 28 entidades el delito de trata de personas; 20 entidades el de violación conyugal; y 19 entidades tipifican el delito de rapto⁴³. Todos estos delitos se encuentran tipificados en el Código Penal Federal.

El 29 de junio de 2011, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión realizó la **Declaratoria de Reforma Constitucional** que reconoce como delito grave la trata de personas. Dicha reforma contemplaba modificaciones a los artículos 19, 20 y 73 constitucionales, que se refieren a las sanciones sobre este delito. Las entidades que avalaron la reforma son Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Veracruz. En seguimiento a dicha Declaratoria el 14 de julio de 2011, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman los mencionados artículos. Dicha reforma tiene entre sus objetivos dar mayor protección a la víctima, y establece la creación de una Ley General en Trata de Personas. La reforma incorpora la trata de personas entre los delitos en los que los jueces podrán ordenar oficiosamente la prisión preventiva durante el procesamiento del imputado. Asimismo, garantizará el derecho de las víctimas a resguardar su identidad y datos personales. La reforma también faculta al Congreso de la Unión a expedir, en un plazo de 180 días, una **Ley General en Trata de Personas**, que considere este delito como materia concurrente entre la federación, las entidades y los municipios.

⁴¹ Tlaxcala es la única entidad federativa que no tipifica el delito de violencia familiar.

⁴² Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Jalisco, Nayarit, Puebla, Nuevo León, Sinaloa lo denominan “atentados al pudor”; Guerrero, Querétaro y Sonora lo denominan “abusos deshonestos”; el Estado de México e Hidalgo lo denominan “actos libidinosos”; Tamaulipas lo denomina “impudicia”, y Zacatecas lo denomina “atentados a la integridad de la persona”. En septiembre de 2011, el Congreso de Michoacán eliminó del Código Penal del estado el delito de lesiones y homicidio “en razón de honor” o “emoción violenta”, el cual justificaba el asesinato del cónyuge en casos de “infidelidad”. Con la reforma aprobada también se cambió el término de “abusos deshonestos” por el de “abusos sexuales”, lo cual implica proteger a las niñas y mujeres de actos de violencia sexual que no lleguen a la cópula.

⁴³ Chihuahua, Distrito Federal, Durango y Guerrero lo tipifican como “privación ilegal con fines sexuales” y el Código Federal como “privación ilegal de la libertad y otras garantías”.

La Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la **Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)**, impulsa acciones de armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres ante el Congreso Federal y los congresos locales, para lo cual trabajó con dichas entidades una propuesta integral de reformas penales para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres; con el mismo objetivo se realizan labores de acompañamiento con los congresos de los estados para incorporar la visión de género en las reformas legislativas que se encuentran en proceso.

El 6 de septiembre de 2011 se publicó en el DOF el Decreto por el que se crea la **Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos**, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, cuyo objeto será brindar atención oportuna e integral a las víctimas u ofendidos de delitos, por sí misma o en coordinación con instituciones especializadas, en términos de la normativa aplicable; coadyuvar al eficaz desempeño de las autoridades con competencia en esta materia, y diseñar y ejecutar políticas, programas y esquemas de colaboración y coordinación interinstitucional de atención a víctimas u ofendidos de delitos. En el Decreto se contempla la participación del Inmujeres, entre otros, como invitado permanente de la Junta de Gobierno, con voz y sin voto.

✂ **Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM)**

De enero a septiembre de 2011, destacan las siguientes acciones realizadas por las distintas Comisiones del Sistema:

- La Comisión de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres realizó reuniones de trabajo con especialistas del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), quienes compartieron el trabajo que realizan, particularmente con relación al desarrollo de proyectos de investigación multidisciplinarios encaminados al estudio de las dinámicas y formas de expresión de la violencia en sus diferentes modalidades.
- La Comisión de Atención de la Violencia Contra las Mujeres, con la participación de las dependencias gubernamentales que apoyan el desarrollo de proyectos para la operación de refugios, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), Inmujeres y la Secretaría de Salud, integró una propuesta de variables a considerar para el desarrollo del **“Registro Único de Refugios y Centros de Atención Externa”**. Se cuenta con la versión final del **Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos**, validado por todos los miembros de la Comisión de Atención. Durante el evento anual de refugios 2011 “De las Buenas Prácticas de los Refugios Hacia una Política Pública Integral”, celebrado el 27 y 28 de septiembre, el Inmujeres presentó la versión final del Modelo que se entregó en formato digital a las Directoras de los refugios.
- En la Comisión de Sanción de la Violencia Contra las Mujeres se concretó la entrega del **Paquete de Capacitación en Género para Funcionarias/os de los Ámbitos de la Seguridad y la Justicia**, que se compartió con las/los integrantes del Sistema Nacional y de las Conferencias Nacionales de los ámbitos de seguridad, procuración e impartición de justicia, durante la XV Sesión Ordinaria del Sistema de Violencia, realizada el 4 de noviembre.
- Se inició el trabajo de promoción ante el Pleno del SNPASEVCM para que las IMEF fortalezcan la vinculación con los poderes judiciales de sus respectivas entidades, a fin de establecer programas y proyectos para sensibilizar, capacitar y profesionalizar al personal jurisdiccional y administrativo en temas de género y derechos humanos de las mujeres, que permitan establecer una cultura institucional al interior de los Poderes Judiciales Estatales y garantizar el acceso a la justicia de mujeres y hombres con igualdad y equidad.
- La Comisión de Erradicación a la Violencia Contra las Mujeres, en coordinación con el INEGI, realizó dos **talleres de capacitación** sobre información estadística para medir la violencia contra las mujeres, con el objetivo de promover el conocimiento y uso de la información estadística disponible para medir la violencia contra las mujeres y conocer los alcances y limitaciones de las diferentes

fuentes de información. El primero se realizó del 18 al 20 de julio en Mérida, Yucatán y se capacitaron 23 servidoras/es públicas/os (12 mujeres y 11 hombres) de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, así como de la SSP y del Inmujeres. El segundo se realizó del 29 al 31 de agosto en la Guadalajara, Jalisco y se capacitaron 24 servidoras/es públicas/os (18 mujeres y 6 hombres), provenientes de los estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Sonora y Zacatecas.

- Se integraron como invitados al Sistema a la SHCP y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La participación del segundo servirá para aplicar las directrices metodológicas existentes para medir la violencia contra la mujer acorde con los marcos legales y normativos nacionales e internacionales, así como para avanzar en el análisis y producción estadística del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), a cargo de la SSP.

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), a través de la difusión de programas educativos, busca fortalecer la cultura de la legalidad y de la prevención del delito. Para ello, durante el periodo de septiembre de 2010 a junio de 2011 impulsó las siguientes acciones:

- Llevó a cabo 64 talleres sobre cultura de prevención de la violencia de género, con impacto en 78,765 personas.
- El 8 de marzo de 2011 en el marco del Día Internacional de la Mujer se organizaron dos conferencias como parte del ciclo "La Igualdad Trasciende con la Participación Plena de la Mujer", ante 216 servidores públicos y se distribuyeron 1,945 artículos de difusión a trabajadores de la SSP.
- Entre el 8 y 30 de junio de 2011 se difundieron en la página *Web* de la Secretaría y vía correo electrónico el pronunciamiento del Secretario de la Función Pública sobre Hostigamiento y Acoso Sexual, así como los *banners* "Igualdad es Cultura" y "Hostigamiento y Acoso Sexual".
- Se entregaron 3,290 ejemplares del Cuadernillo "Ordenamientos Jurídicos en Materia de Género" al Inmujeres, a la H. Cámara de Diputados y a las áreas de la SSP.
- Al 30 de junio de 2011 había otorgado 180 claves definitivas de usuario a instancias de los tres órdenes de gobierno para acceder al BANAVIM. La Dirección General de Derechos Humanos de la SSP registró información de 41,438 casos de violencia contra las mujeres y 29,399 sobre agresores.
- De octubre de 2010 a junio de 2011 se celebraron 29 reuniones con distintas entidades federativas y miembros del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, donde se presentó el Plan de Trabajo del Sistema para el 2011. En ellas se lograron acuerdos encaminados a fortalecer los lazos de la SSP con las diversas instituciones estatales en materia de violencia contra las mujeres, así como el desarrollo de acciones conjuntas orientadas a la integración de información al BANAVIM.
- En la Academia de Policía de Ciudad Juárez la SSP capacitó a 372 elementos de la policía municipal en los módulos de PEG, del modelo de actuación policial y de proximidad social, quienes a su vez, replicaron la capacitación a otros 496 policías.
- Como parte de la promoción e investigación sobre cultura de la legalidad y prevención del delito, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se impartieron 36 capacitaciones de PEG en el Modelo de Actuación Policial a 1,413 elementos de 14 municipios, a fin de brindarles información y mecanismos para poder atender a víctimas de la violencia de género.
 - Se elaboraron tres documentos orientados a fomentar la cultura de la legalidad y prevenir la violencia de género: 1) Competencias cívicas y cultura de la legalidad, 2) Valores y uso de la tecnología en los jóvenes, y 3) Nueva masculinidad para prevenir la violencia entre varones.

► Acciones de dependencias de la APF en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM)

La SSP, para atender la seguridad al interior y en el entorno escolar, desarrolla programas dirigidos a niños y jóvenes con información sobre los principales factores de riesgo, medidas de autoprotección y

cultura de la legalidad, a fin de evitar conductas de riesgo o situaciones peligrosas. Entre los temas de prevención social se encuentran el *bullying*, las adicciones, aprende a cuidarte, violencia en el noviazgo, citas seguras, delitos cibernéticos y trata de personas. De septiembre de 2010 a junio de 2011 se llevaron a cabo actividades en más de 1,300 instituciones de todos los niveles educativos del país, tales como talleres y actividades lúdicas, dirigidos a estudiantes, maestros y padres de familia. Durante los eventos se difundieron materiales alusivos a la prevención social del delito como trípticos, loterías, juegos de memoria y cuadernos para colorear, con los cuales se enseña de manera didáctica a niños y jóvenes sobre cómo responder a situaciones de riesgo.

En abril de 2011 la SSP y la SEP pusieron en marcha la **Estrategia Hacia una Comunidad Segura**, a efecto de desarrollar en los maestros de educación básica capacidades teóricas, metodológicas y prácticas para difundir medidas de prevención social del delito y detectar situaciones de violencia, a través de la atención oportuna de los factores de riesgo en los entornos escolar y social. A junio de 2011 se capacitó a 4,240 maestros de 540 municipios, pertenecientes a 20 entidades federativas, en temas de prevención del delito cibernético, prevención del *bullying*, cultura de la legalidad y comunidad segura.

El CONAPO diseñó y lanzó el **sitio web www.violenciaenlafamilia.conapo.gob.mx** con el fin de sensibilizar y propiciar la reflexión sobre la violencia en la familia, de género y en el noviazgo. En el marco del Programa de Género y Equidad, el IMJUVE contempló la atención a problemas de salud y seguridad pública del país, coordinando acciones con 29 instancias de los diferentes órdenes de gobierno. Durante 2010 se brindaron 56 actividades formativas y de coordinación (pláticas, cursos, talleres y conferencias), principalmente en las escuelas de nivel medio superior y superior del Instituto Politécnico Nacional (IPN), donde se capacitó a un total de 4,414 jóvenes en esta materia. De igual forma, se desarrollaron y elaboraron 650 mil materiales educativos, informativos y promocionales para difundir la **Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia en el Noviazgo**. En este sentido, se participó en el Panel sobre Violencia en las Mujeres y en el Foro de Prevención de la Violencia en el Inmujeres, con lo que se benefició de forma directa a 433 personas.

El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), a través del **Programa de Coinversión Social (PCS)**, publicó las convocatorias de Cultura de Paz y Seguridad Ciudadana en Ciudad Juárez, Chihuahua, con el propósito de impulsar acciones que contribuyan a satisfacer las necesidades humanas básicas y al fortalecimiento del capital social en Ciudad Juárez, Chihuahua. Mediante esas convocatorias se han otorgado recursos por 8.8 millones de pesos para la ejecución de 25 proyectos en los ámbitos de Educación, Capital Social, Desarrollo Comunitario, y Asistencia Social para beneficio de 28,280 personas, de las cuales el 59% son mujeres. Adicionalmente, con una inversión federal de 7 millones de pesos se apoyaron 22 proyectos en materia de equidad de género. Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2011, el INDESOL había apoyado 130 proyectos en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, principalmente en los ámbitos de Educación, Desarrollo Comunitario, Atención de la Salud, Equidad de Género, y Generación de Capital Social, entre otros; la inversión federal otorgada fue de 31.6 millones de pesos, logrando beneficiar a más de 70 mil personas, de las cuales el 56% son mujeres. A través del **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**, de enero a julio de 2011 el INDESOL otorgó recursos federales por 129.4 millones de pesos para financiar 24 proyectos, con el fin de implementar acciones de prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres.

Para dar continuidad al **proyecto “Construcción y Evaluación de un Modelo Integral para Prevenir la Violencia de Género en Poblaciones Indígenas en México desde un Enfoque Intercultural”**, que coordina el Inmujeres y el Grupo Interagencial de Naciones Unidas (CEPAL, PNUD, UNICEF, UNFPA y UNESCO), se revisaron los cuestionarios para el levantamiento de una encuesta basal y se presentó la nueva muestra del estado de Oaxaca. Se elaboró una propuesta de hoja electrónica única de registro para los servicios especializados de atención a mujeres víctimas de violencia que se ofrecen en el país, la cual se presentó en junio al Grupo Interinstitucional para el Fortalecimiento de los Refugios para

Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, y se recibieron las observaciones del grupo. Asimismo, en coordinación con la SSP se dio seguimiento a la carga de datos en el BANAVIM de las llamadas recibidas durante 2010 en la Líneas Telefónica Vida sin Violencia.

Con el objetivo de promover el acceso a la justicia de las mujeres indígenas, desde la PEG e interculturalidad y fomentar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México en la materia, en el primer semestre de 2011 el Inmujeres realizó, en coordinación con el Poder Judicial de la Federación (PJF), las **Jornadas de Acceso a la Justicia de las Mujeres Indígenas**. Asistieron 348 personas (230 mujeres y 118 hombres). Como resultado se suscribió un documento de compromisos por parte del Gobierno del Estado de Oaxaca a través del cual se consolidarán trabajos, acciones, políticas públicas y propuestas de reformas e iniciativas con relación a la procuración de justicia de los pueblos indígenas y, en particular, al acceso a la justicia de las mujeres indígenas.

En el marco del SNPASEVCM la CONAVIM, de la SEGOB, llevó a cabo las siguientes acciones en el período que se reporta:

- Del 6 de diciembre de 2010 al 20 de enero de 2011, se desarrolló la **Campaña sobre la Visibilización de la Violencia contra las Mujeres** en medios masivos de comunicación, y en el sistema de transporte colectivo Metro de las ciudades de México y de Monterrey, Tren Ligero de Guadalajara, centrales de autobuses, Sistema Metrobús de la Ciudad de México, Videobús, Cine, Cuenta *Facebook* Sin Violencia, Cuenta *Twitter* @Sin_violenciaMX, y radio y televisión. Posteriormente, del 3 de enero al 31 de marzo de 2011 se difundió por radio y televisión en tiempos oficiales, y se puede consultar en la página electrónica: www.conavim.gob.mx.
- En coordinación con los municipios de Juárez, Chihuahua; Nogales, Sonora; Monterrey, Nuevo León; Torreón, Coahuila; Tapachula, Chiapas y León, Guanajuato, se realizaron estrategias para la generación de capacidades —conceptuales, programáticas, operativas y humanas— para la prevención de la violencia, particularmente, la violencia de género para prevenir la violencia y la violencia de género.
- Realizó el 13 de diciembre de 2010, el **Primer Foro sobre Armonización Legislativa Penal en materia de Violencia contra las Mujeres**, en coordinación con la Comisión Especial de la Cámara de Diputados para Conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en Relación a los Femicidios Registrados en México. El foro contó con 100 asistentes entre diputadas y diputados locales de diversos estados, representantes de organizaciones de la sociedad civil, así como servidoras y servidores públicos de diversas instancias.
- La Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua realizó una sesión extraordinaria el 12 de enero de 2011, en la cual las coordinaciones de Administración Pública y Sociedad Civil elaboraron el **Programa Anual de Trabajo 2011**, el cual retoma y replantea 23 líneas de acción, derivadas del **Programa de las 40 Acciones**, teniendo como ejes la atención a víctimas, la procuración de justicia y el fortalecimiento del tejido social. Dicho programa se aprobó el 19 de julio de 2011, fecha en que dio inicio la fase de implementación.
- En marzo de 2011 participó en el **programa “Espacio Abierto”** del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) con cinco transmisiones en vivo del programa, en las que se abordaron temas como lenguaje incluyente, rendición de cuentas en materia de igualdad en la SEGOB, creación de centros de justicia para las mujeres, y presentación de la propuesta de armonización legislativa penal federal y de los estados.
- Del 28 de marzo al 1o. de abril de 2011 se llevó a cabo el **Foro Regional de Capacitación “Reinserción Social y Perspectiva de Género en el Sistema Acusatorio”**, con el que se capacitaron a 72 juezas y jueces, magistradas y magistrados, y secretarías y secretarios de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Adicionalmente, se capacitó a más de 30 juezas y jueces y alrededor de 20 ministerios públicos que integran la Fiscalía de

Feminicidios del estado de Chihuahua; y al personal que laborará en el Centro de Justicia para las Mujeres de Chihuahua, en conjunto con el **Programa de “Mujer, Género y Justicia”** del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

- Llevó a cabo el 12 de mayo de 2011, el **Foro Nacional en Materia de Acceso a la Justicia para Mujeres**, en coordinación con la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, con el objetivo de propiciar un encuentro entre legisladoras y legisladores de todas las entidades, en el que se hizo entrega de cada una de las propuestas por entidad y se llevó a cabo un análisis de las figuras que la iniciativa federal propone a través de mesas de trabajo por parte de especialistas e integrantes de la sociedad civil. Al foro asistieron 438 personas, entre ellas legisladoras y legisladores provenientes de Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Tlaxcala, Querétaro, Sinaloa y Veracruz.
- En coordinación con el INAFED y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, impulsó la creación de una **Red Nacional de Municipios por la Seguridad y la Convivencia Ciudadanas**, comprometida con la seguridad de las y los ciudadanos, el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento de la cohesión social, así como con la prevención y erradicación de la violencia de género. Para impulsar la creación de **centros de justicia para las mujeres**, se firmaron cinco convenios de coordinación con los gobiernos de Campeche, Chiapas, Chihuahua, el Distrito Federal y Guerrero. El 10 de diciembre de 2010 se colocó la primera piedra del Centro de Justicia para Mujeres en Ciudad Juárez, el cual brindará atención integral a las mujeres víctimas de violencia.

En colaboración con El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), la CONAVIM llevó a cabo las siguientes actividades:

- Desarrolló el **Sistema de Información Geográfica para la Vida en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua (SIGVIDA)**, cuyo objetivo consiste en identificar y conocer el comportamiento territorial de la violencia feminicida, la delincuencia juvenil y los homicidios dolosos en ese municipio.
- Elaboró un **Diagnóstico de la legislación penal mexicana** sobre la recepción de los compromisos asumidos por el Estado mexicano frente a los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres. A partir de la revisión de todos los códigos penales del país se derivaron propuestas para cada entidad federativa, encaminadas a modificar las disposiciones que discriminan, vulneren o no sean claras en materia de acceso de las mujeres a la justicia.
- Realizó seis estudios e investigaciones en materia de: prevención, atención y sanción del delito de trata de personas como forma de violencia contra las mujeres y niñas en México; protocolo sobre el impacto social y en seguridad ciudadana de proyectos de desarrollo urbano; generación de capacidades en municipios para la prevención de la violencia y la violencia de género, y fortalecimiento de los observatorios urbanos locales como brazos técnicos del **Programa “Ciudades Más Seguras para las Mujeres”**.
- Elaboró las publicaciones: “Una visión del futuro, hacia la seguridad ciudadana”; “La Policía Municipal de Chihuahua”; “Manual para el uso no sexista del lenguaje”, y las Memorias de dos Seminarios Internacionales realizados en 2009.
- Llevó a cabo la coordinación de reuniones periódicas con el personal docente de las escuelas primarias en Chihuahua, para evaluar resultados obtenidos y dar seguimiento a las denuncias que se presenten por violación a los derechos de la niñez.

Atención en situaciones de violencia familiar y/o extrema otorgada por la Secretaría de Salud (septiembre 2010 - agosto 2011):

- Brindó servicios especializados⁴⁴ a 125,799 mujeres mayores de 15 años, 40.8% más que las atendidas en el mismo periodo de 2009-2010, a las que se les proporcionaron servicios de

⁴⁴ La atención especializada que se brinda en los servicios especializados proporciona apoyo psico-emocional a mujeres de 15 años o más en situación de violencia familiar o de género severa. Estos servicios especializados están compuestos por un

consejería, apoyo psico-emocional y atención médica en los casos requeridos. El aumento se debe, entre otras razones, al incremento de los servicios especializados y la ampliación de la cobertura de la herramienta de detección, pero principalmente a las acciones de promoción de una vida libre de violencia y de difusión de las formas para identificar los diferentes tipos de violencia por la población, lo que facilita identificar y aceptar ésta como un problema en donde los servicios de salud pueden intervenir.

- Para 2011, se cuenta también con 284 servicios especializados en las unidades de salud de las 32 entidades federativas, seis más que los existentes en el lapso previo. Esto implica, la colaboración de los niveles federal y estatal, así como de la asignación presupuestal para dar continuidad a la operación de este tipo de servicios, principalmente en unidades hospitalarias y contar con mejores recursos físicos y humanos.
- En el mismo periodo, a través de los servicios estatales de salud se proporcionaron 256,250 servicios de consejería, 377,397 apoyos psico-emocionales y 58,441 atenciones médicas especializadas a mujeres de 15 años y más que vivieron algún tipo de violencia familiar o de género. De enero de 2007 a agosto de 2011 se brindó atención especializada a 397,761 mujeres, y se otorgaron 719,764 servicios de consejería, 349,660 apoyos psico-emocionales, así como 179,458 acciones de atención médica en los casos de mujeres que vivieron violencia.
- Por otro lado, la SS llevó a cabo acciones de coadyuvancia en la atención de casos de violencia familiar extrema hacia 1,734 mujeres, 1,521 niñas y 1,418 niños —cifras que en los dos primeros casos fueron superiores en 10.5% y 3.3% a lo reportado en similar lapso del año previo—, brindándoles servicios de alimentación, hospedaje, atención médica, psicológica, jurídica y apoyo de trabajo social, así como capacitación para su inserción laboral. De enero de 2007 a agosto de 2011, la SS coadyuvó en la atención de 6,972 mujeres, 6,168 niños y 6,283 niñas, y apoyó a 34 organizaciones de la sociedad civil y 10 instituciones públicas que otorgaron servicios de refugio localizados en 26 entidades federativas.
- Para brindar apoyo a los refugios en operación en 2011, la SS celebró convenios de coinversión con 33 organizaciones de la sociedad civil y ocho gubernamentales ubicadas en 25 entidades federativas.

Secretaría de Salud

Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar y/o de Género Severa

CONCEPTO	2010	2011 ^{1/}
Mujeres atendidas	110,644	89,115
Número de servicios proporcionados		
Consejería ^{2/}	249,636	167,810
Apoyo psico- emocional ^{2/}	234,393	162,456
Atención médica ^{2/}	56,784	38,186
Acciones de coadyuvancia		
Total de personas atendidas	4,678	3,420
Mujeres	1,740	1,266
Niñas	1,486	1,076
Niños	1,452	1,076
Organizaciones apoyadas		
Refugios especializados	35	41

1/ cifras preliminares del periodo enero-agosto. 2/ Para 2010 datos correspondientes al segundo semestre.
 FUENTE: Secretaría de Salud

En seguimiento a las Recomendaciones Internacionales emitidas directamente a nuestro país sobre generar estrategias y políticas de salud pública que intervengan directamente en la problemática de la violencia y el maltrato en niñas, niños y adolescentes, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA) ha impulsado, desde 2008, el **Plan Nacional de Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes**, el cual busca prevenir estas problemáticas, a través de acciones que sensibilicen a los padres, madres, cuidadoras (es), maestras (os) y otras personas que tratan con infantes y adolescentes, a partir de alternativas de crianza positiva y no violenta. Este plan consiste en cinco estrategias: capacitación y sensibilización al personal de salud; orientación a madres, padres, maestros(as), cuidadores(as), sobre las formas de crianza positiva y educación libre de violencia; información a niñas, niños y adolescentes sobre cómo se manifiesta la violencia y el maltrato y desarrollo de habilidades para poder prevenirla; campaña de información y sensibilización para prevenir el maltrato; y evaluación y monitoreo de las acciones del plan y registro de los casos en las unidades de salud. Entre enero y julio de 2011, se analizaron los contenidos de capacitación para el personal de salud sobre las acciones del Plan Nacional. Se realizaron dos cursos regionales en julio y agosto de 2011, dirigidos a personal jurisdiccional y operativo del **Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia (PASA)** de las diferentes entidades federativas.

El **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**, de la SEDESOL, tiene como objetivo general coadyuvar a la disminución de la violencia contra las mujeres, a través de acciones de prevención y atención que realizan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF). Para 2011 se autorizaron al PAIMEF recursos por 203 millones de pesos, superiores en 2.5% real a los 190.5 millones de pesos ejercidos en 2010, para la ejecución de 32 proyectos, uno para cada entidad federativa, destinados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Durante el primer semestre de 2011, se ejercieron 129.4 millones de pesos que representan un avance de 63.7% de lo programado para todo el año, con los cuales se apoyaron 24 proyectos. De enero de 2007 a junio de 2011 se habían ejercido 882.2 millones de pesos para el apoyo de 150 proyectos.

En el marco del **Programa Especial de Protección y Asistencia Consular a los Mexicanos en el Exterior (PEPAC)**, de la S.R.E., de septiembre de 2010 a agosto de 2011 se atendieron 2,530 casos de connacionales que fueron víctimas de maltrato y violencia doméstica en EUA. Lo anterior representa un incremento del 28% en la atención de estos asuntos respecto al mismo periodo anterior (1,831 casos registrados de septiembre 2009 a agosto de 2010). Del total, 1,865 (93% mujeres y 7% hombres) son del rubro de atención a violencia doméstica y 665 víctimas de maltrato (57% hombres y 43% mujeres).

✦ Red Nacional de Atención Telefónica a Personas en Situación de Violencia (RENAVTEL)

El Inmujeres impulsa y conjunta acciones para consolidar la RENAVTEL, que tiene como una de sus principales acciones ofrecer la estandarización de indicadores, capacitación, profesionalización y certificación en el Estándar de competencia laboral EC0029 "Asistencia vía telefónica a víctimas y personas en situación de violencia de género" del personal que atiende de manera directa a las usuarias de las líneas telefónicas de atención a mujeres en situación de violencia. La RENAVTEL es el mecanismo a través del cual se orienta la política pública en líneas telefónicas del país. En el primer semestre de 2011 se certificaron 22 personas que brindan atención a las usuarias de las líneas telefónicas de atención a la violencia contra las mujeres, y a septiembre se había certificado a 77 personas en el estándar de prestación de servicios telefónicos a personas víctimas de la violencia de género. Adicionalmente, se certificaron 26 personas correspondientes a los estándares de impartición (16) y diseño (10) de cursos presenciales, por lo que en total se han certificado 125 servidores públicos en funciones relativas a la atención de víctimas de la violencia, la impartición y el diseño de cursos presenciales. La Red está integrada por 38 instancias públicas, federales, estatales, municipales y líneas

asistenciales del sector privado. En este contexto destaca la elaboración del **Modelo de atención telefónica para víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género**. A julio de 2011 la Red contaba con 28 líneas estatales de atención a la violencia contra las mujeres.

✂ Trata de personas

► Avances legislativos

El 29 de abril de 2011, el Senado de la República aprobó por unanimidad la iniciativa de **Ley del Registro Nacional de Datos de Niños, Adolescentes y Adultos Desaparecidos**, la cual fue turnada a la Cámara de Diputados para su dictamen. La iniciativa tiene como propósito crear una base de datos sobre personas desaparecidas, que pueda ser consultada por las autoridades de los tres órdenes de gobierno y que permita facilitar la búsqueda, así como dar seguimiento a los casos denunciados. En el dictamen se establece que “toda autoridad administrativa o judicial que tenga conocimiento de una persona extraviada o que reciba alguna denuncia por su desaparición, deberá de comunicarlo de manera inmediata al registro, con el nombre completo, edad, domicilio, procedencia y señas particulares de la persona” (artículo 6).

El 7 de junio de 2011 se publicó en el DOF el Procedimiento que deberá seguir el Instituto Nacional de Migración (INM) en la detección, identificación y atención de personas extranjeras víctimas del delito, incluidas las víctimas de trata de personas. El procedimiento señala que, independientemente de la situación migratoria de la persona extranjera víctima, se deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar su protección y asistencia, así como el respeto a sus derechos humanos, por lo que se les otorgarán facilidades para su atención médica y psicológica; información sobre sus derechos, poniendo especial énfasis en el derecho de acceso a la justicia y de los procedimientos respectivos; protección a su identidad y datos personales y asistencia migratoria, entre otros.

En cumplimiento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (DOF 27 de noviembre de 2007) y su Reglamento (DOF 2 de febrero de 2009), el 6 de enero de 2011 se publicó en el DOF el **Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas**, derivado de los trabajos de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, en donde el Inmujeres es integrante invitado. En este contexto, se llevaron a cabo dos jornadas de sensibilización y capacitación en materia de trata de personas en las entidades de Guanajuato (con cobertura para este estado y para Querétaro) y en Chihuahua. Se contó con la asistencia de 92 personas (88 mujeres y 4 hombres), representantes de tres Institutos Estatales de la Mujer y 58 Instancias Municipales de la Mujer y Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

► Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (CIPSTP)

El Gobierno mexicano ha desplegado un importante esfuerzo de capacitación y especialización a funcionarios públicos a través de las diferentes dependencias que integran la Comisión. La especialización ha sido dirigida a ministerios públicos, policías, funcionarios de migración, de protección consular, inspectores de trabajo y jueces civiles, entre otros. Hasta mayo de 2011, se ha capacitado a un total de 60,000 servidores públicos a nivel federal, estatal y municipal.

Del 1o. de septiembre de 2010 al 1o. de julio de 2011, la CIPSTP llevó a cabo las siguientes actividades:

- El 8 de octubre de 2010 se firmó un **convenio de colaboración** con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para capacitar a funcionarios de los tres niveles de gobierno de todo el país sobre el tema de trata de personas.
- Entre el mes de septiembre de 2010 y agosto de 2011, se capacitó en materia de trata de personas a 18,000 personas en 28 entidades federativas, destacando la participación de funcionarios, estudiantes de nivel básico, medio y superior, padres de familia y académicos.

- El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), realizó la traducción de los mensajes principales de la **Campaña Federal “Prevenir y Combatir la Trata de Personas”** a 21 lenguas indígenas. Dichos mensajes se transmitieron a través de las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI) del 17 de mayo y hasta el 30 de diciembre de 2011, de manera alternada las dos versiones (“Trata laboral” y “Trata sexual”), acorde a la lengua y cobertura de las mismas. La transmisión es en 15 estados de la República Mexicana con una audiencia potencial de más de 5.5 millones de radioescuchas indígenas.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) organizó el **XVII Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil, con el tema “Las personas No se Venden, ¡Ponte vivo!, Cuidate de la trata”**, en el cual participaron 28 entidades federativas, con 10,690 dibujos, y la premiación se realizó el 10 de diciembre de 2010.

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la Procuraduría General de la República (PGR), con la colaboración de la Secretaría Técnica de la CIPSTP, encabezó los trabajos para la elaboración del **Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas 2010-2012**, publicado en el DOF el 6 de enero de 2011, que constituye la principal herramienta de coordinación del Gobierno Federal. Este programa cuenta con 56 acciones y cuatro objetivos específicos; su propósito general es implementar las políticas públicas necesarias para prevenir, perseguir y sancionar la trata de personas a nivel nacional, dando prioridad a los niños y niñas, al ser el grupo más vulnerable a este delito. En este marco, la FEVIMTRA llevó a cabo las siguientes acciones:

- Inició 91 averiguaciones previas relacionadas con el delito de trata de personas y fueron determinadas 55, de las cuales se consignaron 37. Entre las probables víctimas se encuentran personas mexicanas y provenientes de Argentina, China, Colombia, Guatemala, Honduras, Venezuela, El Salvador y Hungría.
- Se otorgó atención a 182 víctimas de probable trata de personas en los **Centros de Atención Integral** proporcionándoles los siguientes servicios: 187 de ventanilla única, 250 de apoyo legal, 197 de apoyo emocional, 196 en materia de trabajo social, 37 servicios itinerantes, 96 acompañamientos y 23 canalizaciones a diversas instituciones. Asimismo, se transfirió a 25 víctimas al **Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata**.
- Como parte de las actividades del **Proyecto “Desarrollo de mecanismos para alertar a la población indígena sobre el delito de trata de personas”**, con la colaboración de mujeres indígenas de Tantoyuca, Veracruz, se diseñaron y coprodujeron con la CDI nueve mensajes para informar a la población indígena sobre la trata de personas y promover su denuncia, los cuales se transmiten desde enero de 2011 a un público potencial de seis millones de personas en 1,600 municipios de 15 entidades federativas, mediante el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la CDI. A fin de diseñar nuevos mensajes, del 30 de mayo al 1 de junio de 2011 se realizó un taller con 17 mujeres y ocho hombres líderes y/o comunicadores indígenas, bilingües (español y maya) de Campeche, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo.

En el tercer trimestre de 2011 el Inmujeres llevó a cabo cuatro Jornadas de sensibilización y capacitación en materia de trata de personas en las entidades federativas de Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, en las que se capacitó a 205 funcionarias/os (177 mujeres y 28 hombres) a través de cuatro talleres de capacitación sobre aspectos básicos de la trata de personas, dirigidos a titulares y representantes de las IMEF, con el objetivo de promover el conocimiento y difusión de la problemática para propiciar acciones de prevención a nivel estatal y municipal.

En el marco de las actividades del Subgrupo de Diálogos con la Comunidad (perteneciente a la Campaña Corazón Azul), el Inmujeres participa en el **Programa Formador de Formadores**. Como parte de este programa, conformado por la SSP, la SEGOB, el SNDIF, el INM, y la Comisión Nacional

de los Derechos Humanos (CNDH), se impartió el **Curso-Taller de Formador de Formadores, “Tú Haces la Diferencia. Aprende a Cuidarte de la Trata de Personas”**, con el objetivo de formar a funcionarias/os públicas/os para contribuir en la prevención de la trata de personas en niñas, niños y adolescentes, a través de diversas actividades lúdicas. En septiembre de 2011 se llevó a cabo el primer taller en Ciudad Victoria, Tamaulipas; se contó con la participación de 32 mujeres y 2 hombres, pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública Estatal.

En relación a la difusión sobre la prevención del delito de trata de personas, la SEGOB imprimió 100,000 carteles, en el marco de la Campaña Corazón Azul con el apoyo de la UNODC, los cuales se distribuyeron a todas las Secretarías que participan en la CIPSTP, así como a otras instituciones, Secretarios Generales de Gobierno y Procuradores de Justicia de los estados, a fin de tener un impacto a nivel nacional.

► **Ámbito internacional**

En el marco de la estrategia para promover y aplicar instrumentos jurídicos internacionales sobre la trata y el tráfico de personas, México apoyó el “Plan de Acción para el combate a la trata de personas”, que presentó el Secretario General de la ONU en agosto de 2010 y en noviembre asistió a la conformación de la Junta Directiva del **Fondo Fiduciario para las Víctimas de Trata de Personas**, que establece el citado plan de acción. Además, en el 65° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU México copatrocinó la resolución titulada “Trata de Mujeres y Niñas”, adoptada por los participantes el 21 de diciembre de 2010.

En el marco de la Quinta Conferencia de Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Viena, Austria, 18 a 22 de octubre de 2010), México copatrocinó la resolución “Instrumentación del Protocolo contra la Trata de Personas”, así como el evento paralelo titulado “Implementación de la Convención de Palermo y del Protocolo sobre Trata de Personas: monitoreo y evaluación” organizado por la *Global Alliance Against Trafficking in Women*.

El gobierno mexicano participó en la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), celebrada en octubre de 2010, durante la cual se analizaron los avances efectuados por los gobiernos para establecer diferentes maneras de indemnizar a las víctimas de trata de personas.

En seguimiento al **Programa OASISS**, implementado por los Gobiernos de México y Estados Unidos de América en agosto de 2005, relativo al procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas que ponen en riesgo a migrantes, en noviembre de 2010 funcionarios del Departamento de Seguridad Interna (DHS) de los EUA se comprometieron a analizar la viabilidad de continuar con el proceso de negociación del *Memorandum* de Entendimiento relativo a dicho programa, el cual está orientado a salvaguardar la integridad física de los migrantes, desalentar el tráfico y la trata de personas, evitar la impunidad, y contribuir al fortalecimiento de la seguridad fronteriza. Desde su puesta en marcha hasta el 31 de julio de 2011, en los Estados de Baja California (Tijuana y Mexicali), Chihuahua y Sonora, se obtuvieron de forma global los siguientes resultados: 2,585 averiguaciones previas iniciadas y 4,442 consignadas; 2,897 personas consignadas ante la autoridad judicial; 2,894 mandamientos judiciales solicitados y 2,108 cumplidos; así como 911 sentencias condenatorias, asimismo se dictaron 1,886 autos de formal prisión.

El 27 de enero de 2011, la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de Estados Americanos dedicó una sesión para revisar los progresos de los Estados Miembros en torno al Plan de Trabajo contra la Trata de Personas en el Hemisferio Occidental. México presentó un informe sobre las acciones realizadas para combatir este flagelo, particularmente en materia de prevención, persecución y asistencia a las víctimas de este delito.

México copatrocinó la resolución sobre prevención y erradicación de la explotación sexual comercial, tráfico ilícito y trata de niños, niñas y adolescentes, adoptada en el seno del 41° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, celebrada en San Salvador, El Salvador, del 5 al 7 de junio de 2011.

✕ Migración

El 24 de mayo de 2011 el Ejecutivo promulgó la **Ley de Migración**, que junto con varias reformas a la Ley General de Población y la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, promulgada el 26 de enero de 2011, constituyen el nuevo marco legislativo en materia migratoria. Esta nueva legislación, elaborada bajo la perspectiva de los derechos humanos y de género, protege los derechos de las personas migrantes sin importar su estatus migratorio y señala la atención especializada de los sectores con mayor riesgo de vulnerabilidad como la niñez, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, y personas de la tercera edad. A su vez fortalece las acciones para garantizar un trato digno sin distinción a todas las personas, por lo que aquellas que se encuentren en el territorio nacional sin documentos, no se considerarán en conflicto con la ley, sólo en falta administrativa. En su artículo 30, la Ley de Migración establece nuevas facultades en materia migratoria al Inmujeres encaminadas a la promoción de acciones en favor de la población femenina migrante por medio de la coordinación interinstitucional y la capacitación en materia de igualdad de género y protección de los derechos de esta población. También establece nuevas responsabilidades a las dependencias involucradas en el tema migratorio para garantizar la vigencia plena de los derechos de las personas migrantes, en especial de las mujeres.

A nivel constitucional, Chiapas y Sinaloa tutelan de manera particular los derechos humanos de los migrantes. Sobre la legislación secundaria, hasta agosto de 2011, el D.F. y cinco entidades federativas (Durango, Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí y Tlaxcala) contaban con leyes específicas sobre los derechos de los migrantes.

Para intensificar las acciones y tareas para prevenir el secuestro de migrantes, destaca la aprobación, el 1° de julio de 2011, del **Programa Nacional para Prevenir, Perseguir y Sancionar el Secuestro**, compuesto por siete ejes enfocados a generar una mayor coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno. El programa busca dar mayor protección a las personas migrantes en México.

En enero de 2011, el gobierno de Oaxaca impulsó el **Programa Modelo Integral de Convivencia Pacífica con Migrantes**, a fin de generar medios para el trato digno y humano a quienes pasan por territorio oaxaqueño. Asimismo, se anunció la creación de una Fiscalía Especializada de Atención al Migrante y una Visitaduría de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Ambas iniciativas se han desarrollado conjuntamente con la sociedad civil.

Del 18 al 22 octubre de 2010 se realizó la Tercera Semana Nacional de Migración, esfuerzo interinstitucional en el que participan anualmente instituciones de la APF y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de hacer visibles los derechos de los migrantes. Del 17 al 21 de octubre de 2011 se celebró la Cuarta Semana Nacional de Migración, dedicada al tema de los derechos humanos.

Con el propósito de impulsar una coordinación interinstitucional para la atención del fenómeno de la migración infantil, se conformó la **Red de Módulos y Albergues de Tránsito**, operada en la frontera norte por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas; su finalidad es la de acoger a las niñas, niños y adolescentes mexicanos. Por su parte, en la frontera sur y lugares de tránsito, la Red es operada por los SEDIF de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, cuyo objetivo es el acogimiento y custodia de las niñas, niños y adolescentes extranjeros (principalmente centroamericanos), que son detectados en

México sin documentación. En los 37 módulos y albergues que conforman la Red, en el periodo septiembre 2010-agosto 2011 se atendieron a 14,287 niñas, niños y adolescentes.

Con la finalidad de abordar estructuralmente las causas de este fenómeno social, 21 estados de la república —a través de los Sistemas Estatales y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia— operan esta estrategia y realizan acciones para favorecer el retorno de los migrantes y para promover el arraigo familiar y comunitario. Lo anterior se logra mediante el desarrollo de planes de contención de riesgos asociados a la migración, en los niveles individual y familiar, que permiten que las niñas, niños y adolescentes que regresan a sus comunidades puedan plantearse un proyecto de vida que tenga como escenario su país. En 14 de estas entidades se encuentran establecidos 52 **Centros Comunitarios de Protección a la Infancia**. Éstos son espacios de referencia en localidades de alta incidencia migratoria en los cuales las niñas, niños y adolescentes encuentran una amplia oferta de programas dirigidos a fortalecer su desarrollo integral y a prevenir los riesgos asociados a la migración infantil no acompañada.

En este marco, un esfuerzo de coordinación intersectorial con organismos internacionales corresponde a la creación del Fideicomiso integrado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el banco HSBC y la Organización *Save the Children* México, a través del cual se han fortalecido acciones de profesionalización del personal que atiende y previene el fenómeno migratorio, tanto en las fronteras como en lugares de origen. Destacan iniciativas como el **Diplomado de Atención Psicológica para Migrantes**, y el **Programa de Prevención de Riesgos** desarrollado en torno al documental *Which Way Home*. Estas acciones han impactado a más de 300 funcionarios vinculados directamente con niñas, niños y adolescentes que viven riesgos asociados a la migración no acompañada.

En el marco del **Programa de protección de los derechos de las mujeres migrantes e implicadas en el fenómeno migratorio**, el Inmujeres participa en el programa anual permanente de capacitación para Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS) del Instituto Nacional de Migración (INM), impartiendo el módulo “Incorporación de la PEG en la atención a las niñas, niños y adolescentes migrantes”. En mayo de 2011 se capacitó a 88 funcionarias/os (25 mujeres y 63 hombres), en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y el INM.

Con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Inmujeres desarrolló el “Portal Mujeres Migrantes” con el objetivo de contribuir a evitar el distanciamiento social de las mujeres y familias implicadas en el fenómeno migratorio por razones geográficas, educativas, económicas y culturales, propiciando el acceso y uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación. El Portal brindó información sobre trámites y servicios migratorios, acceso a los derechos, cápsulas de salud y trabajo, entre otros. En el primer trimestre de 2011 recibió 17,035 visitas de usuarias y usuarios.

En abril de 2011 México sustentó ante el Comité de Trabajadores Migratorios de la ONU el segundo informe de cumplimiento a la **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias**, en Ginebra, Suiza. Las observaciones finales emitidas por el Comité fueron adoptadas, como parte de su plan de trabajo, por la Subcomisión de Derechos de Migrantes, de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH), que coordina el Instituto Nacional de Migración (INM/SEGOB), y de la cual el Inmujeres tiene calidad de invitado. Cabe destacar que la CPGMDH cuenta con la participación activa de OSCs.

✂ **Protección a defensoras/es de derechos humanos**

En relación al **Mecanismo de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos**, la SEGOB inició un diálogo con organizaciones de la sociedad civil a efecto de construir en conjunto un mecanismo efectivo que garantice la importante labor que realizan y proteja su integridad física. En dicho diálogo se establecen los lineamientos básicos de operación del mecanismo. El 8 de julio de 2011 se publicó en el DOF el Acuerdo mediante el cual se establecen las bases del mencionado mecanismo de protección ante situaciones de riesgo, amenaza o vulnerabilidad, que prevé la instrumentación de acciones coordinadas que en el ámbito de sus atribuciones desarrollarán la SEGOB, las dependencias y entidades de la APF y la PGR.

✂ **Feminicidios**

En enero de 2005 se comenzó un amplio proceso de discusión para la tipificación del delito de feminicidio en México. Este proceso ha contribuido a difundir entre el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial los diversos instrumentos internacionales de derechos de las mujeres, de manera particular la necesidad de tipificarlo como delito, de investigar con PEG, y de sancionar a los culpables. Como resultado de este proceso, a noviembre de 2011 ocho entidades federativas habían aprobado y publicado el tipo penal de feminicidio: Guerrero, Estado de México, Guanajuato, Distrito Federal, San Luis Potosí, Morelos, Tamaulipas y Veracruz. Las penalidades van hasta los 70 años de prisión, y en el D.F se considera como agravante el que exista o haya existido algún tipo de relación. En el Estado de Colima⁴⁵ recientemente su congreso local aprobó el tipo penal, sin embargo aún no lo publica en su órgano oficial de difusión.

En ámbito federal, entre febrero y marzo de 2011, las diferentes fracciones parlamentarias representadas en la Cámara de Diputados, habían presentado cuatro propuestas para tipificar el delito de feminicidio, las penas propuestas para este delito van de los 20 hasta los 60 años de prisión. Estas iniciativas se encuentran en etapa de discusión por las diversas Comisiones de la Cámara.

En noviembre de 2010 la oficina en México del Fondo de Naciones Unidas para la Mujeres, ONU Mujer, publicó la **Propuesta de Protocolo de Actuación en la investigación del delito de homicidio desde la perspectiva de feminicidio**, que se ha empleado como una herramienta para establecer los requerimientos institucionales necesarios para la investigación de este delito y los elementos que deben ser tomados en cuenta al momento de tipificarlo como delito.

✂ **Cumplimiento de la sentencia del caso González y otras, “Campo Algodonero” vs. México, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH)**

El gobierno de México realiza importantes esfuerzos para implementar acciones encaminadas a la reparación del daño por violaciones a los derechos humanos, incluyendo las víctimas de desapariciones forzadas ocurridas en el pasado. En este sentido, por primera vez, el PEF 2011 contempla un “Fondo de reparaciones e indemnizaciones a causa de violaciones a los derechos humanos decretadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y por *violaciones a los derechos humanos cometidas en el pasado*,” el cual asciende a 30 millones de pesos.

Asimismo, el Estado mexicano ha externado su compromiso de ajustar la jurisdicción militar a los estándares internacionales sobre la materia. En acatamiento de la sentencia dictada por la CoIDH sobre el caso Rosendo Radilla Pacheco, en octubre de 2010 el Ejecutivo Federal presentó al Congreso una iniciativa legislativa en la cual se excluye el delito de tortura del ámbito de justicia del fuero militar. Por

⁴⁵ Aprobado por el Congreso del Estado de Colima el 23 de agosto de 2001. Está pendiente su publicación.

otro lado, el pasado 12 de julio de 2011, el pleno de la SCJN determinó la inaplicabilidad del fuero militar en los casos en que miembros de las fuerzas armadas cometan violaciones a los derechos humanos.

En esa fecha la SCJN tomó varias decisiones, por mayoría, que tienen un impacto positivo para la recepción nacional del derecho internacional de los derechos humanos. Dichas decisiones se tomaron en el marco de las deliberaciones sobre el cumplimiento de la sentencia del caso Rosendo Radilla Pacheco. Entre otras cosas, la SCJN decidió que los jueces, federales y locales, deberán ejercer un *control de convencionalidad* entre las normas internas y la Convención Americana. Esto quiere decir que los jueces deberán verificar la compatibilidad de sus decisiones con la Constitución y el marco jurídico interno, así como con los tratados internacionales de derechos humanos de los que México es parte, incluyendo la Convención Americana y las resoluciones de la CoIDH. Esta decisión es consistente con la reciente reforma constitucional en materia de derechos humanos, la cual otorga jerarquía constitucional a los tratados de derechos humanos. En consonancia con la decisión anterior, la SCJN acordó también que, a partir de dicho control de convencionalidad, los jueces mexicanos están obligados a tomar en cuenta en casos futuros, los criterios de la CoIDH sobre la restricción del fuero militar, en el sentido de que ésta nunca debe juzgar delitos relacionados con violaciones de derechos humanos contra civiles. Asimismo, se decidió que la SCJN deberá asumir competencia de los conflictos competenciales entre la jurisdicción militar y la civil sobre este tipo de casos en el futuro.

El 10 de diciembre de 2009 la CoIDH publicó la sentencia del caso González y Otras, “**Campo Algodonero**” vs. México, en virtud de ello se conformó en el Gobierno Federal la Mesa de Cumplimiento, integrada por diversas dependencias de la APF y coordinada por la SEGOB a través de la CONAVIM. La sentencia establece 14 medidas de reparación a las víctimas y sus familiares, que comprenden diversas medidas de no repetición. Como parte de las actividades de la Mesa se realizaron reuniones con el Gobierno del Estado de Chihuahua para dar seguimiento a las investigaciones de los tres casos de homicidio. Al respecto, desde la notificación de la sentencia en diciembre de 2009, se logró implementar una investigación con PEG en la que coadyuvan los representantes de las víctimas.

Derivado de los resultados de la revisión de protocolos de investigación y en cumplimiento con el resolutive 18 de la Sentencia de la CoIDH en el caso conocido como “Campo Algodonero”, se conformó un Grupo de Trabajo integrado por servidoras y servidores públicos del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), la CONAVIM, la FEVIMTRA y la PGR. Dicho grupo entregó la redacción final del **Proyecto de Protocolo Único de Investigación** de los delitos relacionados con desapariciones de mujeres, del delito de violación de mujeres, y del delito de homicidio por razones de género.

Dicho Proyecto de Protocolo fue enviado al Comité Técnico de Investigación Científica Ministerial de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para su posterior aprobación, a través de un acuerdo de aplicación general en toda la República. El 10 de diciembre de 2010 se remitió a la CoIDH el primer informe de cumplimiento de la Sentencia y en ese mes las indemnizaciones a los familiares de las víctimas fueron cubiertas en su totalidad.

En noviembre de 2010 se realizó la desincorporación de una superficie de 8,468,927 m², localizada dentro de la zona denominada “Campo Algodonero”, en el Municipio de Juárez, Chihuahua, en la cual se construyó un monumento en memoria de las víctimas, con aportaciones del Gobierno Federal y del estatal. En noviembre de 2011 se llevó a cabo el acto de reconocimiento público de responsabilidad y la develación del memorial.

El 2 de agosto de 2011 el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, de la SEGOB, emitió un comunicado por medio de un video en el cual reconoce la responsabilidad internacional por omisiones en los casos de desaparición y muerte y la falta de acceso a la justicia las víctimas, Berenice, Claudia Ivette y Esmeralda. En su mensaje el funcionario federal recordó que el estado está obligado a

reparar en la medida de lo posible, dadas las circunstancias y hechos, el daño físico, económico y psicológico de las víctimas. Este reconocimiento se emitió independientemente del acto público que la sentencia establece.

La Fiscalía General del Estado de Chihuahua colocó información sobre el reporte de extravío y/o ausencia de mujeres en el sitio <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/reporteextraviomujeres.htm>, Por su parte, la SSP cuenta con el **Registro Nacional de Personas Extraviadas**, al cual se puede acceder por el sitio <http://www.ssp.gob.mx/extraviadosWeb/portals/extraviados.portal>. Este portal cuenta con la información de 30 entidades federativas.

Por otra parte se encuentra en proceso la estandarización de todos los protocolos, manuales, criterios ministeriales de investigación, servicios periciales y de impartición de justicia utilizados para investigar todos los delitos relacionados con desapariciones, violencia sexual y homicidios de mujeres, conforme al Protocolo de Estambul, el Manual sobre la Prevención e Investigación Efectiva de Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias y Sumarias de Naciones Unidas (Protocolo de Minnesota), y los estándares internacionales de búsqueda de personas desaparecidas con base a una PEG. Las instituciones responsables de este proceso son la PGR, la SEGOB, la S.R.E., la SSP, y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chihuahua.

**EJE TEMÁTICO 5. FACILITAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LAS NUEVAS
TECNOLOGÍAS Y PROMOVER MEDIOS DE COMUNICACIÓN IGUALITARIOS,
DEMOCRÁTICOS Y NO DISCRIMINATORIOS**

Con el objetivo de disminuir la brecha digital que presentan las mujeres habitantes de zonas marginadas rurales, indígenas y campesinas en el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, especialmente el uso de la computadora e internet, el Inmujeres, en coordinación con la SAGARPA, llevaron a cabo, en el primer semestre de 2011, cinco **Jornadas Regionales de Capacitación a Mujeres Líderes Rurales**, en las que participaron 415 mujeres.

El **Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI)**, operado por la CDI, cuenta con 20 emisoras radiofónicas en todo el país. En 2010 transmitió 88,175 horas de programas de entretenimiento, informativos, culturales, de servicio a la comunidad (avisos y comunicados), así como diversas campañas gubernamentales; 54,849 horas fueron en las lenguas bajo cobertura y 33,326 horas en español. Se transmitieron 60,264 producciones relativas al desarrollo cultural, económico, social y humano, y la vigencia de derechos. Se emitieron 57 órdenes de transmisión de campañas, 11 de la CDI y 46 en apoyo a otras instituciones; los temas abordados comprendieron alcoholismo, salud, educación, medio ambiente y procesos electorales, entre otros. La barra de programación transmitió 69,536 programas radiofónicos cuya variedad estuvo enmarcada en la difusión y promoción de las culturas indígenas. Las campañas apoyadas y difundidas por el Sistema fueron de la Secretaría de Salud, Comisión Nacional Forestal, Instituto de la Juventud, Procuraduría General de la República, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional de Educación para Adultos, SAGARPA, IMSS-Oportunidades y SEDESOL. A través del SRCI se transmitieron en los primeros seis meses de 2011, un total de 44,154 horas-radio con cobertura en 1,695 municipios del país. Lo anterior, representó un incremento de 546 horas de transmisión respecto a las 43,608 transmitidas en el mismo periodo de 2010. Mediante estos espacios se dieron a conocer, en 33 lenguas indígenas, temas de salud, educación, desarrollo integral y derechos indígenas, entre otros.

Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). La CDI presentó ante la SCT una base de datos para que 575 comunidades indígenas ubicadas en los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Veracruz, puedan recibir los servicios de telefonía rural satelital. Asimismo se instalaron cinco antenas de servicios satelitales en Telecentros Indígenas de la CDI. La infraestructura en 2010 ascendió a 181 instalaciones de antenas a nivel nacional. Para dar cumplimiento a las Políticas de Acceso a TIC para los Pueblos Indígenas, se dio el seguimiento a los temas expuestos en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información.

EJE TEMÁTICO 6. PROMOVER LA SALUD INTEGRAL Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES

La actual Administración se ha propuesto, en materia de salud, avanzar hacia la universalidad en el acceso a servicios médicos de calidad. A julio de 2011 se habían afiliado al **Seguro Popular** 48.5 millones de personas no derechohabientes de la seguridad social, tres veces más que las afiliadas a principios de la actual administración; de ese total el 54% corresponde a mujeres. Se estima que en 2012 se logre alcanzar la cobertura universal de salud al incorporar en total 51.3 millones de personas susceptibles de ser afiliadas. Por otro lado se habían afiliado al Seguro Popular a través de la **Estrategia Embarazo Saludable**, 1'646,892 mujeres embarazadas que carecían de seguridad social, con un crecimiento en la afiliación de 239,029 mujeres embarazadas en el primer semestre de 2011.

En materia de infraestructura del sector salud, el Gobierno Federal invirtió 60,307 millones de pesos durante el periodo 2007 a junio de 2011 lo que le permitió ampliar la oferta de servicios médicos a la población mediante la construcción y sustitución de 1,034 nuevas unidades médicas y la ampliación, remodelación o equipamiento de 2,040 más entre el IMSS, el ISSSTE y la Secretaría de Salud.

De 2007 a julio de 2011, el **Programa Caravanas de la Salud** había aumentado el número de sus Unidades Médicas Móviles, para alcanzar 1,449 unidades para la operación de este programa. Además había extendido su cobertura de 7,771 a 17,914 localidades. Asimismo, desde su inicio y hasta el mes de julio de 2011 el **Seguro Médico para una Nueva Generación** había afiliado a más de 5.1 millones de niños.

Indicadores Sector Salud

Concepto	2010	2011
SALUD REPRODUCTIVA		
Atención de parto por personal calificado en población no derechohabiente (%)	95.2	96.0
CARAVANAS DE LA SALUD		
Total de localidades programadas que son atendidas por el programa ^{1/}	17,529	17,914
SEGURO POPULAR DE SALUD		
Personas afiliadas (miles) ^{2/}	43,518.7	49,178.4
Porcentaje de afiliación al Sistema de Protección Social en Salud	88.5	94.5
Porcentaje de unidades de salud que prestan servicios del Sistema Protección Social en Salud ^{3/}	81.3	69.0
SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN		
Niños recién nacidos afiliados (miles)	4,264	5,122

1/ Para 2011 cifra al mes de junio. 2/ Para 2011 cifra al mes de julio. 3/ Para 2011 cifra al mes de julio. FUENTE: SS

En el marco de los **Programas Integrados de Salud (PREVENIMSS)**, al mes de agosto de 2011 se había beneficiado a 21'523,355 derechohabientes de un total de 36'131,172, lo que representa una cobertura de 59.6%. En el grupo de mujeres y hombres de 20 a 59 años de edad, se protegió a 10'109,694 personas, 707,697 más que en el mes de agosto del año anterior. De acuerdo a su sexo, 6'320,418 mujeres (62.5%) y 3'789,276 hombres (37.5%) recibieron el paquete de acciones, que se caracteriza por prevenir y detectar oportunamente las enfermedades crónico-degenerativas y los diferentes tipos de cáncer en la mujer, además de contender con el grave problema del sobrepeso y la obesidad. Cabe destacar en este grupo el establecimiento de convenios con empresas y sindicatos para hacer más accesibles los servicios preventivos (PREVENIMSS) a la población trabajadora afiliada al IMSS.

Indicadores de salud del IMSS

Concepto	2010	2011 ^{1/}
Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 años y más ^{2/}	6.82	6.80
Cobertura de vacunación con esquemas completos en niños de un año (porcentaje) ^{3/}	94.60	95
Cobertura de detección de cáncer cérvico-uterino a través de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años (porcentaje) ^{4/}	29.10	30
Tasa de partos por 1,000 mujeres en edad fértil (régimen obligatorio)	45.40	46.50

1/ Cifras estimadas al mes de junio. 2/ Indicador con periodicidad anual, por lo que para el 2010 se reporta la meta estimada
 3/ Para 2010 y 2011 son coberturas estimadas al mes de diciembre. 4/ para el periodo 2000- 2004, información no comparable con las coberturas disponibles a partir de 2005, ya que no se basan en registro nominal.

FUENTE: Secretaría de Salud

En el caso del ISSSTE, en el periodo enero-julio de 2011 se continuó impulsando el **Programa Preventivo Personalizado de Salud, "PREVENISSSTE, Cerca de Tí"**, con el que el Instituto pretende ampliar la comunicación con los derechohabientes, sobre aspectos preventivos, proporcionando información y orientación interinstitucional y personalizada, que contribuya a promover estilos de vida saludables, fomentar el autocuidado de la salud, así como prevenir y retrasar los daños por enfermedades crónico-degenerativas. El programa se realiza a través de la plataforma electrónica institucional del Centro de Atención Telefónica y de los Consultorios PrevenISSSTE. Durante los primeros siete meses de 2011 se proporcionaron los siguientes servicios por grupo de población:

- Se otorgaron 278,746 consultas para asegurar la salud de las mujeres embarazadas, 8.2% superior a las 257,621 registradas en el mismo periodo de 2010. Este incremento, se debe al fortalecimiento de la promoción de la vigilancia del binomio madre e hijo. Del 1 de enero de 2007 al 31 de julio de 2011, se proporcionaron un total de 2'127,034 consultas.
- Al mes de julio de 2011, se otorgaron 47,173 suplementaciones de ácido fólico a las mujeres, durante su primer trimestre de embarazo, además de que se les brindó capacitación en temas relacionados con el embarazo y los signos de alarma.
- En la atención materno-infantil, al mes de julio de 2011, se habían realizado 20,132 pruebas de tamiz neonatal en recién nacidos vivos en las unidades hospitalarias del Instituto, resultado superior en 8.5% a las 18,555 pruebas efectuadas en el mismo lapso de 2010, debido a que en el primer semestre de este año se registró un mayor número de nacidos vivos en comparación a los registrados en el año previo.
- Para la salud de la infancia y la adolescencia, al mes de julio de 2011, se otorgó un total de 955,467 consultas a menores de 19 años, mediante las cuales se atendió a 602,818 infantes y adolescentes en consultas de primera vez, con evaluaciones en nutrición, crecimiento y desarrollo para identificar de manera oportuna las posibles patologías que pudieran alterar su estado de salud. Cabe mencionar que el Instituto desarrolló nuevas estrategias que se llevarán a cabo en el mes de septiembre de 2011, a través de la Semana Nacional del Adolescente, con la finalidad de generar la responsabilidad compartida del autocuidado en salud.

Indicadores de salud del ISSSTE

CONCEPTO	2010	2011 ^{1/}
Egresos de hospitalización especializada (número)	107,137	110,089
Mujeres	66,074	67,713
Hombres	41,063	42,376
Egresos de hospitalización general (número)	282,332	304,945
Mujeres	178,957	181,150
Hombres	103,375	123,795

1/ Cifras estimadas al mes de diciembre. FUENTE Secretaría de Salud

Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia (PASA). Como parte de las acciones del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), se encuentra la estrategia de la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia, cuyo propósito consiste en promover estilos de vida saludables entre la población adolescente, a través de la oferta de servicios, información y orientación. En 2010 este evento se celebró en el mes de septiembre y su énfasis fue la prevención del embarazo en mujeres adolescentes. Por su parte, el CONAPO diseñó una Campaña Integral para la Prevención del Embarazo no Planificado e Infecciones de Transmisión Sexual, dirigida a las mujeres y varones adolescentes (entre 15 y 19 años de edad), con el fin de dar a conocer a este segmento de la población, los procesos que afectan su vida sexual y reproductiva, y sensibilizarla. La difusión de la misma se llevará a cabo durante el tercer trimestre de 2011, primordialmente a través de mensajes radiofónicos.

✂ Acciones para fortalecer las políticas de salud materna y perinatal

La SS ha implementado diversas estrategias para fortalecer la salud materna y perinatal, como son: *Mujeres Cuidando Mujeres*, *Observatorio Ciudadano de Mortalidad Materna*, *Partería Profesional* y la *Universalización de la Atención de la Emergencia Obstétrica*. A través del **Proyecto Mujeres Cuidando Mujeres** se inició la vigilancia de las acciones de los responsables directos e indirectos en reducir y controlar la muerte materna. Dentro de las acciones emprendidas se realiza el control prenatal, atención del parto y vigilancia más estricta del puerperio, además de posicionar el tema en la agenda de los actores clave. El proyecto inició prioritariamente en nueve entidades federativas: Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Jalisco. Asimismo, se buscará el compromiso de las 32 entidades federativas a partir de 2012.

De enero a julio de 2011 se atendieron 439,353 partos de población sin seguridad social, alcanzando una cobertura de atención del parto por personal calificado de 92.2%, porcentaje superior en tres puntos porcentuales al del mismo periodo de 2010 (89.2%).

Programa Oportunidades. Porcentaje de mujeres en control prenatal^{1/}

	2010	2011 ^{2/}
Total nacional	98.8	99.1

1/ Respecto del total de mujeres embarazadas, del Programa Oportunidades. 2/ Cifras estimadas al mes de junio. FUENTE: Sistema de Información en Salud, Servicios Estatales de Salud e IMSS- Oportunidades

Entre septiembre de 2010 y junio de 2011 el sistema de vigilancia epidemiológica de las defunciones maternas recibió 743 notificaciones. La mediana en la oportunidad de la notificación se redujo de tres días en 2010 a un día en 2011. Entre enero y julio de 2011 se registraron 470 defunciones maternas, 2.9% menos que lo reportado en el mismo periodo de 2010.

En la presente administración, a junio de 2011 se habían evaluado 1,915 parteras tradicionales. Con las nuevas incorporaciones se alcanzó una cifra acumulada de 2,210 parteras certificadas a partir de 2006. En los primeros seis meses de 2011 se atendieron 11,984 nacimientos, cifra menor a la registrada en el mismo periodo de 2010 que fue de 14,367. Esta disminución se debió a que se fortaleció el Programa de Embarazo Saludable y se incrementó la afiliación de mujeres embarazadas al Seguro Popular.

En el marco del programa "Pasos hacia la igualdad laboral", el Inmujeres impulsó la estrategia "**Embarazo saludable para vivir mejor**" de la STPS y la SS, entre organismos públicos, cámaras empresariales y sindicatos de cuatro entidades federativas que actualmente cuentan con compromisos para eliminar la violencia laboral y la discriminación en los centros de trabajo. Esta estrategia busca reducir la mortalidad materna e incluye acciones para detectar situaciones de riesgo para las mujeres embarazadas en el ámbito laboral. La estrategia de difusión se llevó a cabo en cuatro talleres de sensibilización dirigidos a 69 representantes (55 mujeres y 14 hombres) de las organizaciones firmantes

de las cartas compromiso a favor de la igualdad laboral en las entidades federativas de Campeche, Nayarit, Sonora y Veracruz, que participan en este programa.

Observatorio de Mortalidad Materna (OMM). A través de este mecanismo se pretende contribuir a la disminución de la mortalidad materna en México a través de la conformación de un sistema de indicadores, mediante el cual sea posible el monitoreo y la vigilancia sistemática de los resultados de las políticas públicas, programas, estrategias y servicios dirigidos a su reducción; el seguimiento a los presupuestos destinados a ese rubro; y una estrategia de comunicación que difunda información esencial derivada del sistema de indicadores, así como recomendaciones que contribuyan a la reducción de la mortalidad materna. En el primer semestre de 2011 se consolidó el portal del OMM como parte de la estrategia de comunicación con información para el público en general y tomadores de decisión en salud materna, destacando el informe semanal de vigilancia epidemiológica de la SS sobre muerte materna que es posible consultar en: <http://www.omm.org.mx/>. En este sitio también está disponible la publicación “La muerte materna tiene rostro” realizada por el OMM para difundir algunos indicadores relevantes sobre esta temática. Asimismo se desarrolla actualmente la metodología para el monitoreo 2012 de políticas públicas relativas a la salud materna con la participación del Inmujeres.

✦ **Prevención, detección y atención del cáncer cérvico-uterino y de mama**

Entre 2006 y 2010 la tasa de mortalidad acumulada (cáncer cérvico-uterino y de mama), descendió de 31.2 a 30.4 por cada 100 mil mujeres de 25 años y más, lo que representa un avance de 3%, y se estima que durante 2011 continúe esta trayectoria y se ubique en 30.2. Por su parte, entre 2009 y 2010 la tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino disminuyó de 13.9 a 13.8 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más. En el mismo periodo, la tasa de mortalidad por cáncer de mama se mantuvo constante en 16.6 y por debajo del 16.7 observado en 2008. Para 2011, se estima que en el primer caso la tasa descienda a 13.7 por cada 100 mil mujeres de 25 años y más y, en el segundo, se mantenga en 16.6. La falta de disminución en el caso de cáncer de mama tiene múltiples explicaciones, entre las que destacan la reducción de la paridad, y de la frecuencia y extensión de la lactancia materna, además de la falta de oportunidad en el diagnóstico, lo que reduce la probabilidad de sobrevivir una vez que se produce la enfermedad.

► **Acciones dirigidas a reducir la mortalidad por cáncer cérvico-uterino**

En el periodo septiembre 2010-agosto 2011, la SS realizó las siguientes acciones:

- Se tamizaron con la prueba de papiloma virus a 1'435,500 mujeres de 35 a 64 años de edad, de las cuales 9% fueron casos positivos y en 95,400 casos se detectaron lesiones intraepiteliales de bajo y alto grado.
- Se efectuaron 6'532,850 citologías cervicales en el Sistema Nacional de Salud, cifra 4.7% superior a la del mismo periodo en 2009-2010. Mediante este procedimiento se lograron detectar 124,530 lesiones de alto grado, y 17,845 casos de cánceres invasores, cifras mayores en 17.3% y 185.9% respectivamente, con relación al periodo 2009-2010. La cobertura anual alcanzada en mujeres de 25 a 64 años de edad fue de 45%.
- Se alcanzó una cobertura de detección de cáncer cérvico-uterino de 33.6% en mujeres de 25 a 64 años de edad (1'704,566 detecciones) en la SS durante este periodo, que representan un aumento de 37.9% con relación a las detecciones (1'236,154) realizadas en el periodo anterior.
- Se realizaron 276,917 pruebas de detección del virus del papiloma humano (VPH), dentro de la *Estrategia 100x100*, cifra superior en 150.5% a las 110'525 pruebas aplicadas en el mismo periodo 2009-2010, y se incluyó también la vacuna contra la infección por este virus la cual se aplicó en el 2008-2009 a 74,359 mujeres adolescentes de 12 a 16 años en los 125 municipios con menor IDH, con una cobertura de esquema completo de 90%. Durante 2010 se aplicaron vacunas en 119,007 niñas de nueve a 12 años de edad en 283 municipios, con un avance hasta julio de 2011, de 86% en

la primera dosis y de 83.4% en la segunda dosis. De enero a agosto de 2011 se aplicaron 93,695 vacunas contra el VPH en niñas de nueve años correspondientes a población de la SS⁴⁶.

- Adicionalmente, y al margen de la *Estrategia 100x100*, se incorporaron otras cinco entidades federativas (Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, México y Yucatán) a la detección mediante la prueba de VPH, realizándose un total de 7,975 detecciones. Durante 2011 se universalizó el tamizaje en mujeres de 35 a 64 años de edad, mediante prueba de VPH en las 32 entidades federativas.
- En 2010, se concluyó la instalación de los últimos siete laboratorios regionales para la detección del VPH, los que sumados a los seis instalados entre 2008 y 2009 totalizan 13 laboratorios en plena operación con una capacidad para procesar anualmente dos millones de muestras.
- A junio de 2011 la SS contaba con 119 laboratorios de citología, 67 unidades de patología y 182 clínicas de colposcopia.
- Entre septiembre de 2010 y agosto de 2011, se había capacitado a 365 citotecnólogos, 60 patólogos, 247 colposcopistas, 269 coordinadores estatales jurisdiccionales, 32 responsables estatales del Sistema de Información SICAN en las diferentes estrategias del programa y 112 enfermeras.

► **Acciones dirigidas a reducir la mortalidad por cáncer de mama**

Entre septiembre de 2010 y agosto 2011 destacan las siguientes actividades:

- La cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en mujeres de 50 a 69 años de edad fue de 15.8%, superior en 6.7 puntos porcentuales a la de 9.1% reportada entre septiembre de 2009 y agosto de 2010.
- Se realizaron 1'188,170 mastografías a mujeres de 50 a 69 años en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, 36.7% más respecto a las efectuadas en el lapso precedente.
- Se incrementó en siete el número de unidades móviles con equipo de mastografía, por lo que las unidades con estas características suman 55. Al mes de agosto de 2011 se contaba con un total de 547 mastógrafos distribuidos en todas las entidades federativas, nueve más que los reportados en agosto de 2010.

Como parte de la protección otorgada por el Seguro Popular a las mujeres sin seguridad social, durante 2010, con recursos del **Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC)** fue cubierta la atención médica de 7,591 casos de cáncer de mama y 4,761 casos de cáncer cérvico-uterino, por un monto total de 1,369.1 millones de pesos. En el primer semestre de 2011, el FPGC había cubierto la atención médica de 4,227 casos de cáncer de mama y 2,857 de cáncer cérvico-uterino, por un monto de 764.1 millones de pesos.

⁴⁶ Las cifras presentadas corresponden únicamente a la población atendida por la Secretaría de Salud. En la Tercera Semana Nacional de Salud, que se llevará a cabo en octubre, se planea aplicar 433,500 vacunas adicionales a niñas de nueve años en la SS, mientras que el ISSSTE aplicará 70,000 dosis, el IMSS 115,000 y el IMSS Oportunidades, 120,000.

Prevención, detección y atención temprana del cáncer Cérvico-uterino y de mama

Año	Tasa de mortalidad acumulada por cáncer cérvico-uterino y de mama ^{1/}	Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino	Tasa de mortalidad por cáncer de mama	Acciones para reducir la mortalidad por cáncer de mama			Acciones para reducir la mortalidad por cáncer cérvico. uterino		
				Cobertura de detección por mastografía en mujeres de 50 a 69 años (%)	Mastografías realizadas	Participantes en cursos de capacitación para la detección y control de cáncer de mama	Citologías cervicales realizadas	Cobertura de detección en mujeres de 25 a 64 años	Participantes en cursos de capacitación para la detección y control del cáncer cérvico-uterino
2010 ^{2/}	30.4	13.8	16.6	17.4	1,270,073	757	2,342,220	65.0	1,108
2011 ^{3/}	30.2	13.7	16.6	19.3	1,570,699	760	2,472,309	67.0	951

1/ Tasa por 100 mil mujeres de 25 años y más. 2/ Para las tres tasas de mortalidad reportadas en este cuadro las cifras son estimadas al mes de diciembre. 3/ Para las tasas de mortalidad las cifras son estimadas al mes de diciembre, para los indicadores de acciones para reducir la mortalidad por cáncer de mama y por cáncer cérvico-uterino las cifras correspondientes al mes de junio. FUENTE: Secretaría de Salud

Indicadores de salud del Programa IMSS-Oportunidades^{1/}

Concepto	2010	2011 ^{2/}
Tasa de mortalidad infantil en población amparada por IMSS- Oportunidades ^{3/}	6.80	6.97
Cobertura anticonceptiva posparto (porcentaje)	83.60	82.38
Detección de cáncer cérvico-uterino en mujeres de 50 y más años a través de citología cervical (porcentaje) ^{4/}	99.50	100.84
Porcentaje de familias participantes en agua limpia respecto al total de familias del universo del trabajo ^{5/}	102.60	103.90
Porcentaje de familias participantes en el control de fauna nociva y transmisora, respecto del total del universo del trabajo ^{6/}	100.50	100.70

1/ Los porcentajes mayores al 100% se deben entre otras causas a que el Programa IMSS-Oportunidades realiza su programación de metas tomando como punto de referencia a la población adscrita a mitad del período de un año previo, focalizando los grupos de edad de mayor riesgo, sin embargo, es muy común que acudan personas fuera de su ámbito geográfico de responsabilidad a solicitar servicios. 2/ cifras estimadas al mes de agosto. 3/ Defunciones en el grupo etáreo al que se refiere esta tasa es a los niños y niñas menores de un año de edad por mil nacidos vivos de acuerdo al corte solicitado. 4/ A partir de 2011 la metodología de cálculo incluye a las mujeres de 25 a 64 años de acuerdo a lo establecido en los criterios de la NOM 014-SSA2-1994 para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino y así dirigir la citología al grupo de edad de mayor riesgo. 5/ Son las familias del Universo de Trabajo del Programa IMSS-Oportunidades que realizan acciones para garantizar la calidad del agua para consumo humano, principalmente en ebullición, cloración, plata coloidal, entre otras. 6/ Son familias del Universo de Trabajo del Programa IMSS-Oportunidades que realizan acciones para el control de la fauna que provoca riesgos y daños para la salud.

FUENTE Secretaría de Salud. Sistema de Información en Salud para Población Abierta (SISPA) (1997-2010), Presupuestación de metas (1998-2010), Sistema Único de Información (SUI68) (1998-2003), Sistema de mortalidad (SISMOR) (2004-2010), programa de Vacunación PROVAC (2002-2010).

✂ Atención y prevención del VIH/SIDA

En México, de acuerdo con el Registro Nacional de Casos de SIDA del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA), al 31 de marzo de 2011 había 148,130 personas que vivían con VIH/SIDA, de los cuales 82.2% son hombres y 17.8% son mujeres. Dicho Registro también señala que de los 421 casos diagnosticados a esa fecha en adultos de 30 años y más, el 24% (101 casos) corresponden a personas homosexuales, el 14.5% (61 casos) a personas bisexuales y el 60.1% (253) a personas heterosexuales.

Según cifras preliminares⁴⁷, en 2010 se realizaron 789,598 detecciones de VIH/SIDA en mujeres embarazadas en unidades médicas del sector salud público de las 32 entidades federativas del país. De éstas, 92% se realizaron en unidades de la SS y los servicios estatales de salud. Un total de 294 mujeres embarazadas recibieron tratamiento antirretroviral al encontrarse en control y seguimiento en los Centros Ambulatorios de Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual, o en los Servicios de Atención Integral localizados en los hospitales de la SS.

En el periodo enero-julio de 2011, mediante el **Programa de Atención de Pacientes con VIH/SIDA**, el ISSSTE proporcionó atención médica integral, medicamentos y pruebas de control de laboratorio a 4,440 derechohabientes registrados en unidades médicas del Instituto, de los cuales 3,692 son hombres y 748 mujeres. El Instituto cuenta con 25 claves de fármacos antivirales recomendadas por el Comité de Atención del Consejo Nacional para la Prevención y Control del SIDA (CONASIDA), lo que generó una erogación total anual de 299.4 millones de pesos.

Con un monto de 43 millones pesos para proyectos implementados por organizaciones de la sociedad civil o instancias académicas, en febrero de 2011 se lanzó la convocatoria pública para el fortalecimiento de la respuesta en prevención de la sociedad civil, que por primera vez cuenta con ocho categorías: prevención focalizada en poblaciones clave; mujeres en alta vulnerabilidad; estrategia de modificación de normas sociales; reducción de la vulnerabilidad; prevención en las fronteras; provisión de asistencia técnica; participación y vigilancia ciudadana. Respondieron a la convocatoria 43 organizaciones con 65 proyectos.

En el marco del **Programa de Acción Específico de Igualdad de Género en Salud 2007-2012**, entre septiembre de 2010 y agosto de 2011, la SS realizó las siguientes actividades:

- Se incorporó la PEG en las acciones del proyecto del Mecanismo Coordinador de País México ante el Fondo Global contra el VIH, iniciando actividades el 1 de enero de 2011.
- El INMUJERES en coordinación con el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA y organizaciones civiles, en el período septiembre 2010-julio 2011, impulsó las siguientes estrategias de difusión, información, fortalecimiento de capacidades y vinculación interinstitucional para abordar e incorporar la PEG en la temática de Mujeres con VIH:
 - Fortalecimiento de capacidades: realización de cuatro talleres en materia de VIH y género, autoestima, liderazgo y negociación que beneficiaron a 128 Mujeres con VIH-SIDA y personal de salud de los estados de Veracruz, Estado de México y Baja California.
 - Difusión: entrega de 350 ejemplares de la Guía de Salud Sexual y Reproductiva para Mujeres con VIH-SIDA, a los 63 Centros Ambulatorios para la Atención del SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual del país.
 - Vinculación Interinstitucional: Coordinación interinstitucional con CENSIDA, ONUSIDA, UNFPA, UNESCO, UNIFEM, CIDE y OSCsl, impactando en 200 mujeres, a través de una convocatoria para proyectos de prevención y tres foros sobre la problemática del VIH-SIDA en mujeres.
- El 1 de diciembre de 2010, en conmemoración del Día Mundial de Lucha contra el SIDA y con el apoyo del Inmujeres y agencias de las Naciones Unidas (ONUSIDA, UNFPA y UNESCO), se llevó a cabo el foro “Una agenda política en materia de VIH/SIDA dirigida a mujeres: liderazgos en acción”, con el objetivo de incidir en el fortalecimiento de políticas públicas en materia de VIH/SIDA.
- Asimismo, se publicó la “**Guía para Incorporar la Perspectiva de Género en Programas de Salud**”, la cual se entregará durante el segundo semestre de 2011 a los servicios estatales de salud, con el propósito de que la utilicen como herramienta para desarrollar las acciones recomendadas y avanzar hacia la igualdad de género en salud.
- La SS continuó la publicación cuatrimestral de la Revista “Género y Salud en Cifras”, distribuyéndose 30 ejemplares de cada número a cada entidad federativa para el personal de dirección de los

⁴⁷ Se reportan cifras preliminares, debido a que los retrasos habituales en muchas de las fuentes de información para generar estos indicadores, son mayores a un año.

servicios de salud y 960 ejemplares entre el personal de salud que participa en los cursos de formación de capacitadores, así como a instituciones académicas y civiles que lo solicitan. En esta publicación se da seguimiento a las cuentas en salud reproductiva y equidad de género 2009 y 2010, con lo cual se puede visualizar la magnitud y evolución de los recursos asignados en estas materias.

En el marco del **XII Congreso Nacional sobre VIH Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual**, como parte de la agenda de trabajo de la Mesa de Mujeres del Comité de Prevención del CONASIDA, en coordinación con el Inmujeres, los días 23 y 24 de julio en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, se llevó a cabo el **Foro “Hacia el fortalecimiento de los liderazgos femeninos en la respuesta hacia el VIH-SIDA de las mujeres en México”**, con el objetivo de fortalecer el liderazgo político de las mujeres en la respuesta al VIH-SIDA a través del manejo de herramientas y metodologías. Se contó con la participación de 130 mujeres.

✂ **Atención a la salud de los pueblos indígenas**

En 2010 se incorporó al Sistema Nacional de Información en Salud un módulo que permite registrar los servicios otorgados a población indígena. De acuerdo con los datos de este sistema, en ese año, la SS y los Servicios Estatales de Salud otorgaron en unidades médicas 74,142 consultas brindadas por terapeutas tradicionales, 66,489 ingresos de control de mujeres embarazadas, 65,185 egresos hospitalarios y 31,732 intervenciones quirúrgicas.

Con el propósito de favorecer la atención intercultural de las mujeres indígenas en las unidades médicas durante el embarazo, parto y puerperio, se realizaron las siguientes acciones:

- Entre septiembre de 2010 y junio de 2011 se continuó con el desarrollo y la implementación en ocho municipios indígenas de igual número de proyectos comunitarios financiados por el **Fondo de Comunidades Saludables** de la SS, para apoyar a la salud materna y perinatal, beneficiando a 125,180 personas y asegurando la disponibilidad de transporte para el traslado de pacientes desde su localidad a la unidad médica. Del total de municipios, seis son de Guerrero, uno de Nayarit y uno de Puebla. La inversión municipal para la adquisición de vehículos y gasto de combustible fue de 3.4 millones de pesos, y la del Fondo de Comunidades Saludables fue superior a 2.4 millones de pesos.
- Para promover la demanda oportuna de atención médica en caso de emergencia obstétrica, se amplió la cobertura del **Proyecto Madrinas Comunitarias**⁴⁸ a 24 municipios indígenas ubicados en las siguientes zonas: Montaña en Guerrero, Otomí-Tepehua en Hidalgo, Mixe en Oaxaca y Chontal de Tabasco, alcanzando ya un total de 27 municipios en cuatro estados de la república. Durante 2010, con 8,000 madrinas y padrinos voluntarios de la comunidad, se apoyó el traslado oportuno de 1,058 mujeres para su atención en unidades médicas. En el primer semestre de 2011, el proyecto se implementó en dos estados más, Veracruz y Puebla, con lo que se incrementaron las acciones en 44 municipios con el apoyo de 8,450 madrinas y padrinos voluntarios. Adicionalmente, se llevaron a cabo 176 sesiones educativas en 10 municipios de Puebla y siete de Veracruz.
- Durante 2010, se capacitó a 68 profesionales de la salud para la conducción de sesiones educativas dirigidas a población indígena, a fin de promover la identificación de señales de alarma obstétrica y la elaboración de planes de seguridad para la atención del parto y la emergencia obstétrica. Se realizaron sesiones educativas en 15 municipios indígenas de los estados de Chiapas, Durango, Puebla, y Veracruz. En dichas sesiones participaron 313 mujeres embarazadas.
- Con el propósito de proporcionar albergue y alimentación a las mujeres que residen en localidades aisladas y favorecer la atención del parto en unidades médicas por personal calificado, se promovió la instalación de **Posadas AME** (Atención a la Mujer Embarazada) en los municipios de Escárcega, Campeche; Larráinzar, Chiapas; Parral, Chihuahua; San Luis Acatlán, Guerrero; Uruapan,

⁴⁸ Las madrinas comunitarias son mujeres de la comunidad que de manera voluntaria acompañan y dan seguimiento a una embarazada hasta el término de la cuarentena. Las madrinas son capacitadas para identificar señales de alarma obstétrica y para gestionar oportunamente el traslado inmediato de mujeres a las unidades médicas.

Michoacán; Oaxaca, Oaxaca; Tehuacán, Puebla; Amealco, Querétaro; y Tamazunchale y Aquismón, en San Luis Potosí. Durante el primer semestre de 2011, se atendieron 459 mujeres embarazadas que se beneficiaron con alimentación y alojamiento en estas posadas.

- Para ampliar la información a la población sobre temas de salud reproductiva, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) de la SS en coordinación con la CDI, durante mayo y julio de 2010 produjo una serie radiofónica de 38 programas con traducción a 32 lenguas indígenas, los cuales se transmitieron en enero de 2011.

En el marco de la **Estrategia Nacional para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna**, el Inmujeres elaboró, en 2010, cápsulas radiofónicas traducidas a nueve lenguas indígenas (amuzga, chinanteca, mexicano de Guerrero, mixteca, tlapaneca, tsetsal, tsotsil, zapoteca), con el objetivo de mostrar los signos de alarma obstétrica; promover la atención oportuna de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio; brindar información confiable y oportuna, y dar a conocer el hecho de que toda mujer tiene derecho a ser atendida en cualquier institución de salud en caso de presentar una emergencia obstétrica, independientemente de su condición de derechohabiente. Esta serie de cápsulas se transmitieron en 2011 a través de la Red de Radios Comunitarias con la que cuenta la CDI, en radios comunitarias, espacios radiofónicos y sistemas de radiocomunicación, en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Durante el primer semestre de 2011 se difundieron 382 impactos de las cápsulas radiofónicas. Se alcanzó una cobertura en 7 radios comunitarias indígenas en 9 lenguas. La población potencial fue de 5.5 millones de hablantes de lengua indígena y poco más de 21 millones en población general. Durante el tercer trimestre se difundieron 276 impactos de 9 cápsulas radiofónicas. Para la difusión de las cápsulas en el Sistema de Radiodifusoras Indígenas, el Inmujeres y la CDI continuaron y fortalecieron las acciones de coordinación que derivaron en tres impactos diarios transmitidos en los horarios de 9 a 10 horas, 12 a 13 horas y 15 a 16 horas, de 20 radiodifusoras en frecuencia AM que operan en 26 entidades federativas y 954 municipios del país. La transmisión inició el 24 de febrero y concluirá el 31 de diciembre de 2011.

Con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de salud sexual y reproductiva e impulsar una vida libre de violencia, a través del fortalecimiento del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la población indígena residente en localidades de alta marginación, desde 2008 a julio de 2011, la SS, a través del CNEGSR, se coordinó con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para desarrollar e instrumentar el **Proyecto “Atención Integral en Salud Reproductiva y Violencia Familiar en Comunidades Indígenas de Municipios de Alta Marginación”**, en 10 localidades de Chiapas, cinco de Hidalgo y cinco de Veracruz. Entre las acciones realizadas, se encuentran:

- Organización de la participación comunitaria para promover los programas de salud sexual y reproductiva (SSR), así como integrar las redes comunitarias para el mejoramiento de las condiciones de SSR desde un enfoque intercultural y de género.
- Durante los primeros seis meses de 2011, se continuó con la integración de las brigadas juveniles indígenas. Participaron siete estados con un total de 1,576 brigadistas juveniles originarios de 90 localidades indígenas. Las y los brigadistas fungen como promotores de la SSR entre sus pares, su familia y comunidad, interactuando con los prestadores de servicios de salud.

En los meses de abril y julio de 2011, con el propósito de promover el cuidado de la SSR de hombres y mujeres de zonas marginadas urbanas, áreas rurales y localidades indígenas, así como de la población joven de México, se realizaron dos **Talleres de Capacitación-Sensibilización con Enfoque de Interculturalidad en Salud Sexual y Reproductiva en Comunidades Indígenas en el Estado de México**, contando con la participación de 230 asistentes que atienden a la población indígena.

La **Comisión Permanente de Enfermería**, a cargo de la SS, y las Comisiones Estatales correspondientes en el país, se han sumado a la estrategia de la **Competencia Intercultural en el**

Personal de Salud, así como diferentes agrupaciones e institutos. En mayo de 2011 personal de enfermería del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”, impulsó esta temática con la participación de 40 enfermeras en actividades académicas y de difusión bajo el tema “Enfermería Intercultural”. Asimismo, se realizó en el estado de Durango la Reunión Nacional de Enfermería 2011, a la que asistieron 154 profesionales de enfermería de las principales instituciones de salud (IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, SNDIF, PEMEX y SS). En esta reunión se estableció el compromiso de impulsar en los planes y programas en enfermería el modelo intercultural para mejorar la atención de la salud de la población urbana e indígena. En junio de 2011, se difundió la propuesta en la Reunión Regional de Enfermería realizada en el estado de Hidalgo con la participación de 200 enfermeras.

EJE TEMÁTICO 7. REALIZAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN QUE PERMITAN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN LOS DATOS DEL OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

✂ Difusión y comunicación

- Entre septiembre de 2010 y agosto de 2011, el Inmujeres llevó a cabo dos campañas con cobertura nacional: 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, versión “Desde la infancia, con respeto e igualdad, construyamos una cultura libre de violencia”; y “Derechos Humanos de las Mujeres: Por las Mujeres, todos los días, todos los derechos”, cuyos objetivos fueron promover la prevención de la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en edades tempranas, y mostrar los alcances obtenidos por el Inmujeres a 10 años de su creación; esta campaña se difundió del 4 de abril al 30 de mayo de 2011.

De enero a septiembre de 2011 el Inmujeres realizó las siguientes acciones:

- En el marco del Programa de Sensibilización se llevó a cabo una reunión con medios de comunicación, la cual tuvo como objetivo fortalecer la relación con 30 representantes de medios de comunicación para lograr una mejor y más amplia difusión de las actividades que realiza el Inmujeres; se realizó el **Seminario “Juego de Espejos. Reconociendo nuevos tiempos para la comunicación en México”**, con el propósito de reunir a las y los responsables de edición, jefaturas de información, reporteras, reporteros y personal de cargos directivos, para presentarles temas y talleres de interés y utilidad para la erradicación de la violencia y la discriminación hacia las mujeres en su quehacer cotidiano; y una reunión con agencias encuestadoras con la finalidad de impulsar el desarrollo de intervención sobre el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión del Estado y consolidar una cultura democrática.
- Se realizaron la séptima y octava emisiones de la **Reunión Nacional de Áreas de Comunicación Social y Difusión de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas** y el Inmujeres, a fin de presentarles temas y talleres de interés y utilidad para su quehacer diario, así como intercambiar experiencias y proyectos; se contó con la asistencia de 40 personas (26 mujeres y 14 hombres).
- Se realizó el **Taller para medios de comunicación** con el propósito incidir en el lenguaje y las imágenes que son reproducidas por los medios de comunicación a la sociedad y que a su vez crean estereotipos, lo que permitirá avanzar hacia la igualdad de género, teniendo como beneficiarias directas a las reporteras y reporteros de distintos medios de comunicación nacional (participaron 28 personas: 17 mujeres y 11 hombres).
- En coordinación con la SEGOB, en agosto se llevó a cabo la presentación de los **Manuales “Publicidad con Equidad”**, con el objetivo de promover un cambio cultural que permita el desarrollo armónico de la sociedad, donde las relaciones entre mujeres y hombres se den en igualdad y respeto, incidir en los distintos campos de comunicación para que sea una cultura ajena a la violencia, desigualdad y discriminación, visibilizando una imagen positiva de las mujeres en todo su ciclo de vida, como agentes en el desarrollo del país. El evento contó con la asistencia de 215 personas (123 mujeres y 92 hombres) provenientes de las áreas que producen campañas o mensajes del gobierno federal, apegándose a los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la APF.
- Para difundir las actividades del Inmujeres, en coordinación con instancias estatales y municipales de la mujer se elaboraron seis boletines electrónicos “Inmujeres al día”, y se publicaron nueve suplementos “TODAS”,⁴⁹ en coordinación con el diario Milenio de circulación nacional. En coordinación con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), se transmitieron por 17 diferentes emisoras diez cápsulas con tres impactos diarios, dirigidas a la población en general.

⁴⁹ La información se puede consultar en: <http://www.inmujeres.gob.mx/sala-de-prensa/suplemento-todas.html>

- En colaboración con la empresa CIMAC, especializada en información periodística nacional e internacional, se realizó la difusión de banners del Inmujeres por internet.

✦ Encuestas

En el marco de la segunda entrega del Premio Regional de Innovación en Estadísticas de América Latina y el Caribe, que preside el Banco Mundial, la **Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009**, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con la colaboración del Inmujeres, obtuvo el tercer lugar por su innovación entre 26 países de la región.

Con relación a la **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)** el Inmujeres y el INEGI realizaron un Foro de Consulta sobre la Encuesta con el objetivo de generar un espacio para el intercambio de experiencias en torno al análisis de la ENDIREH 2006 y propiciar mejoras que se incorporen en su próximo levantamiento. El Foro contó con la asistencia de 49 personas (38 mujeres y 11 hombres) de instituciones de la APF, Cámara de Diputados, Poder Judicial de la Federación e instituciones académicas. En agosto de 2011 se participó en las reuniones de capacitación para los responsables estatales y auxiliares para el levantamiento de la encuesta en la sede del INEGI en la Ciudad de Aguascalientes. Se contempla el tercer levantamiento de esta encuesta para finales de 2011, conservando el marco conceptual de 2006 enriquecido con elementos de mejora (resultado de la experiencia de su uso y del pilotaje del Cuestionario Mundial).

En el año 2012 la SS realizará el tercer levantamiento de la **Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres** entre usuarias de los servicios de salud.

Del 14 de marzo al 22 de abril de 2011 el INEGI levantó la **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE)**, como parte del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, integrado por el INEGI. La ENVIPE es la sustitución de la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI), que por más de ocho años estuvo proporcionando información sobre la percepción que tienen los habitantes sobre la inseguridad en el lugar donde viven y la estimación de los hechos delictivos denunciados y no denunciados, a nivel nacional. La sustitución se realizó con la finalidad de presentar una encuesta con una metodología y diseño diferente que permitiera mejorar la captación de la información, como también ampliar y precisar la temática. Su periodicidad es anual y se cuenta con información a partir de 2010.

El objetivo de la ENVIPE es obtener información con representatividad a nivel nacional, estatal (para ciertas variables) y de 17 zonas urbanas que permita realizar estimaciones de la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización. Asimismo, se busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública, así como la percepción sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia⁵⁰.

Los tabulados básicos de la ENVIPE tienen por objetivo proporcionar información que permita realizar estimaciones de la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar durante 2010, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización. La información de la encuesta permite obtener una aproximación a las características del delito, las repercusiones de la criminalidad sobre las víctimas y la relación de éstas con el aparato de justicia.

⁵⁰ El desempeño institucional se define como los resultados que una institución pública debe generar a través de las políticas públicas que rigen las acciones o actividades gubernamentales que se traducen en trámites, servicios o programas para atender necesidades o problemas que afectan a la sociedad. En este sentido, se busca identificar si los resultados esperados se están alcanzando de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

La temática central de la ENVIPE se construyó a partir de las recomendaciones internacionales, consultas a usuarios y especialistas, experiencias previas en proyectos similares y cumplimiento de los objetivos del proyecto. El cuestionario principal comprendió ocho secciones temáticas⁵¹:

Sección	Título	Número de Preguntas
Total		52
I	Tipo de vivienda	2
II	Hogares y residentes de la vivienda	3
III	Integrantes del hogar y características sociodemográficas	9
IV	Percepción sobre seguridad pública	16
V	Desempeño institucional	9
VI	Víctimas de delito en el hogar	3
VII	Robo total o parcial de vehículos	7
VIII	Víctima de delito	3

El módulo sobre victimización comprendió las siguientes secciones y preguntas:

Sección	Título	Número de Preguntas
Total		50
I	Todos los tipos de delito	35
II	Robo total o parcial de vehículo	5
III	Robo	2
IV	Fraude	1
V	Extorsión	4
VI	Hostigamiento, manoseo, exhibicionismo, intento de violación	1
VII	Secuestro para exigir dinero o cosas	2

En mayo de 2011 la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el INEGI crearon un **Centro de Excelencia** para generar información estadística de gobierno, victimización, seguridad pública y justicia.

En 2010 el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) levantó la **Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS 2010)**⁵², a través de la cual se actualiza el panorama de discriminación que persiste en México y se profundiza el conocimiento sobre quién o quiénes discriminan, en qué ámbitos de la vida se presenta este problema con mayor frecuencia y los factores socioculturales que se le relacionan. Se brindan elementos para conocer las percepciones de la discriminación entre la población en general y desde los distintos grupos que viven situaciones que les hacen vulnerables a la discriminación: mujeres, niñas y niños, jóvenes, personas adultas mayores, diversidad sexual, minorías étnicas, minorías religiosas, personas con discapacidad, personas migrantes y personas trabajadoras del hogar. En octubre de 2011 el CONAPRED y el INAPAM presentaron la publicación de los resultados sobre personas adultas mayores de la encuesta (Anexo 3), y en noviembre el CONAPRED, ONU-Mujeres y la Oficina de la OIT para México y Cuba presentaron en el Senado de la República los resultados de la ENADIS

⁵¹ El cuestionario de la ENVIPE y su marco conceptual pueden consultarse en http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/envipe/marco_conceptual_envipe.pdf.

⁵² Los resultados pueden consultarse en www.conapred.org.mx.

2010 relativos a la discriminación contra las trabajadoras domésticas⁵³, que visibilizan algunos aspectos fundamentales sobre la situación y la injustificable desigualdad que enfrentan las trabajadoras domésticas en México, poniendo de manifiesto la necesidad de tomar medidas y de crear herramientas para el reconocimiento de los derechos fundamentales y del acceso a un trabajo decente para este grupo de población.

✂ Investigación

En el marco de la **Novena Reunión Internacional “Políticas Públicas, Uso del Tiempo y Economía del Cuidado: la Importancia de las Estadísticas Nacionales”**, organizada en México, D.F. el 29 y 30 de agosto de 2011 por el Inmujeres y el INEGI, con la colaboración de ONU-Mujeres y de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, con el objetivo de contribuir al intercambio, reflexión y difusión de experiencias en materia de gestión de información y políticas públicas sobre uso del tiempo y economía del cuidado basadas en evidencias empíricas, el INEGI presentó los resultados de la **Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado en los Hogares de México**. Entre los principales resultados de ésta se encuentran los siguientes:

- En 2009 el valor del trabajo no remunerado en los hogares (VTNRH) alcanzó una proporción del 22.6% en relación con el PIB de la economía total, medido a precios corrientes y por cada hora destinada por los hombres al trabajo no remunerado, las mujeres dedican tres horas con treinta minutos en promedio. Ellos dedicaron 10.8 horas a la semana y ellas 37.1 horas.
- Las horas que las mujeres le dedican al trabajo económico no remunerado contribuye al 76.6% del valor total del trabajo no remunerado en los hogares.
- Cada una de las actividades que se desarrollan contribuyen al total del VTNRH. El proporcionar cuidados y apoyo a los integrantes del hogar es el de mayor peso económico, representa 28% del total del valor económico del trabajo no remunerado (en volumen de horas esta actividad equivale al 13.7% del total). El de proporcionar alimentación tiene la carga mayor en horas de trabajo no remunerado en los hogares (TNRH) (34.1%), aunque sólo representa el 23.7% del valor económico
- La contribución al VTNRH difiere según el sexo y el tipo de actividad. El promedio anual del periodo 2003-2009 indica que, en todas las actividades, la contribución de las mujeres supera a la de los hombres.
- La mayor aportación femenina se observa en las actividades relacionadas con la alimentación, la limpieza y el cuidado de la ropa y calzado actividades en la que su aporte representa 87.7% por ciento de su valor económico.
- En proporcionar cuidados y apoyo a los integrantes del hogar, actividad de mayor peso económico, la aportación femenina representa 75.5% y la masculina 24.5% y las actividades de limpieza y mantenimiento de la vivienda, el aporte de las mujeres es del 77.6%
- El VTNRH a cifras netas permite revelar el ingreso que obtendrían las personas que realizan dicho trabajo por la misma cantidad de tiempo, en caso de efectuar una actividad similar en el mercado. En 2009 cada persona generó el equivalente de 25,400 pesos por concepto de TNRH, cifra similar a percibir 1.3 veces el salario mínimo general promedio en el mismo periodo.
- El valor difiere según el sexo de quien lo realiza. Las mujeres generaron el correspondiente a 37,300 pesos en el 2009 (aproximadamente 1.9 veces el salario mínimo); mientras que los hombres 11,800 pesos (0.6 veces el salario mínimo).

Para dar continuidad al proyecto coordinado por el Instituto Levy "¿Por qué importa el déficit de tiempo?: Implicaciones para las estrategias de erradicación de la pobreza" para México, Argentina y Chile se procesó e integró información del Módulo de Cuidados de la ENUT 2009, ENOE 2008 y ENIGH 2008.

⁵³ <http://www.conapred.org.mx/redes/userfiles/files/Enadis-2010-TD-Accss.pdf>.

Con relación al trabajo conjunto de Inmujeres, INEGI y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para analizar la prueba piloto del **Módulo de Cuidados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)**, el COLMEX presentó el reporte del análisis de resultados de la prueba piloto realizada en el estado de Michoacán, que incluye sugerencias de modificación al cuestionario.

En esta misma temática en la **Conferencia Perspectivas Internacionales sobre Uso del Tiempo**, celebrada en la Universidad de Maryland, Washington D.C. el 23 y 24 de junio de 2011, se presentaron los avances del estudio **“Cuantificación de sesgos en la contabilización del uso del tiempo a partir de metodologías de diarios y cuestionarios”** que el Inmujeres realiza en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). En el tercer trimestre el CIDE entregó el documento final del estudio, cuyos resultados representan un insumo importante para avanzar en la definición de instrumentos de captación de información a implementarse en encuestas futuras sobre uso del tiempo.

Con relación al tema de pobreza se inició el estudio **“Género y pobreza: escalas de equivalencia y escalas de Madrid”**. Durante los meses de julio a septiembre el Inmujeres desarrolló el análisis comparativo de las metodologías para la medición de la pobreza, el cual contiene el marco analítico del proyecto.

En coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), la S.R.E. y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Inmujeres inició el **proyecto “Diagnóstico de la Política Nacional para la Igualdad, en los Tres Poderes y Órdenes de Gobierno”**, con el objetivo de generar información que dé cuenta de la perspectiva de género transversalizada e institucionalizada en la política de igualdad y contra la violencia de género en el Poder Judicial de la Federación y Poder Judicial en las Entidades Federativas, en el Congreso de la Unión, en los Congresos Locales de las Entidades Federativas, así como en las dependencias federales y estatales.

El Inmujeres, en coordinación con el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) implementó durante 2010 el **proyecto “Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud”**, con el objetivo de realizar un análisis sistemático a partir del trabajo de gabinete y de campo de la producción de los servicios de salud para las mujeres, en los temas de salud materna, planificación familiar y anticoncepción, salud sexual y reproductiva para adolescentes, cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, violencia familiar y de género e igualdad de género en salud. Con la finalidad de utilizar la evidencia generada por el Monitoreo 2010 como insumo para la toma de decisiones encaminadas a propuestas de mejora, el Inmujeres lleva a cabo, en colaboración con el CIESAS, el **trabajo denominado “Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud. Estrategia de seguimiento”** y realizó la presentación de los resultados a las autoridades del CNEGSR, de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud de la Secretaría de Salud (SSA), de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Derivado de ello, se realizaron recomendaciones por parte de las distintas instituciones del Sistema Nacional de Salud para el seguimiento y mejora del Monitoreo y se acordó la realización de reuniones temáticas interinstitucionales para lograr acuerdos acerca de las acciones prioritarias para mejorar la prestación del servicio a las mujeres, en las que participarán los responsables de los programas de la SSA, ISSSTE y del Instituto Mexicano del Seguro Social (régimen ordinario e IMSS Oportunidades).

En cumplimiento a las recomendaciones internacionales para reducir la mortalidad materna, el Inmujeres en colaboración con el INSP inició el **proyecto “Evaluación de Impacto del Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal, el Tratamiento Óptimo y Oportuno” (PRONTO)**, con el que se pretende conocer el impacto sobre los indicadores de morbilidad y mortalidad materno-infantil de la estrategia PRONTO, para mejorar el manejo y resolución efectivo y óptimo de las emergencias obstétricas a través de técnicas de enseñanza-aprendizaje basadas en simulaciones, trabajo en equipo y medicina basada en evidencia. Durante el tercer trimestre de 2011 se desarrolló el protocolo del proyecto de investigación

y los instrumentos de evaluación de impacto de este modelo en operación en tres entidades federativas: Estado de México, Guerrero y Chiapas.

En materia de estudios, el CONAPO realizó en 2010 un *Diagnóstico sobre la Juventud de México*, estudio que analiza las características sociodemográficas de la juventud en México, incluyendo a la población hablante de lengua indígena. Para 2011 tiene contemplada la realización de un *Diagnóstico Sociodemográfico de la Población Indígena* y la elaboración de los *Breviarios de Salud Reproductiva*, a nivel nacional y por entidad federativa, en los cuales se distinguirá el comportamiento de varios indicadores clave de la salud reproductiva entre la población hablante de lengua indígena y no hablante.

✂ Estadísticas e indicadores

En el **Sistema de Indicadores de Género (SIG)**⁵⁴, del Inmujeres, se actualizaron las tarjetas temáticas, que permiten contar con información estadística actualizada sobre: cultura y arte, jefatura femenina, formación de la familia, uso del tiempo, trabajo doméstico, participación económica femenina, infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA, educación, divorcio, separación y viudez; hablantes de lengua indígena, toma de decisiones, salud reproductiva, mortalidad materna, y violencia en el noviazgo, y se actualizaron los indicadores sobre salud, población, educación, pobreza, participación política, y población penitenciaria. Asimismo, se implementó en la página web del SIG un módulo de exportación de las tarjetas estatales y municipales a formato Excel y pdf con el objetivo de facilitar su uso y difusión. En el periodo enero-junio se realizaron 3,834 visitas al SIG.

En la sección de numeralia del SIG se incorporaron las fechas conmemorativas: Día Mundial de la Población, Día de la Secretaria, Día Mundial del Trabajo Doméstico, Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, Día Internacional de la Juventud, Día de las Ancianas y los Ancianos, Día Mundial de la Alfabetización, Día Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres y Día Nacional para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, con la finalidad de difundir de manera mensual y resumida datos estadísticos relevantes y actuales sobre dichos temas.

✂ Registros administrativos sobre violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

► Estadísticas de Procuración de Justicia

(http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/biblioteca/Default.asp?accion=1&upc=70282500 1996)

Información proporcionada por las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas sobre delitos registrados en las averiguaciones previas iniciadas en las agencias del ministerio público, y sobre víctimas registradas en las mismas averiguaciones previas para ciertos delitos seleccionados. Está disponible en las publicaciones "Anuario Estadístico Estatal".

► Estadísticas de Judiciales en Materia Penal

(<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11017&e=&i=>)

Estadísticas sobre presuntos delincuentes, delincuentes sentenciados, sus características sociodemográficas y los delitos que ocasionaron su consignación. Contiene información que permite una aproximación a lo que diferentes enfoques criminalistas identifican como cifra legal de la delincuencia, su volumen, distribución espacial en el país y delitos que por su frecuencia, la caracterizan. Alimentada con información proporcionada por los Juzgados Penales y Mixtos de Primera Instancia, en el fuero común y de Distrito, en el fuero federal.

⁵⁴ Dirección electrónica del sitio: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx>

► Registro de homicidios de mujeres

(<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11094&e=&i=>)

En las Estadísticas de Mortalidad se cuenta con un registro puntual de las muertes por homicidio distinguido por características de la persona fallecida (sociodemográficas) y características del hecho (fecha, entidad y municipio de ocurrencia y de registro, sitio de ocurrencia de la lesión, etc.).

✂ Estudios y análisis sobre violencia contra las mujeres realizados por el Inmujeres

► Proyectos de investigación

(<http://www.inmujeres.gob.mx/biblioteca-digital/cuadernosgenero.html>)

- Diagnóstico de la información sobre las mujeres víctimas de violencia que se registra en las Procuradurías Generales de Justicia de cuatro Entidades Federativas.
- Mapeo de procesos de atención y construcción de indicadores sobre casos de violencia contra las mujeres.

► Publicaciones de análisis y resultados de las encuestas de violencia contra las mujeres

(<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/publicaciones.php?menu1=4&IDTema=4&pag=2>)

- Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003
- Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006
- Panorama de la Violencia contra las Mujeres (Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 a nivel de entidad federativa)
- Encuesta sobre la dinámica de las relaciones en el noviazgo entre las estudiantes de bachillerato y preparatoria de una escuela privada, 2006. (Marco teórico, diseño metodológico y resultados)

► Boletines estadísticos

- Violencia en las relaciones de pareja. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.
- Violencia sexual contra las mujeres en el seno de la pareja conviviente.
- Maltrato de niñas, niños y adolescentes en el seno familiar.

Durante el periodo enero-septiembre 2011 Se incorporaron al acervo del **Centro de Documentación (CEDOC)** del Inmujeres 669 documentos de investigación, evaluación y/o análisis, por lo que de forma acumulada a la fecha se cuenta con 2,067 documentos, producto del trabajo que realizan las instituciones de la APF con los recursos etiquetados para mujeres y la igualdad de género en las siguientes temáticas: derechos humanos, educación, legislación, participación política, pobreza, salud, transversalidad y violencia de género. Dichos documentos están disponibles en el acervo del CEDOC⁵⁵. Por su parte, el **portal BDSocial/mx**⁵⁶ tuvo, de enero a septiembre de 2011, 95,439 visitas; acumuladas desde su lanzamiento ha recibido 211,872 visitas de usuarias/os. Además, se incorporaron al portal la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 (ENADIS 2010) y la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2009 (ENESS).

⁵⁵ En la sección Inicio/Catálogo/Investigaciones Presupuesto Etiquetado, de la dirección electrónica del Centro de Documentación: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/>

⁵⁶ La dirección electrónica del portal es <http://www.bdsocial.org.mx>

EJE TEMÁTICO 8. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y REGIONAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

A efecto de mantener una política de apertura al escrutinio y colaboración internacional en materia de derechos humanos, durante el periodo de enero a agosto de 2011 se realizaron las siguientes acciones:

- El 1o. de octubre de 2010, el Gobierno de México remitió al Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el 7o. y 8o. Informes consolidados de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), con lo cual se dio cumplimiento a la recomendación del propio Comité de entregar el informe durante el año 2010.
- El 31 de enero de 2011 se sustentaron, ante el Comité de los Derechos del Niño, los informes iniciales de México sobre la aplicación de los Protocolos Facultativos de la Convención de los Derechos del Niño, relativos a la participación de niños en conflictos armados, a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- Del 18 al 31 de marzo, mediante invitación del Gobierno de México, se atendió al Grupo de Trabajo sobre la Desaparición Forzada de Personas de Naciones Unidas.
- El primer informe de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue entregado en abril de 2011.
- El 4 y 5 de abril, el Gobierno Federal sustentó, ante el Comité de Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza, su segundo informe relativo a la aplicación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, y durante este ejercicio se abordó el tema de los programas para prevenir la xenofobia y la discriminación racial.
- El 27 de abril, el Gobierno de México presentó ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, su informe respecto la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Del 13 al 20 de junio de 2011 se atendió la visita del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación.
- Del 4 al 8 de julio de 2011, el Gobierno de la República recibió a la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En el marco de su visita, la SEDENA firmó como anexo al plan de trabajo que tiene la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), el “Procedimiento para la Ejecución del Punto IV del Plan de Trabajo Conjunto SEDENA-OACNUDH: Visitas a las Instalaciones Militares”. La finalidad primordial de este plan consiste en transparentar y eficientar la atención de casos entre la SEDENA y el Alto Comisionado.
- Visita del Relator Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre los trabajadores migratorios y miembros de sus familias (25 de julio al 2 de agosto de 2011)

México tuvo una participación activa en el Consejo de Derechos Humanos, tanto en los 14o., 15o. y 16o. periodos ordinarios de sesiones, como en sus respectivos periodos extraordinarios, en los que promovió iniciativas sobre derechos humanos de los migrantes; derechos humanos y pueblos indígenas; derechos humanos de las personas con discapacidad; protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo; y eliminación de la discriminación contra la mujer.

En cuanto a la cooperación con organismos internacionales que México recibió del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), las acciones contribuyeron al fortalecimiento de capacidades institucionales y a complementar los esfuerzos nacionales para el desarrollo, ya que dicha cooperación se orientó principalmente a las áreas prioritarias del PND y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Se desarrollaron 129 proyectos de cooperación con organismos internacionales (125 con SNU y 4 con OEA) en temas como: reducción de pobreza; desarrollo sustentable; desarrollo humano; reducción de riesgos de desastres;

población y desarrollo; salud sexual y reproductiva; protección a la infancia y sus derechos; salud; educación; igualdad de género, y gobernabilidad democrática; entre otros.

El 19 de septiembre de 2011 la SCJN y ONU Mujeres, firmaron un convenio marco de colaboración para transversalizar la PEG en el ejercicio de la justicia y erradicar la discriminación en cualquier ámbito que le compete a ambas instituciones.

✂ Instituto Nacional de las Mujeres

De diciembre de 2010 a septiembre de 2011 el Inmujeres dio cumplimiento a los siguientes compromisos internacionales:

► Sistema de Naciones Unidas (SNU)

- 55° Período de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW/ONU) (Nueva York, 22 de febrero a 3 de marzo de 2011);
- Eventos en el marco de la 66 Asamblea General de la ONU (Nueva York, septiembre)
 - Coloquio de Alto Nivel sobre las Mujeres como Agentes de Cambio
 - Celebrando el Consejo de Mujeres Líderes del Mundo
 - Mujeres y Agricultura: Una conversación sobre el avance de la seguridad alimentaria global
- XLV Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL (Santiago de Chile, diciembre de 2010);

► Organización de los Estados Americanos (OEA)

XLI Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (San Salvador, El Salvador, 5 a 7 de junio de 2011). Entre los documentos aprobados por la Asamblea General destacan la Declaración de San Salvador sobre Seguridad Ciudadana en las Américas; la resolución de apoyo al coloquio regional para mujeres líderes; la resolución de promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género y la resolución sobre el mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará”.

► Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA)

- XXXV Asamblea de Delegadas de la CIM (Ciudad de México, noviembre 2010).
 - El gobierno de México, a través del Inmujeres, fue anfitrión de esta emisión de la Asamblea y el Inmujeres fue responsable de organizar y financiar el evento. En la Asamblea participaron delegadas de 32 de los 33 Estados Miembros de la OEA.
 - Durante la Asamblea se eligió por unanimidad al Comité Directivo para el periodo 2010-2012 quedando presidido por México a través de la titular del Inmujeres en su calidad de Delegada Titular.
 - Los ejes temáticos de la Asamblea fueron: Democracia, participación política, y gobernabilidad; y Violencia de género, justicia y derechos humanos. Éstos fueron desarrollados a través de paneles impartidos por expertas reconocidas internacionalmente, a los que asistieron de funcionarias/os de la AP Federal, Estatal y Municipal y representantes de OSC.
 - En la Asamblea se adoptó la Declaración del Año Interamericano de las Mujeres “Mujeres y Poder: por un mundo con igualdad”, así como diversas resoluciones.

Presidencia de la CIM 2010-2012

En el período que se reporta, la titular del Inmujeres, en su calidad de Presidenta de la CIM, participó en los siguientes eventos:

- VII Encuentro de Ministras y/o Altas Autoridades de la Mujer de la Región Andina (REMMA) (Lima, Peru, febrero);

- Reunión del Comité Directivo de la CIM/OEA con la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres en el marco del 55 período de sesiones de la CSW (Nueva York, febrero);
- Tercera Conferencia de Estados Parte del MESECVI. CIM/OEA (La Antigua, Guatemala, marzo);
- Primera Sesión del Comité Directivo de la CIM/OEA, Foro hemisférico "Liderazgo de las mujeres para la Democracia de Ciudadanía" y Presentación del Informe Anual de la CIM ante el Consejo Permanente de la OEA (Washington, D.C., abril);
- Segunda Reunión de los Grupos de Trabajo en el marco de la XVI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) y Primera Reunión Preparatoria de la XVII CIMT (Washington, D.C., mayo);
- 41 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA (San Salvador, El Salvador, junio);
- Primera Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (SICA) (Guatemala, junio);
- Tercera Conferencia Iberoamericana de Género (Asunción, Paraguay, junio);
- XXV Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM) (Asunción, Paraguay, junio);
- III Encuentro Interamericano de Refugios, Albergues, Casas de Acogida y Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) y sus hijas e hijos en situación de riesgo (La Antigua, Guatemala, agosto);
- XI Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y X Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas (Quebec, Canadá, septiembre);
- Primera Reunión del Grupo de Trabajo Regional: Ciudadanía Plena de las Mujeres para la Democracia (México, D.F., septiembre);
- Seminario "Derechos Humanos, Violencia contra las mujeres y Acceso a la Justicia" (Washington, D.C., septiembre), realizado en el marco de la VII reunión del Comité de Expertas/os (CEVI) del MESECVI;
- 51º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y 63ra. Sesión del Comité Regional de la OPS (Washington, D.C., septiembre);
- Sesión Especial del 51 Consejo Directivo de la OPS sobre "Maternidad Segura y Acceso Universal a la Salud Sexual y Reproductiva" (Washington, D.C, septiembre)

En junio de 2011 se realizó el donativo anual que el Gobierno de México, a través del Inmujeres, otorga al Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará (MESECVI), que en este año fue por la cantidad de 19,110.00 dólares. La finalidad del donativo es que se destine a fortalecer las capacidades de los gobiernos que lo soliciten para elaborar sus informes nacionales al MESECVI.

► **Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA)**

- Reunión Extraordinaria del COMMCA (Santo Domingo, República Dominicana, 17 y 18 de diciembre de 2010).
- Reunión Extraordinaria del COMMCA e Inauguración de *Ciudad Mujer* (El Salvador, marzo);
- XXX Reunión Ordinaria del COMMCA (Ciudad de Guatemala, Guatemala, 6 y 7 de julio de 2011)
 - Taller sobre elaboración de informes relativos al cumplimiento de la CEDAW, impartido por el Inmujeres de México
- Reunión Extraordinaria del COMMCA (El Salvador, 21 al 23 de septiembre de 2011)

► **Otros compromisos atendidos por el Inmujeres**

- 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP16) y 6ª Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP6) (Cancún, Q.Roo, 29 de noviembre a 10 de diciembre de 2010). En el marco de la conferencia, el Inmujeres coordinó con SEMARNAT, SEGOB y PNUD-México la realización, el 29 de noviembre, del evento paralelo *Las Mujeres de México frente al Cambio Climático* y la presentación de la “Agenda de trabajo de género y cambio climático” del gobierno de México.
- En noviembre de 2010 la DGAAI del Inmujeres hizo una publicación de la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención de Belém do Pará”, con un tiraje 1000 ejemplares.
- Organización e implementación de talleres y conversatorios con la Dra. Line Bareiro, experta del Comité CEDAW, con representantes de los tres poderes y niveles de gobierno, a efectos de profundizar en el diálogo y enriquecer el proceso de seguimiento al cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (México, D.F., mayo)
- Participación en el Curso de Fortalecimiento de Capacidades en la Efectividad de la Ayuda y Género (La Antigua, Guatemala, 22 a 26 de agosto de 2011)
- Se participó en la capacitación en derechos humanos a miembros de la SEDENA impartiendo la Conferencia “Convenciones Internacionales en temas de la Mujer. Avances y prospectiva en América Latina”, en el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Armada (CEEFA), en el mes de julio;
- Asistencia técnica a funcionarias del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) en el Inmujeres (19 a 22 y 26 a 29 de julio de 2011)

ANEXO 1. Reformas Constitucionales en materia de Derechos Humanos, 2011

El 10 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las Reformas Constitucionales en Materia de Derechos Humanos⁵⁷, que son el resultado de un importante trabajo conjunto de la Administración del Presidente Felipe Calderón y de los diferentes grupos parlamentarios representados en el Congreso de la Unión, y constituyen un avance trascendental para la cultura de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos en México. Estas reformas obligan a todas las autoridades del Estado mexicano a respetar y proteger los derechos humanos de cada una de las personas que habitan o transitan por el país. A continuación se presentan algunos de sus aspectos más destacados: Se elevan a rango constitucional los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales de los que México es parte.

- Se establece que todas las autoridades deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- Se determina el respeto a los derechos humanos como un componente básico de la educación en nuestro país.
- Se establece la obligación de todas las autoridades de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.
- Se reconocen derechos a los extranjeros, establecidos en tratados internacionales.
- Se crea un catálogo de derechos que no podrán suspenderse en ningún caso, como derechos a la vida, a la integridad, de la niñez y el principio de legalidad y no retroactividad.
- Se obligará a las entidades federativas a que doten de plena autonomía a organismos de derechos humanos.
- Se integra a la Constitución el sistema de reparación del daño por violaciones a derechos humanos.
- Se ciudadaniza la selección de titulares de organismos de protección de derechos humanos y se fortalece la autonomía de las Comisiones en las entidades federativas.
- Se fortalecen las capacidades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para investigar violaciones de derechos humanos y se promueve la transparencia, al obligar a las autoridades a publicar la no aceptación de una recomendación o su negativa.
- Se establece la facultad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para ejercitar acciones de inconstitucionalidad contra leyes locales y federales que vulneren derechos humanos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte.

⁵⁷ Los artículos reformados fueron: 1o., 3o., 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ANEXO 1 (cont.)

ARTÍCULO O CAPÍTULO	QUÉ SE REFORMÓ
Capítulo primero	Ya no es de “garantías individuales” ahora es “derechos humanos y sus garantías”. Esto implica: que las normas de DH establecidas en tratados internacionales adquirirán reconocimiento y protección constitucional.
Artículo 1	Artículo 1°. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales sobre derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales sobre derechos humanos antes señalados. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.
Artículo 3	Se incluyó en [...la educación que imparta el Estado, tenderá a desarrollar [...] y fomentará [...] el respeto a los derechos humanos.
Artículo 11	Lenguaje incluyente, cambió “todo hombre” a “toda persona”
Artículo 15	Sobre celebración de tratados. Se agregó: No se autoriza la celebración de tratados para la extradición de reos políticos, ni para la de aquellos delincuentes del orden común que hayan tenido en el país donde cometieron el delito, la condición de esclavos; ni de convenios o tratados en virtud de los que se alteren los derechos humanos reconocidos por esta Constitución y en los tratados internacionales sobre DH de los que el Edo. Mexicano sea parte. La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, en los términos que señale la ley reglamentaria, de los asuntos siguientes: De las controversias constitucionales que, con excepción de las que se refieran a la materia electoral y a lo establecido en el artículo 46 de esta Constitución, se susciten entre: g) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo Federal y aprobados por el Senado de la República, que vulneren los derechos humanos consagrados en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte. Asimismo, los organismos de protección de los derechos humanos equivalentes en los estados de la República, en contra de leyes expedidas por las legislaturas locales y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en contra de leyes emitidas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Artículo 18	El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos.
Artículo 29	En los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, [...] o conflicto, solamente el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, [...] podrá restringir o suspender en todo el país o en lugar determinado el ejercicio de los derechos y las garantías [...] y sin que la restricción o suspensión se contraiga a determinada persona [...] [...] no podrá restringirse ni suspenderse el ejercicio de los derechos a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a la protección a la familia, al nombre, a la nacionalidad; los derechos de la niñez; los derechos políticos; las libertades de pensamiento, conciencia y de

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)
 XLVI Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la
 Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 28 a 30 de noviembre de 2011)
INFORME DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA
 (Periodo diciembre 2010 - noviembre 2011)

	<p>religión; el principio de legalidad y retroactividad; la prohibición de la pena de muerte; la prohibición de la esclavitud y la servidumbre; la prohibición de la desaparición forzada y la tortura; ni las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos.</p> <p>La restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y garantías debe estar fundada y motivada [...] observando en todo momento los principios de legalidad, racionalidad, proclamación, publicidad y no discriminación.</p>
Artículo 33	<p>Artículo 33. Son personas extranjeras las que no posean las calidades determinadas en el artículo 30 constitucional y gozarán de los derechos humanos y garantías que reconoce esta Constitución.</p> <p>El Ejecutivo de la Unión, previa audiencia, podrá expulsar del territorio nacional a personas extranjeras con fundamento en la ley, la cual regulará el procedimiento administrativo, así como el lugar y tiempo que dure la detención.</p>
Artículo 89.	<p>Sobre las facultades del Ejecutivo.</p> <p>En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;</p>
Artículo 102	<p>Sobre los organismos de protección de los derechos humanos.</p> <p>Los organismos a que se refiere el párrafo anterior, formularán recomendaciones públicas, no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Todo servidor público está obligado a responder las recomendaciones que les presenten estos organismos. Cuando las recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos, éstos deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa; además, la Cámara de Senadores o en sus recesos la Comisión Permanente, o las legislaturas de las entidades federativas, según corresponda, podrán llamar, a solicitud de estos organismos, a las autoridades o servidores públicos responsables para que comparezcan ante dichos órganos legislativos, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.</p> <p>Las Constituciones de los Estados y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establecerán y garantizarán la autonomía de los organismos de protección de los derechos humanos.</p> <p>La elección del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como de los integrantes del Consejo Consultivo, y de los titulares de los organismos de protección de los derechos humanos de las entidades</p> <p>Asimismo, investigará hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el gobernador de un Estado, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o las legislaturas de las entidades federativas.</p> <p>En el desarrollo de este procedimiento ejercerá facultades de autoridad investigadora en los términos de ley, sin que autoridad alguna pueda negarle la información que requiera. La Comisión mantendrá la reserva de la información que se le proporcione con ese carácter. Cuando así proceda, presentará las denuncias ante la autoridad competente.</p>

ANEXO 2. Avances en Armonización Legislativa por Entidad Federativa, 2011 (junio)

	Constitución con Principio de		Ley Discriminación (LFPED)	Igualdad			Violencia			Ley Trata de Personas (LPSTP)
	Igualdad	No Disc.		Ley	Regl.	Sist.	Ley	Regl.	Sist.	
Federal / Nacional	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Estados										
Aguascalientes	✓						✓	✓	✓	
Baja California							✓	✓	✓	✓
Baja California Sur	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	
Campeche			✓	✓			✓		✓	
Coahuila	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	
Colima	✓		✓	✓			✓	✓	✓	
Chiapas	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Chihuahua	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	
Distrito Federal	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Durango	✓	✓	✓	✓			✓		✓	
Guanajuato	✓	✓					✓	✓	✓	
Guerrero	✓		✓				✓	✓	✓	✓
Hidalgo	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Jalisco	✓			✓		✓	✓	✓	✓	
Estado de México	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	
Michoacán	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	
Morelos	✓			✓			✓	✓	✓	
Nayarit	✓		✓	✓			✓	✓	✓	✓
Nuevo León	✓	✓		✓			✓	✓	✓	✓
Oaxaca	✓			✓			✓	✓	✓	
Puebla		✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Querétaro	✓	✓					✓		✓	
Quintana Roo	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓
San Luis Potosí	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Sinaloa	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓
Sonora	✓			✓		✓	✓	✓	✓	✓
Tabasco	✓	✓					✓	✓	✓	✓
Tamaulipas	✓		✓	✓			✓		✓	✓
Tlaxcala	✓	✓					✓	✓	✓	✓
Veracruz	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓
Yucatán	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓
Zacatecas	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓	
Total (31 estados y DF)	29	19	17	25	2	11	32	28	32	17

Fuente: DGAAI con información de DGTPEG y de CAJ/Inmujeres (datos a junio de 2011). LFPED: Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; IMH: Igualdad entre Mujeres y Hombres; AMVLV: Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Regl. Reglamento; Sist. Sistema; LPSTP: Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

ANEXO 3. Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS 2010) Resultados sobre personas adultas mayores

Según datos de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS 2010)*, levantada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)⁵⁸, en ese año las personas adultas mayores sumaban 10.1 millones, de las cuales 53.4% son mujeres y 46.6% varones. El estado civil que prevalece en la población adulta mayor es estar casada, así lo confirma 55.63% de esta población; en segundo lugar (26.91%) está ser viudos(as). De la población adulta mayor que está casada, seis de cada diez son hombres y cuatro son mujeres. En relación con el estado de viudez, las mujeres superan el porcentaje respecto de los hombres (35.8 y 16.8%, respectivamente). En general, las mujeres adultas mayores presentan mayor porcentaje de la población que vive “sin pareja”.

Cuatro de cada diez hombres adultos mayores tuvo que trabajar al menos una hora o un día en la semana⁵⁹ para sostener a su familia o cubrir alguno de sus propios gastos, en contraste con una de cada diez mujeres.

Se observa que un alto porcentaje de las mujeres adultas mayores (75.6%) mantiene dependencia económica de algún familiar u otra persona. Asimismo, en relación con los hombres adultos mayores, ellas reciben en menor porcentaje alguna pensión por su trabajo (11.7%).

Seis de cada cien hombres y mujeres adultas mayores tienen una limitación para moverse, caminar o lo hacen con ayuda de alguien.

En México, las personas adultas mayores son consideradas el cuarto grupo de población vulnerable a la discriminación. Tres de cada diez personas en México consideran que los derechos de las personas adultas mayores no se respetan en *nada* y otros tres opinan que se respetan *poco*.

De las mujeres mexicanas, 81.7% considera que se debe tomar mucho en cuenta la opinión de las personas adultas mayores, y 77.5% de los hombres en México opinan lo mismo.

La edad es una de las tres principales condiciones por las que la población mexicana ha sentido que sus derechos no han sido respetados, casi una cuarta parte de la población así lo sostiene.

Dos terceras partes de la población adulta mayor están en desacuerdo con que una mujer pueda abortar si lo desea, ocho puntos arriba del porcentaje a nivel nacional, es decir, 58.6%.

En relación con la opinión sobre el hecho de que se castigue a las mujeres que abortan, se advierte un mayor porcentaje de personas adultas mayores que están de acuerdo con ello (52.7%), frente al resultado de la población en general (45%).

A nivel nacional, 71.4% de la población está en desacuerdo con que las parejas de hombres homosexuales adopten hijos(as), y 66.8% piensan en el mismo sentido para las parejas de mujeres lesbianas. De este universo, las personas adultas mayores presentan mayor porcentaje de oposición, y alcanzan hasta 82.7% en el caso de las adopciones de parejas homosexuales y 77.8% en el caso de las adopciones de parejas lesbianas.

⁵⁸ www.conapred.org.mx

⁵⁹ En la semana anterior a la que se aplicó la encuesta (14 de octubre al 23 de noviembre de 2010).

Se observa que para los varones adultos mayores los problemas económicos son los más importantes y para las mujeres adultas mayores lo son los problemas relacionados con la salud. Sobresale la diferencia en la percepción acerca de los problemas en la cuestión laboral, donde a los hombres les afecta más que a las mujeres, casi en el doble de porcentaje. También resalta que para las mujeres adultas mayores los problemas relacionados con la familia tienen más peso que para los hombres.

La distribución de los resultados por sexo presenta resultados muy similares en relación con la opinión de las mujeres y de los hombres adultos mayores. A nueve de cada diez hombres y mujeres adultas mayores les parece difícil conseguir trabajo.

Se observa que los hombres adultos mayores consideran más que las mujeres que su estado de salud es *bueno* y *muy bueno* (36.1 y 29.3%, respectivamente). Las mujeres son quienes en mayor porcentaje describen su estado de salud como *regular* (52.8% contra 45.8% de los hombres). En el caso del estado de salud malo y muy malo los porcentajes para ambos sexos son similares (17%). En caso de que una persona adulta mayor se enferme, la esposa o el esposo es quien se hace cargo de atenderla, seguido de los hijos (25.7%) e hijas (21.1%). Sólo 6.5% señala que nadie y 5.3% menciona que son otros familiares quienes se hacen cargo de atenderla.

De 33.2% de personas que afirman que su pareja se hace cargo cuando se enferman, el porcentaje de hombres (44.5%) duplica al de mujeres (22.5%). Las mujeres por su parte, señalan que son las hijas (31.9%) o los hijos (29.7%) quienes asumen ese cuidado. Resalta que a la mayoría de las mujeres adultas mayores la atienden sus hijas mientras que a los hombres adultos mayores sus esposas.

Cuando una persona adulta mayor se enferma causa problemas principalmente en la economía familiar. En general, los hombres opinan que cuando se enferman causan problemas en la economía familiar, en las relaciones familiares y en la distribución de las tareas en la familia; las mujeres opinan lo anterior con menos frecuencia. Cuando los hombres se enferman, el porcentaje de que causen frecuentemente problemas en la economía familiar es mayor respecto de las mujeres (23.2% frente a 16.8%). En relación con la distribución de tareas en la familia, si los hombres se enferman, causan frecuentemente mayor problema respecto de las mujeres, así sucede con catorce de cada cien hombres y seis de cada cien mujeres. El mismo comportamiento se observa en el caso de las relaciones familiares.

Poco más de la mitad de las personas de sesenta años o más considera estar *de acuerdo* o *totalmente de acuerdo* con la idea de que en México no se respetan los derechos de las personas adultas mayores. Sin embargo, dos de cada diez señalan estar en *desacuerdo* o *totalmente en desacuerdo*. Respecto de la idea de que la sociedad no ayuda a las personas adultas mayores porque no conoce sus problemas, 58.9% concuerda con ello, mientras que 22.8% discrepa con la idea.

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)
 XLVI Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la
 Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 28 a 30 de noviembre de 2011)
INFORME DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA
 (Periodo diciembre 2010 - noviembre 2011)

Indicadores de la Población Adulta Mayor, 2010

Población de personas adultas mayores en México (millones) ^{1/}	10.1
Porcentaje de hogares censales cuyo jefe o jefa de hogar es una persona adulta mayor ^{2/}	22.2
Porcentaje de mujeres adultas mayores en relación con la población total de mujeres ^{2/}	9.4
Porcentaje de hombres adultos mayores en relación con la población total de hombres ^{2/}	8.5
Porcentaje de personas adultas mayores con discapacidad respecto de la población total con discapacidad ^{2/}	48.2
Porcentaje de personas con discapacidad que señalan que la causa de su limitación está asociada a su edad avanzada ^{2/}	23.1
Porcentaje de mujeres adultas mayores con alguna discapacidad ^{2/}	50.2
Porcentaje de hombres adultos mayores con alguna discapacidad ^{2/}	41.6
Porcentaje de personas adultas mayores derechohabientes a servicios de salud ^{2/}	71.4
Porcentaje de personas adultas mayores que son analfabetas ^{2/}	24.6
Porcentaje de personas adultas mayores sin escolaridad ^{2/}	27.2
Porcentaje de personas adultas mayores con nivel de escolaridad de secundaria o menos ^{2/}	59.6
Porcentaje de personas adultas mayores ocupadas ^{2/}	30.5
Porcentaje de personas adultas mayores que se encuentran pensionadas o jubiladas ^{2/}	16.7
Porcentaje de personas adultas mayores dedicadas a los quehaceres del hogar ^{2/}	38.4
Porcentaje de personas adultas mayores con alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar ^{2/}	5.0
Tasa de participación económica de las personas adultas mayores ^{2/}	25.7

1/ INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos*, disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>, página consulta el 13 de marzo de 2011.

2/ Cálculos efectuados de acuerdo con INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos, op. cit.*

Fuente: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Siglas, abreviaturas y acrónimos

A.C.	Asociación Civil
ACNUR	Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
AME	Atención a la Mujer Embarazada
APF	Administración Pública Federal
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo los Pueblos Indígenas
CAIMUS	Casas de Acogida y Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
CEAMEG	Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CEEFA	Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Armada
CENEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CENSIA	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIESAS	Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CIMT	Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo
CIPSTP	Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CoIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
COLEF	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
COLMEX	El Colegio de México, A.C.
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASIDA	Consejo Nacional del SIDA
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPA	Confederación Parlamentaria de las Américas
COP16	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CPGMDH	Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos
CPF	Código Penal Federal
CSW	Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer
DF	Distrito Federal
DHS	Departamento de Seguridad Interna

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)
 XLVI Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la
 Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 28 a 30 de noviembre de 2011)
INFORME DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA
 (Periodo diciembre 2010 - noviembre 2011)

DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
DNC	Detección de Necesidades de Capacitación
DOF	Diario Oficial de la Federación
ECyR	Evaluación de Consistencia y Resultados
EED	Evaluación Específica de Desempeño
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación en México
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares
ENESS	Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENSI	Encuesta Nacional sobre Inseguridad
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FAPPA	Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios
FCS	Fondo de Comunidades Saludables
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
FIDUCAR	Financiamiento Educativo Rural
FINAFIM	Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario
FODEIMM	Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres
FOMMUR	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
FONAES	Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Fondo PYME	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
FPGC	Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos
GDF	Gobierno del Distrito Federal
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IFE	Instituto Federal Electoral
ILANUD	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente
IMEF	Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas
IMER	Instituto Mexicano de la Radio
IMF	Instituciones de Microfinanciamiento
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
JERFT	Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)
 XLVI Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la
 Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 28 a 30 de noviembre de 2011)
INFORME DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA
 (Periodo diciembre 2010 - noviembre 2011)

LFPED	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
LPSTP	Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas
mdp	Millones de pesos
MEG	Modelo de Equidad de Género
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer
MSASM	Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la APF
NMILMH	Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres(NMX-R-025-SCFI-2009)
NOM	Norma Oficial Mexicana
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de Estados Americanos
OIC	Órgano Interno de Control
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMM	Observatorio de Mortalidad Materna
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OPIS	Oficiales de Protección a la Infancia
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAEI	Programa de Albergues Escolares Indígenas
PAIMEF	Programa de Apoyo para las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
PANAL	Partido Nueva Alianza
PASA	Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia
PCI	Programa de Cultura Institucional
PCIAPF	Programa de Cultura Institucional de la Administración Pública Federal
PCS	Programa de Coinversión Social
PDHO	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEG	perspectiva de género
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PEPAG	Programa Especial de Protección y Asistencia Consular a los Mexicanos en el Exterior
PET	Programa de Empleo Temporal
PF	Planificación familiar
PF	Policía Federal
PFRI	Programa Fondos Regionales Indígenas
PFTPEG	Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PIBAI	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)
PI-O	Programa IMSS-Oportunidades
PJF	Poder Judicial de la Federación
PND	Plan Nacional de Desarrollo

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)
 XLVI Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la
 Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 28 a 30 de noviembre de 2011)
INFORME DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA
 (Periodo diciembre 2010 - noviembre 2011)

PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos
PNIMH	Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POP	Programa de Opciones Productivas
POPMI	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas
PPCMJ	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia
PPIMA	Programa de los Pueblos Indígenas y Medio Ambiente
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PREVENIMSS	Programas Integrados de Salud
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PROCAPI	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena
PROCODES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
PROFODECI	Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas
PROIGESAM	Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012
PROMAJOVEN	Programa de Becas a Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
PROMUSAG	Programa de la Mujer en el Sector Agrario
PRONABES	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
PRONTO	Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal, el Tratamiento Óptimo y Oportuno
PTAZI	Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas
REM	Reunión Especializada de la Mujer
REMMMA	Reunión de Ministras de la Mujer de la Región Andina
RENAVTEL	Red Nacional de Atención Telefónica a Personas en Situación de Violencia
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDIF	Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SEMAR	Secretaría de Marina Armada de México
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIGVIDA	Sistema de Información Geográfica para la Vida en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua
SISPA	Sistema de Información en Salud para Población Abierta
SMNG	Seguro Médico para una Nueva Generación
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVCM	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)
 XLVI Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la
 Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 28 a 30 de noviembre de 2011)
INFORME DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA
 (Periodo diciembre 2010 - noviembre 2011)

SNS	Sistema Nacional de Salud
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SP	Seguro Popular de Salud
SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SRCI	Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSAS	Sistema de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
SSR	Salud sexual y reproductiva
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
TM	Transparencia Mexicana, A.C.
TNRH	trabajo no remunerado en los hogares
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UM	Unidad Médica
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
VPH	Virus del Papiloma Humano
VTNRH	valor del trabajo no remunerado en los hogares